

Información Importante

La Universidad Santo Tomás, informa que el(los) autor(es) ha(n) autorizado a usuarios internos y externos de la institución a consultar el contenido de este documento a través del Catálogo en línea del CRAI-Biblioteca y el Repositorio Institucional en la página Web de la CRAI-Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

Se permite la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este documento, para todos los usos que tengan **finalidad académica**, nunca para usos comerciales, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de grado y a su autor.

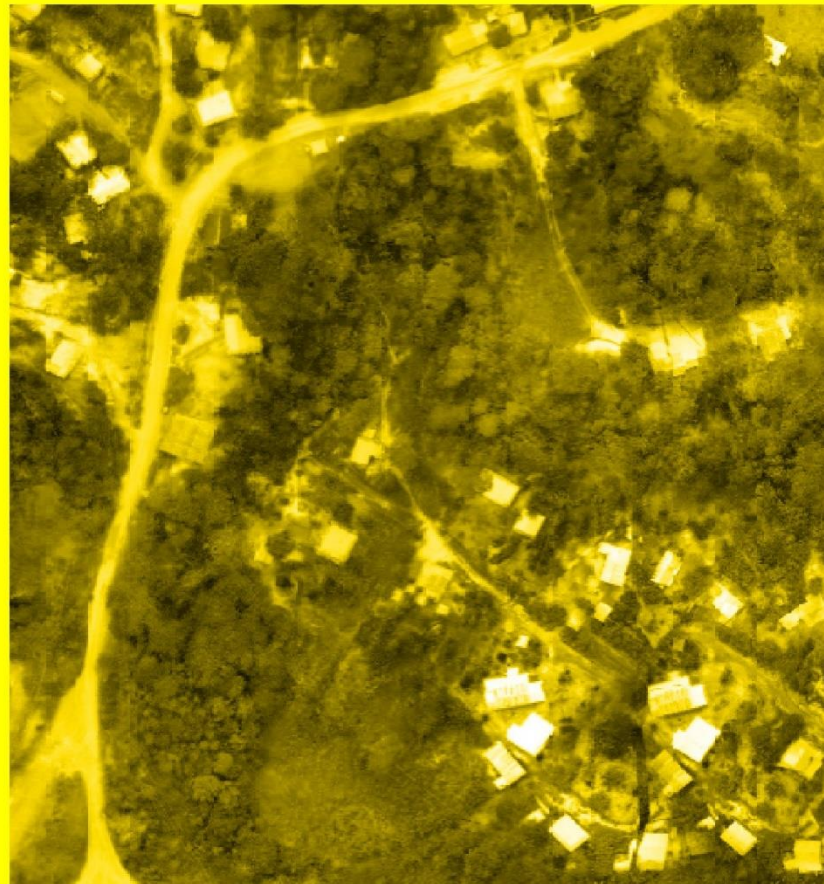
De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, la Universidad Santo Tomás informa que “los derechos morales sobre documento son propiedad de los autores, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.”

**Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, CRAI-Biblioteca
Universidad Santo Tomás, Bucaramanga**

Asentamiento humano
LOS ACACIOS
Una oportunidad en el territorio



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
BUCARAMANGA



PROCEDIMIENTO PARA LA TITULACIÓN Y APORTE TÉCNICO PARA LA
LEGALIZACIÓN DE UN ASENTAMIENTO HUMANO.

Caso de estudio: asentamiento humano Los Acacios,
municipio de San Vicente de Chucurí, Santander.

Arq. Esp. Diego Andrés Tapias Escuderos

Trabajo presentado para obtener el título de Magíster en Ordenamiento Territorial

Dirigido por:

Jemay Mosquera Téllez

Doctor en Arquitectura con énfasis en Planificación Urbana y Regional

Trabajo adscrito a la línea de investigación:

Planificación y Gestión del Territorio

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

División de Ingenierías y Arquitectura

Facultad de Arquitectura

2017

Dedicado a:

Mis padres, Alicia Escuderos y Francisco Tapias, quienes de manera decidida me han prestado todo su apoyo en cada una de las etapas de mi formación académica, bajo la premisa que, la educación es el camino.

Agradecimientos:

A Dios mi guía, al Dr. Jemay Mosquera Téllez quien ha dirigido este proyecto, para él toda mi admiración, al cuerpo docente del programa de maestría por el conocimiento compartido, a los líderes y comunidad en general del asentamiento humano Los Acacios por su constante apoyo, y a todos aquellos que de una u otra manera se hicieron partícipes en este proyecto; todos ellos hacen parte de este producto que es un aporte al bello camino de lo académico, el cual aún queda mucho por recorrer.

Abreviaturas

PBOT: Plan Básico de Ordenamiento Territorial

CAS: Corporación Autónoma Regional de Santander

PMB: Programas de Mejoramientos de Barrios

MIB: Mejoramiento Integral de Barrios

IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi

ANT: Agencia Nacional de Tierras

MVCT: Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio

SGC: Servicio Geológico Colombiano

INGEOMINAS: Instituto Colombiano de Geología y Minería

ECOPETROL: Empresa Colombiana de Petróleos

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

VIP: Vivienda de interés prioritario

VIS: Vivienda de interés social

Resumen

Los asentamientos humanos informales han sido entendidos como una realidad que atender producto de dinámicas multidimensionales de gran complejidad, por otra parte, desde el punto de vista del ocupante esta situación se ha presentado como una oportunidad en el territorio. Es así como, este proyecto de investigación se realizó bajo la consigna de generar un aporte de carácter jurídico y técnico que permita determinar posibles procesos de titulación y legalización, en el marco de las disposiciones legales que rigen la materia en nuestro país, bajo la concepción de lineamientos estratégicos y acciones. De esta manera, se aplicó un método con enfoque mixto entre lo cuantitativo y cualitativo, de igual forma, entre lo deductivo e inductivo, bajo una estructura que consta de tres fases. **La primera fase** es de lectura del territorio, basada en la definición y recopilación de información desde los componentes jurídico y técnico como soporte frente a una posible formalización integral, siendo el trabajo de campo la actividad más relevante de esta fase, lo cual permitió identificar claramente aspectos de cada componente estudiado, así como la elaboración de cartografía temática. **La segunda fase** es de análisis y diagnóstico, a través de la cual se identificaron las problemáticas y potencialidades que permitieron determinar los elementos básicos que fundamentaron los planteamientos definitivos. Finalmente, **La tercera fase** es de planificación, la cual definió los lineamientos estratégicos y las acciones, por medio de los cuales se llegó a decisiones finales sobre los puntos concretos de la investigación. La estructura planteada pretendió dar a conocer la posición real de cada componente estudiado, identificando con ello el camino, no solo hacia formalización sino al crecimiento multidimensional del asentamiento, el cual es necesario lograr para ser agentes de desarrollo.

Palabras clave: Asentamiento humano, Informalidad, Titulación, Legalización, Ordenamiento Territorial.

Abstract

The human informal settlements have been understood like a reality to attend, product of multidimensional dynamics of great complexity. On the other hand, from the point of view the occupant, this situation has been presented as an opportunity in the territory. That's how, this investigation project was made under the slogan of generating a contribution of legal and technical nature, that allows to determine possible titling and legalization processes; under the legal framework that govern in our country, under the conception of strategic and objective guidelines. In this way, it was applied a method with mixed approach between the quantitative and qualitative, the same way, between the deductive and inductive, under a structure that consists in three phases. **The first phase** is to read the territory, based on the definition and compilation of information from legal and technical components as a support against a possible integral formation, been the fieldwork the most relevant activity on this phase, which allowed to identify clearly aspects of each component studied, as well as the elaboration of thematic cartography. **The second phase** is analysis and diagnosis, through which problems and potentialities were identified, to determine the basic elements that formed the definitive proposals. Finally, **the third phase** is planning, which defined the strategic and objective guidelines, through which final decisions were reached over the specific points of the investigation. The proposed structure pretended to reveal the real position of each component studied, identifying the path, not only towards the formalization but also to the multidimensional growth of the settlement, which must be achieved in order to be development agents.

Key words: Human settlement, informality, certification, legalization, territorial ordering.

“Vi una oportunidad...”

Elvia María Mayorga, habitante asentamiento humano Los Acacios,
San Vicente de Chucurí, Santander (2017).

Contenido

INTRODUCCIÓN	24
1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	25
2 JUSTIFICACIÓN.....	27
3 HIPÓTESIS.....	29
4 OBJETIVOS	31
4.1 OBJETIVO GENERAL.....	31
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	31
5 MARCO REFERENCIAL.....	32
5.1 MARCO LEGAL.....	32
5.2 MARCO TEÓRICO	36
5.3 MARCO CONCEPTUAL	41
5.4 ANTECEDENTES.....	46
5.5 ESTUDIO TIPOLÓGICO	50
6 DISEÑO METODOLÓGICO	60
6.1 ESTRUCTURA METODOLÓGICA.....	61
7 FASE I – LECTURA DEL TERRITORIO (PREDIAGNÓSTICO).....	66
7.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	66
7.1.1 San Vicente de Chucurí.....	66
7.1.2 Asentamiento humano Los Acacios.....	67
7.1.3 Fisiografía.....	68

7.2	CARTOGRAFÍA TEMÁTICA.....	69
7.2.1	Topografía básica.....	69
7.2.2	Topografía básica con imagen.....	70
7.2.2.1	Modelo de ocupación.....	72
7.2.3	Geología.....	78
7.2.4	Geomorfología.....	81
7.2.5	Morfometría.....	85
7.2.6	Cobertura de tierras.....	89
7.2.7	Amenazas.....	94
7.2.7.1	Amenaza por movimientos en masa.....	94
7.2.7.2	Amenaza tecnológica.....	103
7.2.8	Vulnerabilidad física.....	107
7.2.9	Riesgo.....	121
7.2.10	Suelos de Protección.....	123
7.2.10.1	Estructura ecológica principal.....	124
7.2.10.2	Categorías de suelos de protección.....	126
7.2.11	Uso actual del suelo.....	127
7.2.12	División sectorial.....	129
7.3	POBLACIÓN.....	130
7.4	ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS.....	140
7.5	VIVIENDA.....	145
7.6	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.....	157
7.7	MOVILIDAD.....	160

CASO DE ESTUDIO: ASENTAMIENTO HUMANO LOS ACACIOS	12
7.8 ESPACIO PÚBLICO.....	169
7.9 EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS.	174
7.10 ASPECTOS JURÍDICO-TÉCNICOS BÁSICOS DEL PREDIO OBJETO DE ESTUDIO.	177
8 FASE II, ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO (SÍNTESIS).....	196
8.1 MATRIZ DOFA POR COMPONENTE.....	196
9 FASE III, PLANIFICACIÓN (PROPUESTA).....	212
9.1 LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES POR COMPONENTE	216
10 CONCLUSIONES.....	227
11 RECOMENDACIONES DEL PROYECTO.....	230
12 BIBLIOGRAFÍA.....	231

Lista de Tablas

Tabla 1. Impactos esperados.	29
Tabla 2. Disposiciones legales asociadas a la temática objeto de estudio.	32
Tabla 3. Municipios con proyectos Piloto MIB, MAVDT.	49
Tabla 4. Fases asociadas a la estructura metodológica.	61
Tabla 5. Fase I, Lectura del Territorio (Prediagnóstico).	62
Tabla 6. Fase II, Análisis y Diagnóstico (Síntesis).	64
Tabla 7. Fase III, Planificación (Propuesta).	65
Tabla 8. Valores de inclinación de las laderas.	85
Tabla 9. Clasificación de cobertura de tierras según la metodología Corine Land Cover.	90
Tabla 10. Clasificación y valoración de las unidades litológicas del área de estudio.	98
Tabla 11. Clasificación y valoración de las clases de pendientes en el área de estudio.	99
Tabla 12. Clasificación y valorización de cobertura de tierras.	100
Tabla 13. Clasificación y valorización de la amenaza por movimientos en masa.	102
Tabla 14. Elementos expuestos a evaluar.	109
Tabla 15. Elementos expuestos a evaluar.	110
Tabla 16. Factores de fragilidad por tipología de vivienda.	117
Tabla 17. Factor de fragilidad por altura de las edificaciones.	117
Tabla 18. Factores de fragilidad por estado de conservación de las edificaciones.	118
Tabla 19. Factor de fragilidad por edad de edificación.	118
Tabla 20. Clasificación según uso actual del suelo.	128
Tabla 21. Distribución espacial de la población en el municipio de San Vicente de Chucurí. ..	131
Tabla 22. Clasificación poblacional por género.	132

Tabla 23. Clasificación poblacional por edad.....	132
Tabla 24. Clasificación poblacional por familias.	133
Tabla 25. Clasificación poblacional de género por familias.....	133
Tabla 26. Clasificación poblacional de edad por familias.....	133
Tabla 27. Número de personas que se residen solas según género.....	135
Tabla 28. Número de personas que se residen solas según edad.....	135
Tabla 29. Número de familias según país de procedencia.....	136
Tabla 30. Número de familias según departamento colombiano de procedencia.....	136
Tabla 31. Número de familias según municipio colombiano de procedencia.....	136
Tabla 32. Número de persona que residen solas según departamento colombiano de procedencia.....	138
Tabla 33. Número de personas que residen solas según municipio colombiano de procedencia.....	139
Tabla 34. Número de personas según actividades realizadas.....	142
Tabla 35. Número de familias según cantidad de personas que trabajan.....	143
Tabla 36. Cabezas de hogar por género.....	143
Tabla 37. Número total de viviendas según el sistema constructivo empleado.....	147
Tabla 38. Número viviendas habitadas según el sistema constructivo empleado.....	147
Tabla 39. Número de viviendas deshabitadas según el sistema constructivo empleado.....	147
Tabla 40. Número total de viviendas según tipo de material de cubierta empleado.....	148
Tabla 41. Número de viviendas habitadas según tipo de material de cubierta empleado.....	149
Tabla 42. Número de viviendas deshabitadas según tipo de material de cubierta empleado.....	149

Tabla 43. Número total de viviendas según tipo de material empleado en la estructura de la cubierta.....	150
Tabla 44. Número de viviendas habitadas según tipo de material empleado en la estructura de la cubierta.....	150
Tabla 45. Número de viviendas deshabitadas según tipo de material empleado en la estructura de la cubierta.....	150
Tabla 46. Número total de viviendas según tipo de material empleado en los muros.....	151
Tabla 47. Número de viviendas habitadas según tipo de material empleado en los muros.....	152
Tabla 48. Número de viviendas deshabitadas según tipo de material empleado en los muros. .	152
Tabla 49. Número total de viviendas según tipo de material empleado en los muros.....	153
Tabla 50. Número de viviendas habitadas según tipo de material empleado en los muros.....	154
Tabla 51. Número de viviendas deshabitadas según tipo de material empleado en los muros. .	154
Tabla 52. Número total de viviendas según tipos de materiales empleados en las puertas y ventanas.....	155
Tabla 53. Número de viviendas habitadas según tipos de materiales empleados en las puertas y ventanas.....	156
Tabla 54. Número de viviendas deshabitadas según tipos de materiales empleados en las puertas y ventanas.....	156
Tabla 55. Número de viviendas habitadas según forma de proveerse de agua para el consumo humano.....	157
Tabla 56. Número de viviendas habitadas según forma de proveerse de agua para servicios diferentes al consumo humano.....	157
Tabla 57. Número de viviendas habitadas según forma de disponer las aguas servidas.	158

Tabla 58. Número de viviendas habitadas según forma de proveerse de energía eléctrica.....	158
Tabla 59. Número de viviendas habitadas según medio empleado para la preparación de alimentos.....	158
Tabla 60. Predios ocupados por el asentamiento humano Los Acacios.....	177
Tabla 61. Relación de viviendas con residentes en calidad de arriendo y viviendas con residentes propietarios.....	186
Tabla 62. Relación de viviendas habitadas según años de construida.....	186
Tabla 63. <i>Relación de años residiendo en la vivienda, según residentes exclusivamente en calidad de arriendo y residentes propietarios.....</i>	186
Tabla 64. DOFA.....	196
Tabla 65. DOFA asentamiento humano Los Acacios.....	196
Tabla 66. DOFA asentamiento humano Los Acacios – Componente Poblacional.....	197
Tabla 67. DOFA asentamiento humano Los Acacios – Componente Socioeconómico.....	198
Tabla 68. DOFA asentamiento humano Los Acacios – Componente Ambiental.....	200
Tabla 69. DOFA asentamiento humano Los Acacios – Componente Vivienda.....	201
Tabla 70. DOFA asentamiento humano Los Acacios – Componente Servicios Públicos.....	202
Tabla 71. DOFA asentamiento humano Los Acacios – Componente Movilidad.....	204
Tabla 72. DOFA asentamiento humano Los Acacios – Componente Espacio Público.....	205
Tabla 73. DOFA asentamiento humano Los Acacios – Componente Equipamientos Colectivos.....	206
Tabla 74. DOFA asentamiento humano Los Acacios – Componente Usos del suelo – Localización de actividades.....	207

Tabla 75. DOFA asentamiento humano Los Acacios – Componente Jurídico técnico del predio objeto de estudio.	208
Tabla 76. Estructura lineamientos estratégicos y acciones por componente.	212
Tabla 77. Lineamientos estratégicos y acciones – Componente Poblacional.....	216
Tabla 78. Lineamientos estratégicos y acciones – Componente Socioeconómico.	217
Tabla 79. Lineamientos estratégicos y acciones – Componente Ambiental.....	218
Tabla 80. Lineamientos estratégicos y acciones – Componente Vivienda.	219
Tabla 81. Lineamientos estratégicos y acciones – Componente Servicios Públicos.....	220
Tabla 82. Lineamientos estratégicos y acciones – Componente Movilidad.....	221
Tabla 83. Lineamientos estratégicos y acciones – Componente Espacio Público.....	222
Tabla 84. Lineamientos estratégicos y acciones – Componente Equipamientos Colectivos.	223
Tabla 85. Lineamientos estratégicos y acciones – Componente Usos del suelo – Localización de actividades.....	224
Tabla 86. Lineamientos estratégicos y acciones – Componente Jurídico técnico del predio objeto de estudio.	225

Lista de Figuras

Figura 1. Localización del asentamiento humano Parque Royal. Adaptado de Parque Royal: Favela Bairro's Dimming Star?, por Navarro, 2010.	50
Figura 2. Plan para el asentamiento humano Parque Royal. Adaptado de Parque Royal: Favela Bairro's Dimming Star?, por Navarro, 2010.	51
Figura 3. Condiciones previas a la ejecución del Plan para el asentamiento humano Parque Royal. Adaptado de Parque Royal: Favela Bairro's Dimming Star?, por Navarro, 2010.	51
Figura 4. Asentamiento humano Parque Royal, antes y después. Adaptado de Ciudades para todos, por Brakarz, Greene y Rojas, 2002.	52
Figura 5. Calles del asentamiento humano Parque Royal. Adaptado de Parque Royal: Favela Bairro's Dimming Star?, por Navarro, 2010.	52
Figura 6. Espacios generados en el asentamiento humano Parque Royal. Adaptado de Parque Royal: Favela Bairro's Dimming Star?, por Navarro, 2010.	53
Figura 7. Localización del barrio Nueva Esperanza. Adaptado de Programa de Mejoramiento Integral de Barrios -PIM, por MVCT, 2012.	54
Figura 8. Intervenciones físico-espaciales en el barrio Nueva Esperanza. Adaptado de Programa de Mejoramiento Integral de Barrios -PIM, por MVCT, 2012.	54
Figura 9. Ejecución física y presupuestal en el barrio Nueva Esperanza. Adaptado de Programa de Mejoramiento Integral de Barrios -PIM, por MVCT, 2012.	55
Figura 10. Obras en el barrio Nueva Esperanza. Adaptado de Programa de Mejoramiento Integral de Barrios -PIM, por MVCT, 2012.	55
Figura 11. Localización del barrio Caminos de San Silvestre. Adaptado de Programa de Mejoramiento Integral de Barrios -PIM, por MVCT, 2012.	56

Figura 12. Intervenciones físico-espaciales en el barrio Caminos de San Silvestre. Adaptado de Programa de Mejoramiento Integral de Barrios -PIM, por MVCT, 2012.	57
Figura 13. Ejecución física y presupuestal en el barrio Caminos de San Silvestre. Adaptado de Programa de Mejoramiento Integral de Barrios -PIM, por MVCT, 2012.	57
Figura 14. Obras en el barrio Caminos de San Silvestre. Adaptado de Programa de Mejoramiento Integral de Barrios -PIM, por MVCT, 2012.	58
Figura 15. Metodología, enfoque mixto.	60
Figura 16. Localización Geográfica San Vicente de Chucurí. Adaptado de https://es.wikipedia.org/wiki/San_Vicente_de_Chucur%C3%AD , 2017.....	67
Figura 17. Localización geográfica asentamiento humano Los Acacios. Adaptado del PBOT San Vicente de Chucurí.	67
Figura 18. Fisiografía. Adaptado de la Revisión Excepcional del PBOT de San Vicente de Chucuri, 2017.....	68
Figura 19. Topografía Básica.....	69
Figura 20. Cartografía y Topografía Básica con imagen.....	70
Figura 21. Ejecución física y presupuestal en el barrio Caminos de San Silvestre. Adaptado de Programa.....	71
Figura 22. Vuelos del drone para la elaboración de la orto-foto.	71
Figura 23. Área de estudio.....	72
Figura 24. Fragmentación del predio.....	73
Figura 25. Vías por Fragmento.	74
Figura 26. Densidad por Fragmento.	75
Figura 27. Modelo de ocupación – Dispersión Urbana.	76

Figura 28. Modelo de ocupación – Dispersión Urbana.	76
Figura 29. Modelo de ocupación – Dispersión Urbana.	76
Figura 30. Modelo de ocupación– Dispersión Urbana.	76
Figura 31. Modelo de ocupación – Dispersión Urbana.	77
Figura 32. Modelo de ocupación – Dispersión Urbana.	77
Figura 33. Panorámica del asentamiento.	77
Figura 34. Mapa Geológico del Municipio de San Vicente de Chucurí. Adaptado de la Revisión Excepcional del PBOT 2017.....	79
Figura 35. Geología de la zona de estudio. Afloramientos del grupo Real, donde se observa areniscas conglomeraticas, muy meteorizadas.	79
Figura 36. Unidades Geológicas.	80
Figura 37. Panorámica del asentamiento – Penillanura.	83
Figura 38. Unidades Geomorfológicas.	84
Figura 39. Pendientes.....	86
Figura 40. Erosión laminar en la zona oeste del área de estudio.	88
Figura 41. Erosión en surcos en la zona oeste del área de estudio.	88
Figura 42. Cobertura de tierras.	93
Figura 43. Clasificación de Varnes, movimientos en masa. Adaptado de USGS, 2008. a) y b) Deslizamientos traslacional y rotacional, c) Caída de Rocas, d) y e) Flujos, f) Reptación.	95
Figura 44. Amenaza por movimientos en masa.....	101
Figura 45. Esquema metodológico del modelo de amenaza por explosión de gas en tuberías de alta presión. Adaptado de Y.-D. Jo, B.J. Ahn, 2002.....	104

Figura 46. Relación entre el diámetro de la tubería de gas, su longitud con el radio de amenaza. Adaptado de Y.-D. Jo, B.J. Ahn, 2002.	105
Figura 47. Amenaza tecnológica por tubería de gas.	106
Figura 48. Metodología de evaluación de la vulnerabilidad física por movimientos en masa. Adaptado de SGC, 2015.	108
Figura 49. Elementos y parámetros importantes en la medición de la Vulnerabilidad. Adaptado de Maldonado E, sf.	112
Figura 50. Zonas de exposición de los elementos ante un deslizamiento. Adaptado de SGC, 2015.....	113
Figura 51. Vivienda en madera.	114
Figura 52. Vivienda tipología D.	114
Figura 53. Exposición a amenaza por movimientos en masa.	115
Figura No. 54. Exposición a amenaza tecnológica.	116
Figura No. 55. Vulnerabilidad física.....	119
Figura 56. Riesgo.....	122
Figura 57. Clasificación de suelos de protección.....	124
Figura 58. Estructura ecológica principal	125
Figura 59. Categorías de protección del suelo.....	126
Figura 60. Uso actual del suelo.....	127
Figura 61. Uso actual del suelo.....	129
Figura 62. Dinámica demográfica en el municipio de San Vicente de Chucurí (2000-2020). Adaptado DANE, proyecciones de población (2000-2020).	130

Figura 63. Dinámica demográfica en el municipio de San Vicente de Chucurí (2005-2020). Adaptado de la Revisión Excepcional del PBOT de San Vicente de Chucuri, 2017.	130
Figura 64. Promedio de crecimiento de la población según área municipal. Adaptado DANE, Censo, 2005.....	131
Figura 65. Mampostería confinada – Incompleto.	146
Figura 66. Mampostería sin confinar.	146
Figura 67. Vivienda en madera.	146
Figura 68. Estructura vial zonal.	160
Figura 69. Sistema vial actual del asentamiento humano Los Acacios.	161
Figura 70. Perfil vial – Vía Tipo 1A.	163
Figura 71. Perfil vial – Vía Tipo 2A.	165
Figura 72. Perfil vial – Vía Tipo 2B.	165
Figura 73. Perfil vial – Vía Tipo 2C.	166
Figura 74. Perfil vial – Vía Tipo 2E.	166
Figura 75. Perfil vial – Vía Tipo 2G.	166
Figura 76. Perfil vial – Vía Tipo 3A.	168
Figura 77. Perfil vial – Vía Tipo 3B.	168
Figura 78. Perfil vial – Vía Tipo 3C.	168
Figura 79. Cuerpos de agua.	169
Figura 80. Vegetación alta - Bosque galería y ripario.	169
Figura 81. Perfiles viales.....	170
Figura 82. Rampa.....	170
Figura 83. Escalera.....	170

Figura 84. Cancha Escuela.....	171
Figura 85. Predio Centro Deportivo.....	171
Figura 86. Vegetación natural en los perfiles viales.	172
Figura 87. Vegetación intervenida en los perfiles viales.	172
Figura 88. Escuela.....	174
Figura 89. Escuela. Vista general.	174
Figura 90. Escuela. Estado de sus construcciones.	175
Figura 91. La Parroquia.	175
Figura 92. Jardín Infantil No. 1.....	176
Figura 93. Jardín Infantil No. 2.....	176
Figura 94. Predios Afectados por la ocupación del asentamiento humano Los Acacios.	178

Introducción

Los asentamientos humanos establecidos bajo la concepción informal, en respuesta a múltiples factores, han conllevado a que se aborden con la importancia que estos tienen dentro del desarrollo territorial en ámbitos de amplias y complejas dimensiones; de esta manera, se han venido intervenido integralmente desde sus condiciones técnicas y jurídicas, bajo un marco normativo que determina aspectos en torno a procesos formales, acorde a sus necesidades y condicionamientos.

El asentamiento humano Los Acacios bajo su modelo de ocupación, y los agentes precursores de su dinámica, exponen claramente unas necesidades, al igual que una serie de oportunidades para su población dentro del territorio y su entorno inmediato, esto encamina la investigación por una parte, a determinar la seguridad jurídica relacionada con la tenencia de la tierra, y a realizar el respectivo aporte técnico en procura de reconocimiento legal del asentamiento a través de su incorporación dentro del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio.

De este modo, el desarrollo de lineamientos estratégicos acompañados de acciones que conforman la propuesta del estudio, previa lectura y diagnóstico del territorio, son un gran aporte para abordar de manera consecuente el territorio, siendo la institucionalidad en cabeza de los entidades territoriales con injerencia directa en el asentamiento, quienes deben reconocer claramente la realidad existente, y tener la voluntad político administrativa con el fin de mejorar la condiciones de vida de la población.

Es así como, se eligió caso de estudio en particular, con la consigna de generar un aporte frente a una futura formalización integral, bajo la certeza de que el asentamiento cuenta con unas necesidades que atender de manera progresiva, en el corto, mediano y largo plazo, obedeciendo especialmente a las determinantes bajo las cuales se encuentran sujetos cada uno de sus componentes multidimensionales.

1 Planteamiento del Problema

El asentamiento humano denominado Los Acacios se encuentra ubicado en el Norte del Municipio de San Vicente de Chucuri, Departamento de Santander (Colombia), en suelo rural de la Vereda La Vizcaína, en límites con el Municipio de Barrancabermeja., zona que se ha caracterizado a través del tiempo por su explotación petrolífera. Si bien, la formación del asentamiento se relaciona con las oportunidades laborales que se generaron en la zona en torno a la extracción del petróleo, las nuevas dinámicas territoriales ligadas al auge del desarrollo agroindustrial del cultivo de la palma, a las expectativas generadas por macroproyectos de infraestructura vial y a la construcción de la Hidroeléctrica Sogamoso, han promovido de cierta manera migraciones que durante los últimos seis años contribuyeron al aumento de la población.

Sin embargo, el aspecto de mayor relevancia que incidió en la consolidación que ha venido presentando el asentamiento, está directamente relacionado con la ausencia institucional, por una parte, por la nula oferta de vivienda, considerando que es una zona con altos niveles de pobreza, y por otra parte, por la falta de control sobre el predio mayormente ocupado, teniendo en cuenta su condición de bien fiscal, ubicado dentro de la jurisdicción del municipio de San Vicente de Chucurí (Santander), perteneciente al Colegio Agropecuario La Fortuna, cuya Institución Educativa es propiedad del Municipio de Barrancabermeja (Santander), situación que permitió el comercio ilegal de predios. El asentamiento humano cuenta con 638 predios, más ciertas áreas que podrían considerarse de cesión, conformando una extensión de 67 hectáreas, pertenecientes a 7 predios, siendo el predio fiscal el que en mayor extensión se ocupa, con una cantidad de 50 hectáreas. La mayoría de los predios presentan cultivos o vegetación y 427 de ellos han sido edificados con diferentes materiales de construcción.

Otro aspecto no menos importante, que se establece como un condicionamiento para el asentamiento, es la presencia de siete pozos petroleros, dentro su perímetro como en su entorno inmediato, de los cuales, en tan solo uno se encuentra activo su proceso de extracción, por tanto, también hay presencia de redes conductoras de crudo, gas y de energía, algunas en funcionamiento y otras fuera de servicio.

Como se puede evidenciar, en Los Acacios no se ha realizado el procedimiento legal unificado que permita determinar la posible titulación de predios, ni un proceso técnico para viabilizar su legalización como asentamiento. Además, se presentan difíciles condiciones, en servicios públicos, vivienda, equipamientos, espacio público, movilidad, etc. En consecuencia, se observa la presencia de conflictos multidimensionales relacionados con aspectos sociales, culturales y económicos, impidiendo que la comunidad se convierta en sujeto de su propio desarrollo.

En ese sentido, en el marco de las disposiciones legales que rigen la materia en nuestro país, se pretende determinar el procedimiento que permita llevar a cabo un posible proceso de titulación y el respectivo aporte técnico que viabilice la legalización del asentamiento. De esta manera, se articulan dos procesos de carácter legal, necesarios para la formalización de la tenencia de la tierra, definiendo lo público y lo privado, así como la estructura proyectual en torno a un futuro mejoramiento integral.

2 Justificación

Los asentamientos humanos informales como respuesta a múltiples situaciones de carácter social, cultural, económico y político, entendidos como una realidad que atender dentro del desarrollo urbano de las ciudades, ha permitido generar todo un marco normativo para su regularización, basada en la tenencia de la tierra, estructuración de proyectos y ejecución de los mismos desde un ámbito multidimensional. En América Latina, incluyendo Colombia, existen buenos ejemplos en cuanto a intervenciones de asentamientos informales, en el marco de los denominados Programas de Mejoramiento de Barrios (PMB), descritos como “el conjunto de acciones para el mejoramiento físico, social, económico, organizacional y ambiental de asentamientos precarios de manera cooperativa y a escala local entre ciudadanos, grupos comunitarios, sector privado y autoridades locales”. (Cities Alliance, 1999, p. 2). Los PMB han sido el camino tomado por la institucionalidad para enfrentar la problemática de los asentamientos informales, habiéndose demostrado que realmente aporta al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. (Brakarz, Greene y Rojas, 2002, p. 27).

Es así como, al definir las dinámicas territoriales causales de la ocupación del predio en el cual hoy se encuentra emplazado el asentamiento humano Los Acacios y por tanto, las situaciones a las que diariamente se ven enfrentados como comunidad producto de su informalidad, es consecuente atender esta realidad desde el punto de vista de la seguridad jurídica, relacionada con la propiedad y con toda una estructura proyectual que permita su reconocimiento legal y social, con base a unas determinantes producto de un estudio técnico que debe estar claramente articulado con los principios del ordenamiento territorial establecidos legalmente en nuestro país.

En ese sentido, se genera un gran aporte para que con posterioridad con la debida cooperación institucional, puedan llevarse cabo cada uno de los procesos e intervenciones necesarias, según corresponda en el corto, mediano o largo plazo, con la consigna, que ha sido una apuesta del estado intervenir en la informalidad, en busca de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, restableciendo sus derechos y vinculándolos al mundo de la legalidad, con el fin de que se sientan parte de la sociedad, frente a la cual deben realizar su respectivo aporte, aludiendo a las responsabilidades que como individuos tienen en el territorio en cada una de sus dimensiones.

3 Hipótesis

La informalidad del asentamiento Los Acacios, como realidad multidimensional productos de las oportunidades de desarrollo social que brinda el sistema económico en el ámbito local y de la ausencia del control gubernamental, puede ser resuelta en el marco de disposiciones legales, aspectos técnicos y procesos participativos, que aseguren la inclusión social, el restablecimiento de derechos y, por ende, el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes en el corto, mediano y largo plazo.

Tabla 1. *Impactos esperados.*

Dimensión	Impactos esperados	Indicadores verificables	Supuestos
	Plazo (Años después de finalizado el Proyecto)		
	Corto plazo (1-4)		
Política (Institucional)	Diligencia Institucional en los procesos de titulación y legalización.	Número de procesos administrativos adelantados.	Expedición de actos administrativos de titulación y legalización.
Social	Inclusión y reconocimiento en cada uno de los ámbitos de la dimensión social.	- Número de beneficiarios. - Indicador de mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.	Desarrollo de planes, programas y proyectos.
Cultural	Identidad territorial en el marco de la formalidad.	- Número de personas que consideran la cultura de la legalidad como aspecto clave de la apropiación territorial. - Número de lugares y características que hacen parte del imaginario colectivo de los habitantes.	- Campañas pedagógicas en torno al actuar legalmente. - Consolidación de Hitos y Nodos.
Económica	La tenencia legal de la tierra.	Número de propietarios legalmente constituidos.	Contar con títulos de propiedad debidamente registrados.
Ambiental	Definición de zonas verdes y áreas de protección.	Cantidad de metros cuadrados de zonas verdes y áreas de protección.	Desarrollo de planes, programas y proyectos.
Físico - Espacial	Reconocimiento de las debilidades, oportunidades, fortalezas y Amenazas del territorio.	Indicador de mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.	Identificación de obras prioritarias para el asentamiento.

Tabla 1. (Continuación)

Mediano plazo (5-9)			
Política (Institucional)	Elaboración de estudios y diseños como preinversión para obras prioritarias.	Número de estudios y diseños elaborados.	- Concertación de los estudios y diseños elaborados con los diferentes actores. - Gestión de Recursos.
Social	Integración funcional y productiva en el tejido social.	Indicadores de calidad y cobertura.	Fortalecimiento de planes, programas y proyectos.
Económica	Acceso a bienes y servicios.	Indicadores de mejoramiento de las condiciones económicas de los habitantes.	Alternativas laborales.
Ambiental	Recuperación de las zonas verdes y áreas de protección intervenidas.	Número de planes, programas y proyectos realizados.	Fortalecimiento de los planes, programas y proyectos.
Físico - Espacial	Intervenciones frente a necesidades prioritarias.	Indicadores de mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.	Aplicación de los instrumentos de planificación.
Largo plazo (10 o más)			
Política (Institucional)	Seguimiento y control urbano.	Indicadores de infracciones.	Desarrollo de campañas en torno a la debida intervención en el territorio.
Social	Integración funcional y productiva en el tejido social.	Indicadores de calidad y cobertura.	Fortalecimiento de planes, programas y proyectos.
Económica	El asentamiento como sujeto de su propio desarrollo económico.	Indicadores de mejoramiento de las condiciones económicas de los habitantes.	Alternativas económicas de desarrollo local.
Ambiental	Cambios significativos en torno a la recuperación de las zonas verdes y áreas de protección intervenidas.	Indicadores de mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.	Fortalecimiento de planes, programas y proyectos.
Físico - Espacial	Mejoramiento Integral en materia de infraestructura.	Indicadores de mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.	Aplicación de los instrumentos de planificación.

4 Objetivos

4.1 Objetivo general.

Determinar el procedimiento para la titulación y realizar el respectivo aporte técnico para la legalización del asentamiento humano denominado Los Acacios, que viabilice su incorporación dentro del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de San Vicente de Chucurí, Santander y sienta las bases para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la población.

4.2 Objetivos específicos.

- Identificar aspectos, conceptos y normativa legal clave, asociada a la titulación y legalización de asentamientos humanos.
- Definir las características y dinámicas territoriales del asentamiento humano Los Acacios, generadas a partir de su ocupación.
- Formular estrategias y acciones de desarrollo territorial, que permitan proyectualmente un mejoramiento integral del asentamiento humano Los Acacios.

5 Marco Referencial

Se realiza una recopilación del soporte normativo, los fundamentos teóricos y conceptuales, así como una reseña histórica, siendo consecuentes con la temática en particular que nos ocupa en el presente proyecto de investigación.

5.1 Marco Legal

Teniendo en cuenta que la Institucionalidad ha entendido la problemática de los asentamientos informales como una realidad que atender dentro del desarrollo territorial, se ha generado un marco normativo para su regularización, basado en los principios, derechos, deberes y obligaciones establecidas por la Constitución Política de Colombia de 1991.

Es así como, se relacionará una serie de disposiciones legales del nivel nacional, departamental y municipal, relacionadas con la temática proyectual objeto de estudio.

Tabla 2. *Disposiciones legales asociadas a la temática objeto de estudio.*

Nivel	Norma
Nacional	Ley 2811 de 1974 Diciembre 18 Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
Nacional	Ley 9 de 1989 Enero 11 Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones.
Nacional	Constitución Política de Colombia 1991. Julio 4

Tabla 2. (Continuación)

Nacional	Ley 99 de 1993 Diciembre 22	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
Nacional	Ley 142 de 1994 Julio 11	Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
Nacional	Ley 388 de 1997 Julio 18	Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones.
Nacional	Ley 361 de 1997 Julio 24	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones.
Nacional	Ley 769 de 2002 Agosto 6	Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.
Nacional	Ley 1001 de 2005 Diciembre 30	Por medio de la cual se adoptan medidas respecto a la cartera del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe, en Liquidación, y se dictan otras disposiciones.
Nacional	Ley 1151 de 2007 Julio 24	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.
Nacional	Ley 1228 de 2008 Julio 16	Por la cual se determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del sistema vial nacional, se crea el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras y se dictan otras disposiciones.

Tabla 2. (Continuación)

Nacional	Documento Conpes 3583 de 2009. Abril 28	Lineamientos de política y consolidación de los instrumentos de los instrumentos para la habilitación de suelo y generación de oferta de vivienda.
Nacional	Documento Conpes 3305 de 2009. Agosto 23.	Lineamientos para optimizar la política de desarrollo urbano.
Nacional	Documento Conpes 3604 de 2009. Agosto 24.	Lineamientos para la Consolidación de la política de mejoramiento integral de barrios-MIB.
Nacional	Decreto 926 de 2010 Marzo 19	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismorresistentes NSR-10.
Nacional	Ley 1454 de 2011 Junio 28	Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.
Nacional	Ley 1523 de 2012 Julio 24	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
Nacional	Ley 1537 de 2013 Junio 20	Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones.
Nacional	Decreto 1076 de 2015 Mayo 26	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Nacional	Decreto 1077 de 2015 Mayo 26	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
Nacional	Ley 1753 de 2015 Junio 9	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”
Nacional	Ley 1801 de 2016 Julio 29	Por el cual se expide el código Nacional de Policía y Convivencia.

Tabla 2. (Continuación)

Departamental	Resolución 1432 de 2010 Diciembre 13	Por la cual se expiden Determinantes Ambientales, para la elaboración, ajuste, revisión y/o modificación de los Planes de Ordenamiento Territorial POT, Planes Básicos de Ordenamiento Territorial PBOT, y Esquemas de Ordenamiento Territorial EOT, de los municipios del área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS.
Departamental	Decreto 264 de 2014 Agosto 20	Por el cual se adoptan los Lineamientos y Directrices de Ordenamiento Territorial para el Departamento de Santander.
Departamental	Ordenanza 012 de 2016 Marzo 20	Por medio de la cual se aprueba el Plan de Desarrollo Departamental “Santander Nos Une” 2016-2019.
Departamental	Resolución 386 de 2017 Mayo 08 de 2017	Por la cual se declaran concertados los asuntos Ambientales de la Revisión Excepcional del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de San Vicente de Chucurí.
Municipal	Acuerdo No. 022 de 2003 Septiembre 27	Por la cual se adopta el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de San Vicente de Chucurí.
Municipal	Acuerdo No. 017 de 2016 Mayo 31	Por medio del cual se aprueba y se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “San Vicente Somos Todos” 2016-2019.

5.2 Marco Teórico

Bajo la clara concepción de los asentamientos humanos informales como una realidad territorial, en respuesta a dinámicas multidimensionales y con la consigna de la complejidad de las problemáticas que genera, no solo implícitamente sino a su vez de manera explícita, pero con opciones de intervención en procura de reducir brechas, es importante relacionar algunas teorías expuestas por autores y organizaciones quienes han estudiado la temática que nos ocupa.

Los asentamientos humanos informales como respuesta a:

...políticas fallidas, mala gobernanza, corrupción, inapropiada regulación, mercados de tierras disfuncionales, sistemas financieros que no responden y una falta de voluntad política. Cada uno de estos fracasos se suma la pobreza y limita la enorme oportunidad de desarrollo humano que la vida urbana ofrece (Cities Alliance, 1999, p. 2).

La informalidad como sinónimo de exclusión:

La ciudad informal es caracterizada por la ciudad formal y desde sus diferentes componentes reafirma una condición de exclusión; a través de la economía considera esta parte de ciudad desde el punto de vista de la informalidad; a nivel jurídico se le considera ilegal; desde la arquitectura se ve como informal o no-arquitectura; desde el análisis urbanístico se evidencia como ciudad incompleta y desde lo social se analiza y concibe como ciudad marginal (Torres, 2000, p. 330-331).

El hábitat de los pobres:

...a lo largo de la historia los pobres han creado siempre su propio hábitat: sus viviendas y barrios. Durante milenios han construido sus asentamientos, ya fueran urbanos o rurales, sin tomar en cuenta las que podrían denominarse normas 'oficiales' de la ciudad de las

‘élites’, las que variaban según la región, la cultura y el período histórico. (Hardoy, 1987, 12).

La importancia de los habitantes informales en la economía de la ciudad:

Muchos de los asentamientos y barrios de los pobres están físicamente segregados de la ‘ciudad legal’, como lo estuvieron bajo el dominio colonial, pero la mano de obra, los bienes y los servicios baratos que proveen los habitantes de esos barrios, son fundamentales para la economía de la ciudad (Hardoy, 1987, p. 14).

La connotación ilegal:

El sector ‘ilegal’ de las ciudades está creciendo y extendiéndose más rápidamente que el sector ‘legal’. Es ilegal porque los pobres invaden terrenos, construyen sus viviendas sin considerar el uso del suelo y las regulaciones edilicias, trabajan al margen de las organizaciones laborales convencionales, toman agua y consumen alimentos que no provienen de fuentes autorizadas, visitan ‘médicos’ o curanderos no autorizados, etc. Estas prácticas se extienden porque cada vez hay más gente que no puede costearse el lujo de tener un terreno legal donde construir de acuerdo a los códigos de edificación. Se extiende porque cada vez hay más gente que no puede costearse un médico diplomado o la visita a un hospital.

Cada vez hay más gente que debe alimentarse con comida vendida en las calles porque todos los miembros adultos de la familia tienen que trabajar para asegurar su sobrevivencia o porque sus jornadas de trabajo son demasiado prolongadas” (Hardoy, 1987: 97-98).

La perspectiva democrática-autonomista:

Definida como aquella asume la realidad de la urbanización popular como un componente fundamental en la producción de las ciudades contemporáneas del tercer mundo y plantea

la necesidad de la incorporación de esta realidad en las normas relativas a la propiedad del suelo y a la regulación del desarrollo urbano (Duhau, 1998, p. 47).

Los dos aspectos básicos de la regularización:

...el dominial y el urbano. La regularización dominial (o jurídica) implica la legalización de las propiedades, reconociéndose el derecho de ocupación por períodos específicos, y la venta o donación de tierras a sus ocupantes. Dependiendo del tipo de regularización, de los objetivos de los gobiernos y de las posibilidades financieras, las soluciones van desde la entrega gratuita de la tierra a los ocupantes hasta la venta por valores próximos a los del mercado.

La regularización dominial incorpora las propiedades irregulares al registro de tierras y a los sistemas locales de recaudación de impuestos. Estos programas generalmente no abordan los otros problemas que afectan a los asentamientos irregulares, aunque sí abren la posibilidad de una solución progresiva al incorporar las tierras al sector formal de la ciudad.

La regularización urbana se refiere al reconocimiento de loteos o de áreas ocupadas irregularmente como zonas urbanas regulares (que pasan a recibir servicios y a pagar impuestos). La regularización urbana se refiere al reconocimiento de loteos o de áreas ocupadas irregularmente como zonas urbanas regulares (que pasan a recibir servicios y a pagar impuestos como en el resto de la ciudad). En casi todos los casos esta regularización requiere de excepciones a las normas urbanísticas o de normas especiales para la situación particular. Esto porque la dimensión de las vías públicas o de los lotes ocupados usualmente es menor que la exigida por las normas, porque no se dispone de la infraestructura requerida, o porque se localizan en áreas no destinadas al uso residencial.

Estas excepciones se justifican por tratarse de situaciones de interés social y se aplican a barrios ya consolidados. Frecuentemente, tales regularizaciones están acompañadas de inversiones en la mejora de vías públicas, infraestructura de saneamiento y otras, de modo que la consolidación de los barrios ocurra bajo condiciones urbanas mínimamente aceptables (Brakarz, Greene y Rojas, 2002, p. 21, 22).

Los Programas de Mejoramiento de Barrios (PMB):

...están constituyéndose en una de las estrategias privilegiadas por los gobiernos locales para abordar los complejos problemas de la pobreza urbana. La integración física, social y económica de los asentamientos informales a la ciudad ha probado ser una forma efectiva de mejorar las condiciones de vida de sus ocupantes, mayoritariamente pobres, y de aumentar sus opciones para salir de esta condición. (Brakarz, Greene y Rojas, 2002, p. 27).

El enfoque de los Programas Participativos de Mejoramiento de Barrios Precarios (PPMBP):

Está basado en el reconocimiento de que el mejoramiento del asentamiento precario es una estrategia importante para mejorar las condiciones de vida de los pobres de las zonas urbanas y contribuye a la sostenibilidad social, económica y medioambiental de las ciudades. Sin embargo, para mejorar de forma efectiva las condiciones de vida en los tugurios y contribuir a la urbanización sostenible, el mejoramiento de los asentamientos precarios tiene que ampliar su alcance. El mejoramiento de los asentamientos de forma sostenible se puede conseguir a través de la unión y la coordinación de esfuerzos por parte de todos los actores urbanos relevantes. Esto puede lograrse por medio de un enfoque programático, basado en los derechos y que tenga en cuenta el género, que intente comprender y diseñe estrategias para mejorar los retos intrínsecos a los tugurios urbanos a nivel nacional, de cada ciudad y también de cada barrio. El enfoque del PPMBP pretende

estimular un ambiente inclusivo en el que todos los actores estén facultados para participar en el futuro de sus ciudades y para cubrir las necesidades de sus ciudadanos, con especial énfasis en el empoderamiento de las comunidades de habitantes de los tugurios. (ONU HABITAT, 2008, párr. 1)

El Mejoramiento Integral de Barrios y la legalización de asentamientos:

El Mejoramiento Integral de Barrios busca mejorar las condiciones de vida de la población pobre y de extrema pobreza, mediante la renovación de su entorno habitacional de manera conjunta entre la Nación, el municipio y la comunidad.

Este programa contribuye a lograr el cumplimiento de las metas del progreso social, desarrollo sostenible y disminución de la pobreza, es decir mayor prosperidad para toda la población, mediante el ordenamiento urbano del barrio, la legalización y regularización del mismo, y la ejecución de obras de infraestructura básica y equipamiento.

A través de la legalización de los asentamientos humanos, que se desarrollaron en territorios sin el cumplimiento de las normas urbanísticas, se reconoce la existencia, en el contexto urbanístico de una ciudad, mediante la elaboración de un estudio de regularización urbanística y expidiendo la reglamentación respectiva, sin contemplar los derechos de propiedad a favor de eventuales poseedores. La Ley 9 de 1989 en su artículo 48, autoriza la legalización por parte de los concejos y las juntas metropolitanas, como acto concerniente al ordenamiento del desarrollo de su territorio, actuación que puede ser delegada en los alcaldes municipales o distritales. Este proceso de legalización solamente es de carácter urbanístico. (Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, 2009, párr. 1-4)

5.3 Marco Conceptual

Teniendo en cuenta que se desea determinar un procedimiento y realizar un aporte técnico que aborde la temática de estudio en el marco de las disposiciones legales aplicables, se relacionarán definiciones consideradas relevantes que guardan concordancia con dicha temática, las cuales se encuentran establecidas por norma:

Bien Fiscal: Son aquellos cuyo dominio pertenece a la República y su uso no pertenece generalmente a los habitantes. (*Artículo 674, Código civil colombiano*); denominados también bienes patrimoniales del Estado o de las entidades territoriales sobre los cuales se tiene una propiedad ordinaria sometida a las normas generales del derecho común. (*Corte Constitucional. Sentencia C-183 de 2003. M.P. Alfredo Beltrán Sierra*)

Bien de Uso Público: Son aquellos bienes destinados al uso, goce y disfrute de la colectividad y, por lo tanto, están al servicio de ésta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad competente que regula su utilización. Ejemplos de este tipo de bienes son las calles, las plazas, los parques, los puentes, los caminos, etc., y frente a ellos el Estado cumple simplemente una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Así mismo, los bienes de uso público figuran en la Constitución como aquellos bienes que reciben un tratamiento especial, ya que son considerados como inalienables, inembargables e imprescriptibles. (*Corte Constitucional. Sentencia T-575 de 2011. M.P. Juan Carlos Henao Pérez*)

Entidad titulara: En los términos del artículo 2° de la Ley 1001 de 2005, entiéndase como entidad titulara a las entidades de orden territorial y orden nacional, propietarias de los bienes objeto del proceso de cesión a título gratuito. (*Artículo 2.1.2.2.1.2, numeral 1, Decreto 1077 de 2015*)

Bien fiscal titulado: De acuerdo con lo señalado en el artículo 2° de la Ley 1001 de 2005, se entienden como bienes fiscales titulables aquellos bienes que son propiedad de entidades estatales pero que no son de uso público o afectados a un uso o servicio público, los cuales están ocupados con vivienda de interés social, siempre y cuando dicha ocupación ilegal haya ocurrido con anterioridad al treinta (30) de noviembre de 2001, que no estén destinados para salud o educación, no se encuentren en zonas insalubres, de riesgo o en zonas de conservación o protección ambiental y en general que no hacen parte de las áreas relacionadas en los artículos 35 y 37 de la Ley 388 de 1997. (*Artículo 2.1.2.2.1.2, numeral 2, Decreto 1077 de 2015*)

Ocupante: En el marco de lo establecido en el artículo 2° de la Ley 1001 de 2005, se entiende como ocupante aquella persona asentada en viviendas cuyo valor corresponda a los parámetros establecidos para la vivienda de interés social (VIS) y que corresponda a un bien inmueble fiscal de propiedad de una entidad pública. (*Artículo 2.1.2.2.1.2, numeral 3, Decreto 1077 de 2015*)

Vivienda de Interés Social (VIS): Es aquella que reúne los elementos que aseguran su habitabilidad, estándares de calidad en diseño urbanístico, arquitectónico y de construcción cuyo valor máximo es de ciento treinta y cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes

(135 smlmv). (*Artículo 2.1.1.1.1.2, numeral 2.1, Decreto 1077 de 2015, en concordancia con el artículo 90 de la ley 1753 de 2015, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”*)

Plan de Ordenamiento Territorial: El plan de ordenamiento territorial es un instrumento técnico y normativo para ordenar el territorio municipal o distrital. Comprende el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas, destinadas a orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo. (*Artículo 2.2.2.1.2.1, Decreto 1077 de 2015*)

Suelo Urbano: Constituyen el suelo urbano, las áreas del territorio distrital o municipal destinadas a usos urbanos por el plan de ordenamiento, que cuenten con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitándose su urbanización y edificación, según sea el caso. Podrán pertenecer a esta categoría aquellas zonas con procesos de urbanización incompletos, comprendidos en áreas consolidadas con edificación, que se definan como áreas de mejoramiento integral en los planes de ordenamiento territorial. Las áreas que conforman el suelo urbano serán delimitadas por perímetros y podrán incluir los centros poblados de los corregimientos. (*Artículo 31°, Ley 388 de 1997*)

Suelo Rural: Constituyen esta categoría los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas. (*Artículo 33°, Ley 388 de 1997*)

Centro poblado (CP): es un concepto creado por el DANE para fines estadísticos, útil para la identificación de núcleos de población. Se define como una concentración de mínimo veinte(20) viviendas contiguas, vecinas o adosadas entre sí, ubicada en el área rural de un municipio o de un Corregimiento Departamental. Dicha concentración presenta características urbanas tales como la delimitación de vías vehiculares y peatonales. Este concepto considera:

- **Caserío (CAS):** sitio que presenta un conglomerado de viviendas, ubicado comúnmente al lado de una vía principal y que no tiene autoridad civil. El límite censal está definido por las mismas viviendas que constituyen el conglomerado.
- **Inspección de Policía (IP):** es una instancia judicial en un área que puede o no ser amanzanada y que ejerce jurisdicción sobre un determinado territorio municipal, urbano o rural y que depende del departamento(IPD) o del municipio(IPM). Es utilizada en la mayoría de los casos con fines electorales. Su máxima autoridad es un Inspector de Policía.
- **Corregimiento municipal (C):** es una división del área rural del municipio, la cual incluye un núcleo de población, considerada en los Planes de Ordenamiento Territorial, P.O.T. El artículo 117 de la ley 136 de 1.994 faculta al concejo municipal para que mediante acuerdos establezca esta división, con el propósito de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos de carácter local. (DANE, s.f.).

Legalización: La legalización es el proceso mediante el cual la administración municipal, distrital o del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

reconoce, si a ello hubiere lugar, la existencia de un asentamiento humano constituido por viviendas de interés social realizado antes del 27 de junio de 2003, aprueba los planos urbanísticos y expide la reglamentación urbanística, sin perjuicio de la responsabilidad penal, civil y administrativa de los comprometidos.

La legalización urbanística implica la incorporación al perímetro urbano y de servicios, cuando a ello hubiere lugar, y la regularización urbanística del asentamiento humano, sin contemplar la legalización de los derechos de propiedad en favor de eventuales poseedores.

(Artículo 2.2.6.5.1, Decreto 1077 de 2015)

Cesión obligatoria: Es la enajenación gratuita de tierras en favor de la entidad territorial correspondiente, que da en contraprestación a la autorización para urbanizar o parcelar.

(Artículo 2.2.6.5.1, Decreto 1077 de 2015)

5.4 Antecedentes

Los asentamientos humanos informales y su origen en el ámbito nacional:

...datan, de finales del siglo XIX, pero cobran mayor relevancia tanto en cantidad como en variedad después de mediados del siglo pasado cuando se dinamizó el proceso de urbanización de las ciudades colombianas. Para comienzos de este siglo la proporción que representan los territorios urbanos configurados informalmente es del 24% de lo construido en sus ciudades, lo cual asciende—según los datos oficiales— a más de 30.145 hectáreas en todo el territorio nacional. (DNP, DDUPA, 2005, p. 11)

Frente a lo anteriormente expuesto y con la claridad a cerca del rol que desempeñan los asentamientos humanos informales en el desarrollo territorial, Carlos Alberto Torres Tovar, Coordinador del Grupo de Investigación Procesos Urbanos en Hábitat, Vivienda e informalidad, Universidad Nacional de Colombia, en la obra *Ciudad Informal Colombiana, barrios construidos por la gente*, señala:

Estas cifras, antes que alentar y convertir en apología el desarrollo informal de nuestras ciudades, muestran la magnitud de la problemática del hábitat autoproducido presente en la ciudad informal y reflejan la urgencia de la actuación para la superación de esta forma exclusión e invisibilización tanto de la ciudad como de los habitantes de más bajos ingresos. Además, pone de relieve que el hábitat autoproducido no es ajeno al modelo de desarrollo, sino que es parte inherente de éste y, por lo tanto, cualquier análisis de la problemática debe pasar necesariamente por una reflexión sobre el modelo de ciudad, el modelo económico y el mercado como escenario fundamental para la expansión y desarrollo del hábitat autoproducido y, consecuentemente, de la ciudad informal. (Torres, 2009, p. 19).

Ahora bien, no solo se cuentan con claros antecedentes frente a la problemática planteada, de igual forma existen antecedentes de exitosas intervenciones frente a dicha problemática en el cada uno de los ámbitos que la comprenden; dichas intervenciones realizadas en el marco de los Programas de Mejoramiento de Barrios (MIB), una estrategia de inclusión multidimensional.

En América Latina y el Caribe hay una experiencia de casi 20 años en la formulación, ejecución y evaluación de programas de mejoramiento de barrios, y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha acompañado esta evolución desde sus inicios. En el proceso, el Banco ha acumulado un conocimiento privilegiado sobre estos programas y su ejecución...los cuales se inician en Chile a principios de los años ochenta, para continuar posteriormente en Colombia, Brasil, Argentina y Bolivia, entre otros países. La difusión de esta experiencia es oportuna en un momento en que el reconocimiento de las virtudes de los PMB ha despertado el interés mundial, tal y como lo comprueba el hecho de que la eliminación de los asentamientos irregulares se ha constituido en el eje de la estrategia urbana definida por el Centro de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (HABITAT). Este, conjuntamente con el Banco Mundial, ha lanzado una campaña global con el tema “Ciudades sin asentamientos informales” (*Cities without Slums*). (Brakarz, Greene y Rojas, 2002, p. 27,28).

Particularmente en Colombia como antecedentes, cabe reseñar programas que han sido considerados exitosos en torno a los MIB.

- Programa de Mejoramiento Integral de Barrios Subnormales – PRIMED. Contribuyó al mejoramiento de las condiciones de vida de 51.000 hogares en las zonas oriental y occidental de la ciudad de Medellín. El PRIMED fue postulado en

- 2001 por el Ministerio de Desarrollo Económico como ejemplo de mejor práctica de la República de Colombia ante la Agenda Hábitat de Naciones Unidas, y seleccionado entre las 16 más significativas del mundo.
- Proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios “SUR con Bogotá” Entre 2000 y 2002 el Distrito Capital y el Banco Alemán KFW firmaron un convenio de aporte financiero por 7 millones de euros para cofinanciar el Proyecto de MIB. El Proyecto se ejecutó entre 2000 y 2006 en 41 barrios ubicados en cinco Unidades de Planeamiento Zonal – UPZ, catalogadas por el POT en tratamiento de MIB y mejorando las condiciones de vida de 15.580 hogares en condiciones de pobreza.
- Proyecto “Servicios Urbanos para Bogotá – PSUB I”. En 2001 el Distrito Capital y el Banco Internacional de Reconstrucción y fomento – BIRF firmaron un préstamo por US\$ 100 millones para financiar parcialmente el Proyecto “Servicios Urbanos para Bogotá – PSUB I”, el cual se ejecutó entre 2003 y 2007. La población beneficiada por las obras del PSUB I se estima en 1.300.000 habitantes pertenecientes a los estratos 1 y 2.
- Proyectos Urbanos Integrales – PUI (Urbanismo Social). La Alcaldía de Medellín entre 2004 – 2008 bajo un enfoque que denomina “Urbanismo Social” privilegió actuaciones urbanas integrales estratégicas en las zonas más vulnerables donde se evidencian los menores índices de desarrollo humano y calidad de vida.
(Documento CONPES 3604, 2009, p. 3-5)

De igual forma, como parte de los antecedentes relacionados, es importante traer a colación la apuesta desde el gobierno central específicamente desde el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, en torno los MIB.

Tabla 3. *Municipios con proyectos Piloto MIB, MAVDT.*

Municipio	Barrio y/o Asentamiento	No. Predios y Familias	Población Estimada (Hab.)	Área Estimada en Hectáreas	Recursos Estimados para estudios y diseños finales, obras de reasentamiento y acompañamiento social (millones)	Componentes											
						AP	SB	LE	TI	MV	EP	EQ	VI				
Preinversión + Inversión	1 Leticia	Barrio Nueva Esperanza	192	1.190	3	1.375											
	2 Florencia	Barrio Nueva Colombia (Sectores B y C)	338	1.500	6	2.512											
	3 Buenaventura	Barrio Unión de Vivienda Popular	400	1.600	8	2.973											
	4 Barrancabermeja	Barrio Caminos de San Silvestre	500	2.500	14,4	3.717											
	5 Apartadó	Barrio Veinte de Enero	338	1.500	12	2.854											
	6 Cúcuta	Barrio Nueva Esperanza	114	470	3	847											
Subtotal		1.882	8.760	46,4	14.278												
Preinversión	7 Cali	Barrio La Arboleda	228	1.002	3	2.280											
	8 Manizales	Barrio Bajo Cervantes	325	1.614	3	3.250											
	9 Pereira	Barrio Bello Horizonte	247	819	3,7	2.470											
	10 Barranquilla	Barrio Santa María	644	4.005	11,25	6.440											
	11 Soacha	Barrio La María	506	2.000	2,96	5.060											
	12 Neiva	Barrios Oro Negro, San Bernardo y La Amistad	561	2.272	18,8	5.610											
	13 Ibagué	Barrios Las Delicias y Modelia	675	2.706	16,6	6.750											
	14 Villavicencio	Barrio Villa Lorena	229	739	5,8	2.290											
15 Cartagena	Barrio Rafael Nuñez	250	1.250	6	2.500												
Subtotal		3.665	16.407	71,11	36.650												
Total		5.547	25.167	117,51	50.928												

Nota: Adaptado de DDT, MAVDT, 2009. Convenciones: AP: Agua Potable; SB: Saneamiento Básico; LE: Legalización; TI: Titulación; MV: Mejoramiento Vivienda; EP: Espacio público; EQ: Equipamientos; VI: Vías.

5.5 Estudio Tipológico

Teniendo en cuenta la existencia de claros antecedentes frente a intervenciones exitosas realizadas en asentamientos informales, cabe analizar casos en particular a nivel Latinoamericano, Nacional y Departamental.

Programa de Mejoramiento Integral de Barrios, Parque Royal, Rio de Janeiro, Brasil.

El asentamiento humano Parque Royal se encuentra localizado en la Isla del Gobernador, a orillas de la bahía de Guanabara y en inmediaciones del aeropuerto internacional Galeao.

Hectáreas: 7.10, No. Predios: 780, Habitantes: 3.115.



Figura 1. Localización del asentamiento humano Parque Royal. Adaptado de Parque Royal: Favela Bairro's Dimming Star?, por Navarro, 2010.

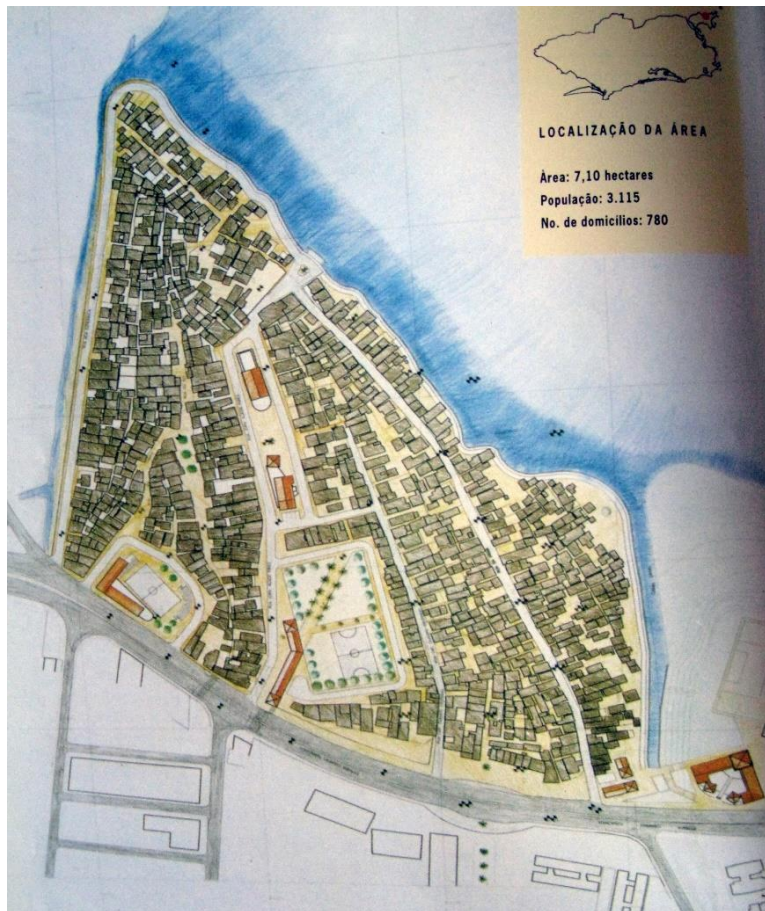


Figura 2. Plan para el asentamiento humano Parque Royal. Adaptado de Parque Royal: Favela Bairro's Dimming Star?, por Navarro, 2010.



Figura 3. Condiciones previas a la ejecución del Plan para el asentamiento humano Parque Royal. Adaptado de Parque Royal: Favela Bairro's Dimming Star?, por Navarro, 2010.

La primera intervención tuvo como objetivo detener el crecimiento en el agua.

La idea entonces era controlar este crecimiento haciendo de la frontera de la bahía un área muy dinámica y pública, que los residentes de la favela querrían respetar, mantener y usar.

Se propuso una vía de tránsito rápido, una ciclovía y un paseo a lo largo del agua, definiendo así un nuevo borde para la favela. (Navarro, 2010, párr. 2)

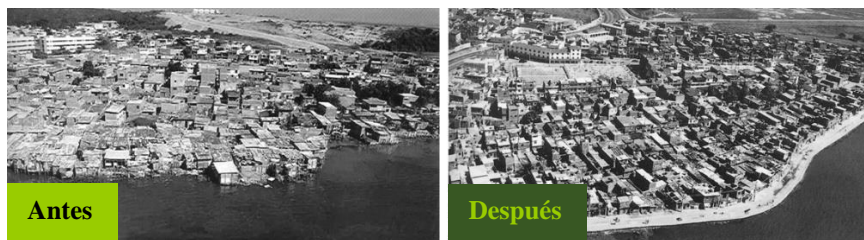


Figura 4. Asentamiento humano Parque Royal, antes y después. Adaptado de Ciudades para todos, por Brakarz, Greene y Rojas, 2002.

En segundo lugar, el diseño intentó unirse a las calles que entraban en la favela, ya que la mayoría de ellos eran callejones sin salida, y se convertirían en áreas peligrosas sin escape, fragmentando y aislando varias partes de la favela. (Navarro, 2010, párr. 3)



Figura 5. Calles del asentamiento humano Parque Royal. Adaptado de Parque Royal: Favela Bairro's Dimming Star?, por Navarro, 2010.

En tercer lugar, como los campos de fútbol fueron dominados y controlados por los narcotraficantes de la zona, a través de las observaciones y sugerencias de las mujeres en la comunidad, se propuso, específicamente en lo que respecta al campo de fútbol situado en el interior de la informal un parque más grande, con campos de fútbol más pequeños, lugares para sentarse, descansar y congregarse, así como un parque infantil para los niños. También se construyó un centro comunitario. (Navarro, 2010, párr. 4)



Figura 6. Espacios generados en el asentamiento humano Parque Royal. Adaptado de Parque Royal: Favela Bairro's Dimming Star?, por Navarro, 2010.

Programa de Mejoramiento Integral de Barrios, Barrio Nueva Esperanza, Municipio de Leticia, Departamento del Amazonas, Colombia.

El barrio Nueva Esperanza se encuentra localizado en el sector norte del Municipio de Leticia.

Hectáreas: 3.30

No. Predios: 191

Habitantes: 1.191

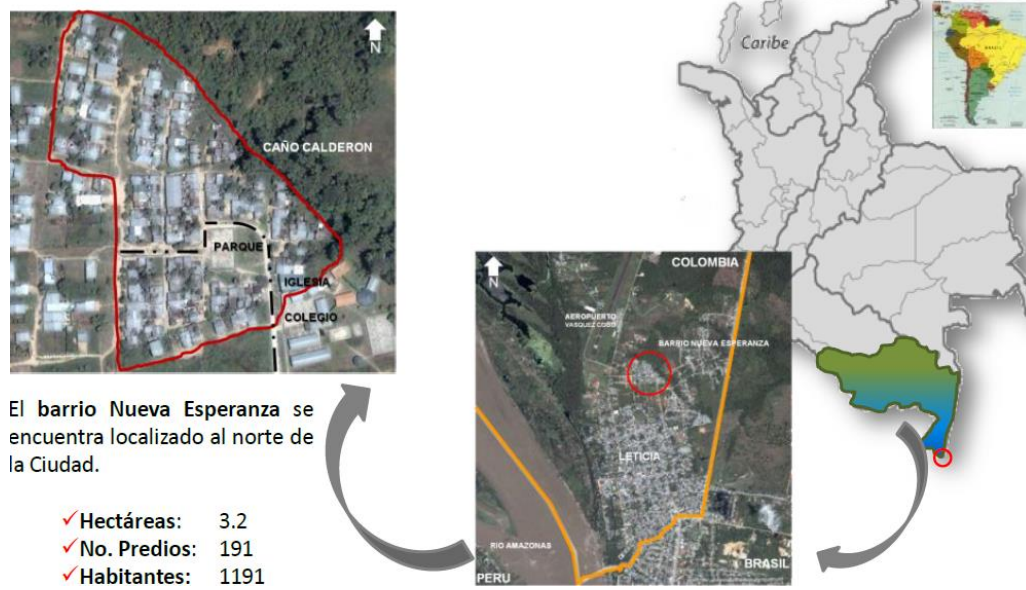


Figura 7. Localización del barrio Nueva Esperanza. Adaptado de Programa de Mejoramiento Integral de Barrios -PIM, por MVCT, 2012.

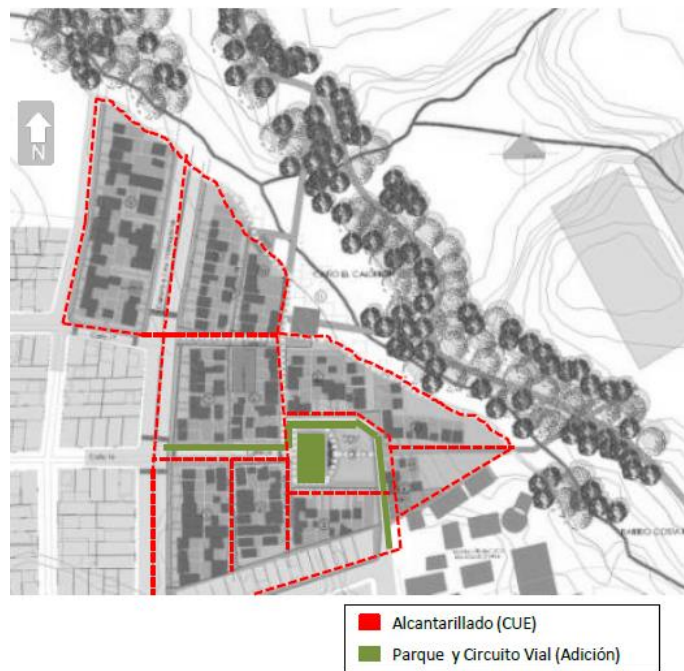


Figura 8. Intervenciones físico-espaciales en el barrio Nueva Esperanza. Adaptado de Programa de Mejoramiento Integral de Barrios -PIM, por MVCT, 2012.

Componentes	Presupuesto Según Estudios y Diseños Ajustado IPC 2011	Recursos CUE Inicial	% Ejecutado CUE Inicial	Recursos Adición No. 1 CUE	% Ejecutado Adición CUE	Total Intervención	% de Cobertura Proyecto	Recurso Faltante
Estudios y Diseños	113.232.087	1.371.262.177	100%	792.457.545		2.163.719.722	35%	3.953.471.673
Acueducto	173.629.637				67,50%			
Alcantarillado Pluvial y Sanitario	1.680.596.221		100%		78,24%			
Urbanismo	2.760.054.782				86,74%			
Pavimentos	258.024.687				89,53%			
Equipamiento	83.551.548							
Recuperación del Caño Calderón	923.072.433							
Socialización	125.000.000				100%			
Total	6.117.161.395				100%			



Figura 9. Ejecución física y presupuestal en el barrio Nueva Esperanza. Adaptado de Programa de Mejoramiento Integral de Barrios -PIM, por MVCT, 2012.

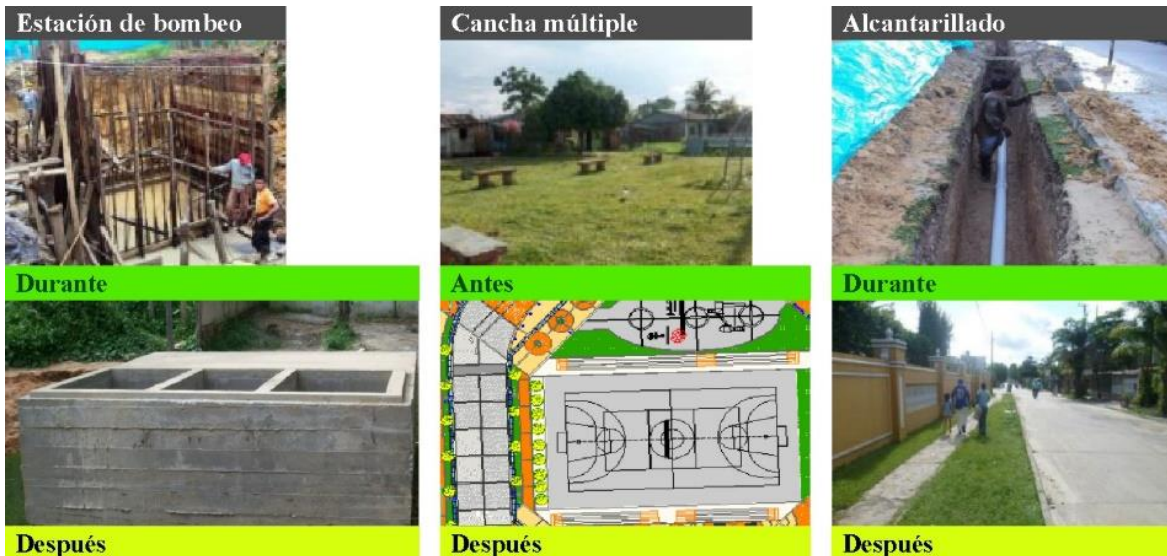


Figura 10. Obras en el barrio Nueva Esperanza. Adaptado de Programa de Mejoramiento Integral de Barrios -PIM, por MVCT, 2012.

**Programa de Mejoramiento Integral de Barrios, Barrio Caminos de San Silvestre,
Municipio de Barrancabermeja Departamento de Santander, Colombia.**

El barrio Caminos de San Silvestre se encuentra localizado en la Comuna 3, en el sector norte del Municipio de Barrancabermeja.

Hectáreas: 14.40

No. Predios: 600

Habitantes: 2.500

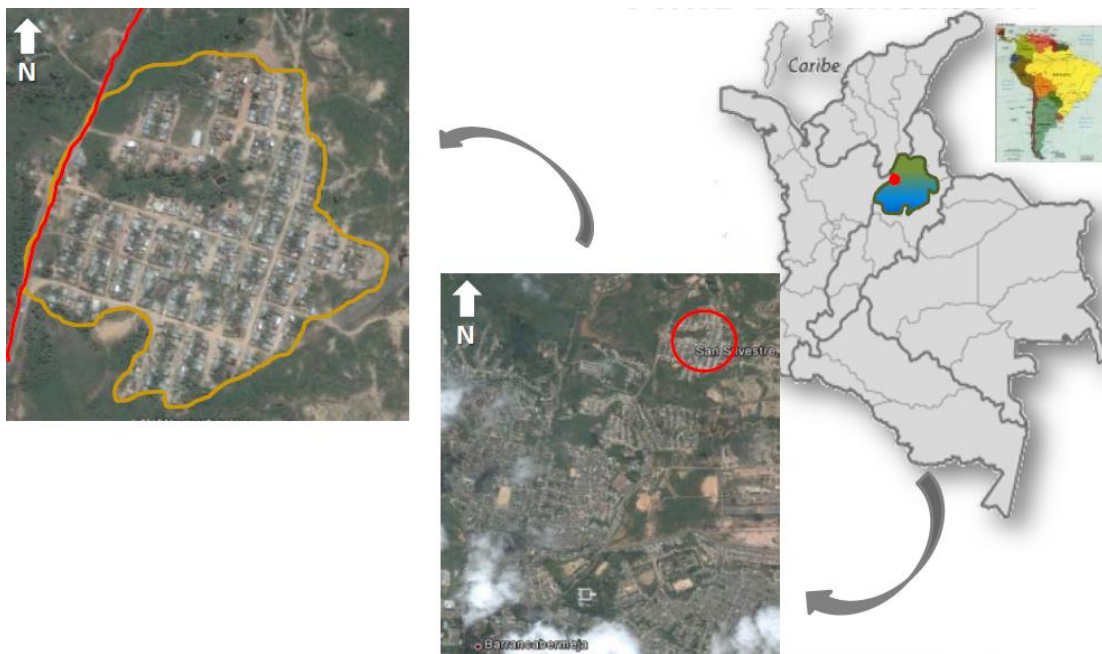


Figura 11. Localización del barrio Caminos de San Silvestre. Adaptado de Programa de Mejoramiento Integral de Barrios -PIM, por MVCT, 2012.

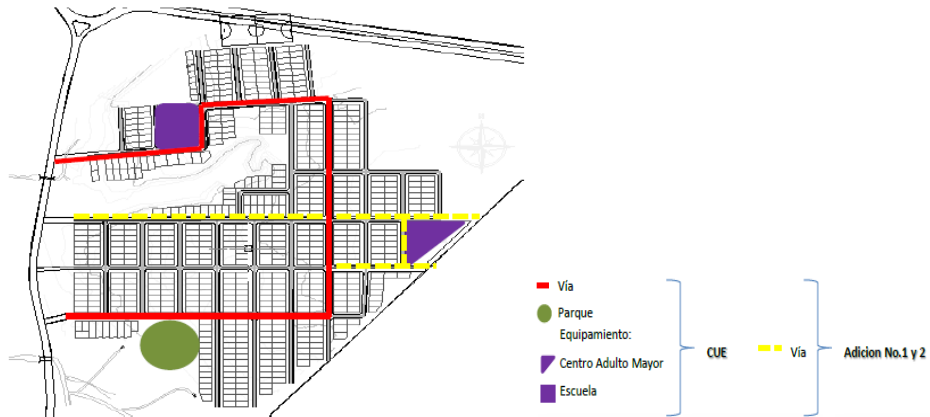


Figura 12. Intervenciones físico-espaciales en el barrio Caminos de San Silvestre. Adaptado de Programa de Mejoramiento Integral de Barrios -PIM, por MVCT, 2012.

Componentes	Presupuesto Según Estudios y Diseños Ajustado IPC 2011	Recursos CUE Inicial	% Ejecutado CUE Inicial	Recursos Adición No. 1 CUE	% Ejecutado Adición No.1 CUE	Recursos Adición No. 2 CUE	% Ejecutado Adición No.2 CUE	Total Intervención	% de Cobertura Proyecto	Recurso faltante
Estudios y diseños	160.284.585	3.564.738.334	100%	852.321.105		494.934.973		4.911.994.412	54%	4.209.135.737
Vías	7.234.596.377		100%		100%					
Espacio Público y parque	728.749.315		100%							
Equipamiento	847.499.872		100%							
Gestión Social	150.000.000		100%							
Total	9.121.130.149		100%		100%		100%			



Figura 13. Ejecución física y presupuestal en el barrio Caminos de San Silvestre. Adaptado de Programa de Mejoramiento Integral de Barrios -PIM, por MVCT, 2012.



Figura 14. Obras en el barrio Caminos de San Silvestre. Adaptado de Programa de Mejoramiento Integral de Barrios -PIM, por MVCT, 2012.

Síntesis de la Situación.

Es importante resaltar frente a los tres casos anteriormente expuestos, la articulación que existió entre el proceso de titulación y legalización, lo cual conllevó a una formalización integral, teniendo en cuenta la relevancia de la seguridad jurídica con relación a la tenencia de la tierra y el reconocimiento del asentamiento desde cada uno de sus ámbitos, lo cual, se vio materializado en diversas obras que permitieron mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Es así como, esta investigación aborda la problemática articulando ambos componentes, pues como bien lo exponen Smolka y Larangeira (2009) los programas dedicados exclusivamente bien sean a la titulación o al mejoramiento de barrios, no han dado los resultados esperados frente la informalidad (p. 74); de esta manera afirman que:

El objetivo de actuación integral, que abarcaba los ámbitos físico, urbanístico, social, ambiental y jurídico, parece haberse resquebrajado para dar paso a un énfasis que oscila entre el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y la regularización de la tenencia de la tierra, generando una aparente tensión, como si ambas vertientes fuesen inconciliables y no pertenecieran a un mismo fenómeno (Smolka y Larangeira, 2009, p. 74).

6 Diseño Metodológico

El método aplicable a este proyecto de investigación plantea un enfoque mixto entre lo cuantitativo y lo cualitativo, definidos así:

Método Cuantitativo: Cuyos modelos son las encuestas y los análisis estadísticos de datos secundarios, y se apoya en el supuesto de que es posible y válido abstraer aspectos teóricamente relevantes de la realidad para analizarlos en su conjunto, en busca de regularidades, de constantes, que sostengan generalizaciones teóricas. (Sautu, 2003, p. 32)

Método Cualitativo: Cuyos modelos son el método etnográfico y el análisis de textos, se apoya sobre: la idea de la unidad de la realidad de ahí que sea holística y en la fidelidad a la perspectiva de los actores involucrados en esa realidad. (Sautu, 2003, p. 32)

De igual forma, como parte del señalado enfoque mixto se da aplicabilidad a los métodos Deductivo (de lo general a lo particular) e Inductivo (de lo particular a lo general), con predominio del primero de ellos.

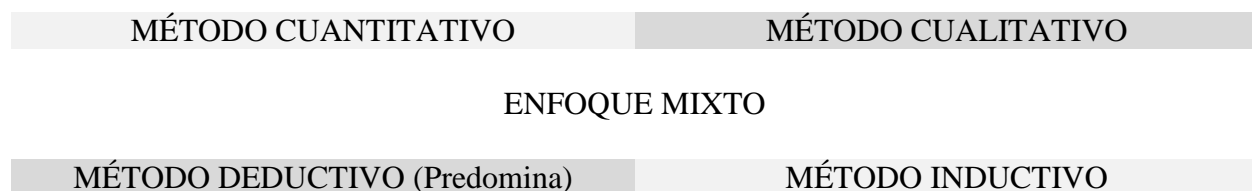


Figura 15. Metodología, enfoque mixto.

6.1 Estructura Metodológica

Tabla 4. *Fases asociadas a la estructura metodológica.*

FASE I LECTURA DEL TERRITORIO (Prediagnóstico)	FASE II ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO (Síntesis)	FASE III PLANIFICACIÓN (Propuesta)
Definir y recopilar toda la información desde los componentes jurídico y técnico como soporte frente a una posible formalización integral que articule los procesos de titulación y legalización.	Se realiza el estudio de las condiciones jurídicas y técnicas, en términos de problemáticas y potencialidades que permitan determinar los elementos básicos que fundamentarán los planteamientos definitivos, bajo la construcción una matriz DOFA.	Con base a las disposiciones legales que para el caso en particular aplican en nuestro país, y a partir de los aspectos teóricos y conceptuales clave, se definen tanto los procedimientos de carácter jurídico en torno a la titulación como los criterios técnicos de intervención, por medio de los cuales se llega a decisiones finales sobre los puntos concretos de la investigación y se obtiene así el proyecto definitivo en cada uno de sus componentes.

Nota: Adaptado de Urbina & Zuleta, 2013, pág. 37.

Tabla 5. Fase I, Lectura del Territorio (Prediagnóstico).

Contenido	Medio Físico	Población y sus actividades	Poblamiento e infraestructura	Marco legal e Institucional.
Actividades a desarrollar	Trabajo de campo: exploración profunda del territorio de estudio.	Aproximación e interacción con la comunidad. Trabajo de campo: Exploración de componentes: Población, Socioeconómico, Vivienda, Servicios públicos, Movilidad, Espacio público, Equipamiento colectivos.		Acudir a entidades estatales, tales como, Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT), Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS), Alcaldías Municipales de San Vicente de Chucurí y Barrancabermeja, Gobernación de Santander, Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), Agencia Nacional de Tierras (ANT).
Insumos disponibles	Información definida y recopilada de carácter normativo y técnico de entidades estatales.	Encuesta y entrevista no estructurada. Marco de Referencia.		Información de carácter normativo y técnico.
Producto esperado	Cartografía temática de lectura del territorio: 001_Topografía base. 002_Topografía base con imagen.	Consolidar una estrecha relación con la comunidad. Valoración de componentes.		Estudio jurídico-técnico del predio objeto de estudio.

Tabla 5. (Continuación)

003_Geología.
004_Geomorfología.
005_Pendientes.
006_Cobertura de tierras.
007_Amenaza por movimiento en masa.
008_Exposición a la Amenaza por movimiento en masa.
009_Amenaza tecnológica.
010_Exposición a la Amenaza tecnológica.
011_Vulnerabilidad física.
012_Riesgo.
013_Estructura ecológica principal.
014_Categorías de suelos de protección.
015_Uso actual del suelo.
016_División Sectorial.
017_Clasificación vial

Nota: Subsistemas: Medio Físico, Población y sus Actividades, Poblamiento, Marco legal e Institucional. Adaptado de Gómez Orea, 2002, pág. 134.

Tabla 6. Fase II, Análisis y Diagnóstico (Síntesis).

Contenido	Medio Físico	Población y sus actividades	Poblamiento e infraestructura	Marco legal e Institucional.
Actividades a desarrollar	Síntesis de la información recolectada en la Fase I.			
Insumos disponibles	Área de estudio definida. Lectura del medio físico	Resultados de encuesta y entrevista no estructurada practicadas. Marco de Referencia. Componentes valorados.		Valoración jurídico-técnico del predio objeto de estudio.
Producto esperado	Matriz DOFA.			

Nota: Subsistemas: Medio Físico, Población y sus Actividades, Poblamiento, Marco legal e Institucional. Adaptado de Gómez Orea, 2002, pág. 134.

Tabla 7. Fase III, Planificación (Propuesta).

Contenido	Medio Físico	Población y sus actividades	Poblamiento e infraestructura	Marco legal e Institucional.
Actividades a desarrollar	Concretar el aporte proyectual desde el componente técnico y legal.			
Insumos disponibles	Matriz DOFA.			
Producto esperado	Relación de lineamientos estratégicos y acciones de desarrollo local.			

Nota: Subsistemas: Medio Físico, Población y sus Actividades, Poblamiento, Marco legal e Institucional. Adaptado de Gómez Orea, 2002, pág. 134.

7 Fase I – Lectura del Territorio (Prediagnóstico)

7.1 Localización Geográfica

7.1.1 San Vicente de Chucurí. El municipio de San Vicente de Chucurí, está enmarcado entre las coordenadas planas del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC – con origen Bogotá NORTE: 1'226.000 a 1'283.000 y ESTE: 1'036.000 a 1'083.000.

Ubicado en la provincia de Mares, al centro occidente del departamento de Santander, a una distancia de 98 Km. de la ciudad de Bucaramanga, capital departamental, posee un área rural de 1195,51 Km² (119.514,41 Has) Conformada por 37 veredas y 5.394 predios. El área urbana posee una superficie de 185,41 Has (1, 18541 Km²), cuenta con 30 Barrios y 3.647 predios (3.345 viviendas.)

Comprende tierras ubicadas entre los casi 3.000 m.s.n.m. y los 200 m.s.n.m., la cabecera municipal se ubica a una altura de 692 msnm, con una temperatura promedio de 25° - 27°C y una precipitación media anual del orden de 2100 mm. Cuenta con una población aproximada de 29.000 (Registro Oficial, y según SISBEN de 38250 Hab. De los cuales 17125 habitantes, localizados en la cabecera municipal, y el resto en la parte rural y centro poblado de Yarima.

San Vicente de Chucurí tiene límites definidos con los siguientes municipios:

Por el Norte con Barrancabermeja y Betulia, por el Oriente con Zapatoca y Betulia, por el Sur con El Carmen de Chucurí y Simacota y por el Occidente con Simacota y Barrancabermeja. (PBOT, San Vicente de Chucurí, 2003).

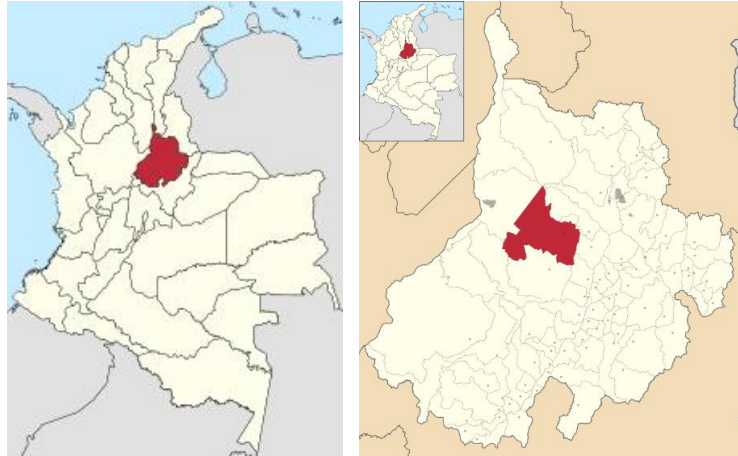


Figura 16. Localización Geográfica San Vicente de Chucurí. Adaptado de https://es.wikipedia.org/wiki/San_Vicente_de_Chucur%C3%AD, 2017.

7.1.2 Asentamiento humano Los Acacios. Se encuentra ubicado al Norte del Municipio de San Vicente de Chucuri, Departamento de Santander (Colombia), en suelo rural de la Vereda La Vizcaína, en límites con el Municipio de Barrancabermeja.

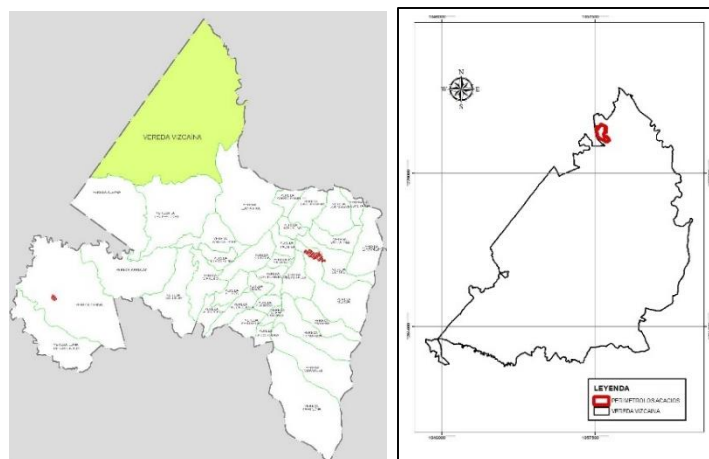


Figura 17. Localización geográfica asentamiento humano Los Acacios. Adaptado del PBOT San Vicente de Chucurí.

7.1.3 Fisiografía. Fisiográficamente, el municipio se divide en tres regiones según su topografía. La primera zona al Oeste, corresponde a una región con relieve plano a ondulado perteneciente a la cuenca del valle medio del Río Magdalena, con alturas que van desde los 80 y 130 msnm. Una segunda región de relieve intermedio de relieve montañoso, donde se tienen laderas inclinadas y muy inclinadas de acuerdo a la clasificación del Servicio Geológico Colombiano (SGC), que presenta alturas entre los 130 msnm y los 1500 msnm. Finalmente, una tercera zona que presenta alturas entre los 1500 msnm y 2800 msnm, que corresponde a la parte este del municipio denominada Serranía de los Yariguíes, la cual limita con los municipios de Zapatoca y Galán.

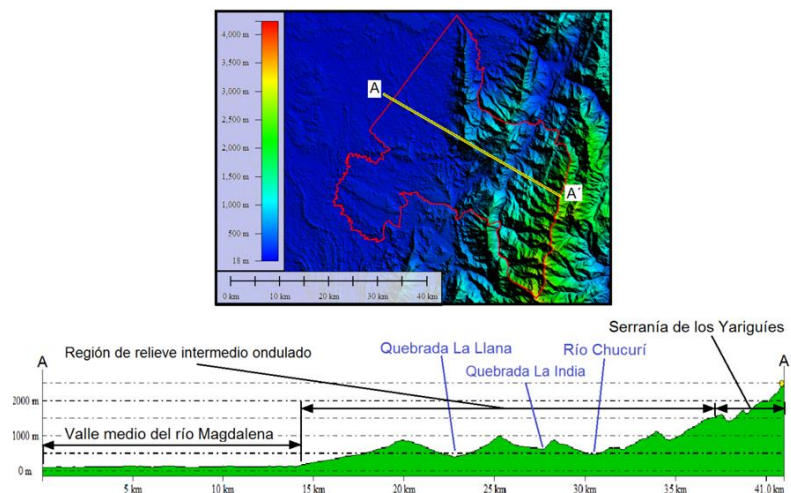


Figura 18. Fisiografía. Adaptado de la Revisión Excepcional del PBOT de San Vicente de Chucuri, 2017. Los principales ríos y quebradas del municipio son: La colorada, Río Chucurí, Quebrada La India y Quebrada La Llana. Que drenan sus aguas principalmente a la cuenca del Río Magdalena por medio de los ríos Sogamoso, Cascajales, La Colorada entre otras. Estos han esculpido el relieve simultáneamente con el levantamiento de la Cordillera Oriental dándole las características fisiográficas actuales de valles profundos, altos topográficos llamados Cuchillas y cerros.

7.2 Cartografía Temática.

7.2.1 Topografía básica.

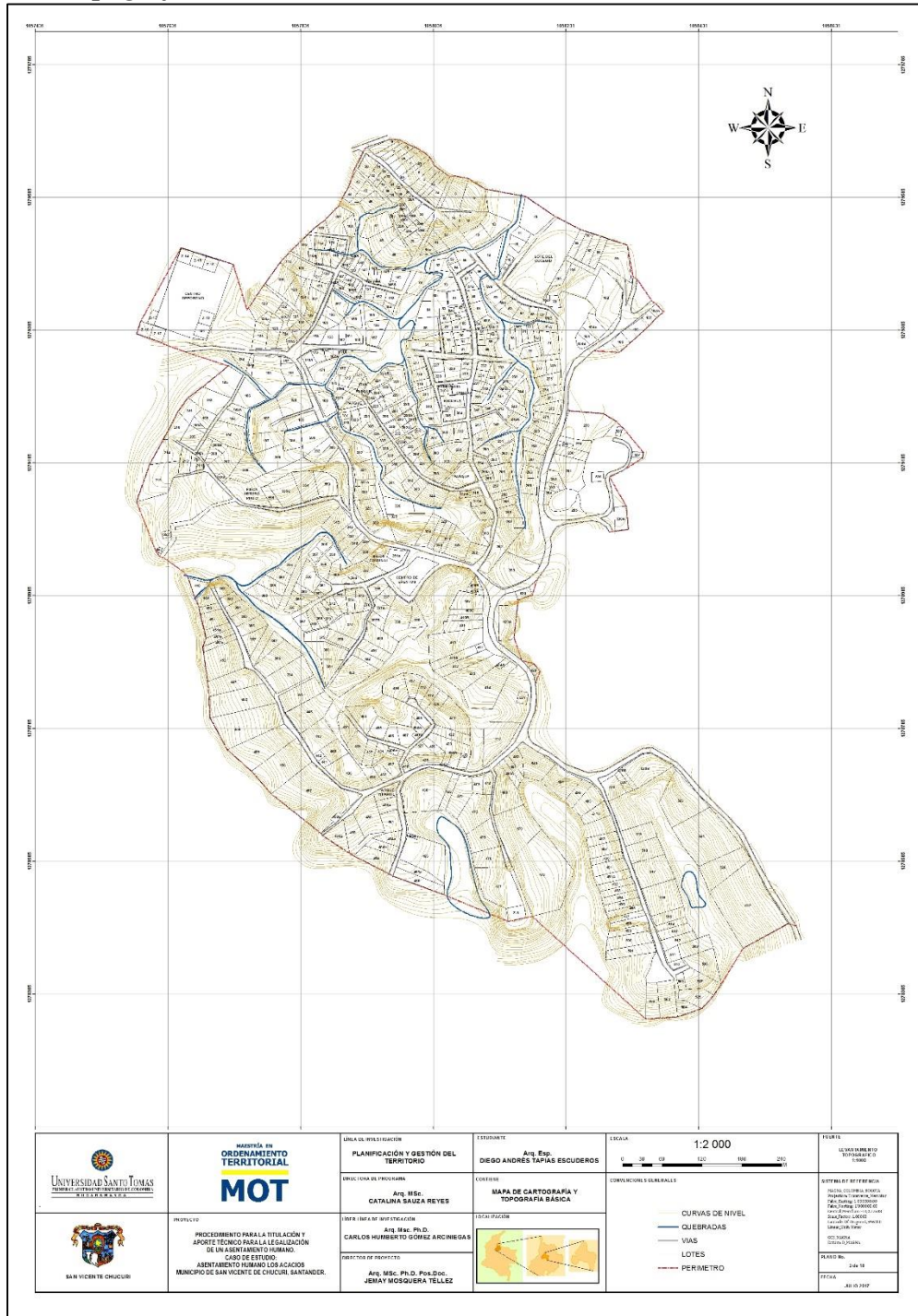


Figura 19. Topografía Básica.

7.2.2 Topografía básica con imagen.



Figura 20. Cartografía y Topografía Básica con imagen.

La cartografía básica y la orto-foto se presentan como un elemento gráfico de gran importancia, toda vez que, nos permite conocer inicialmente los aspectos de carácter formal y espacial; en ella es posible evidenciar los predios, manzanas, malla vial, hidrografía y topografía del asentamiento humano.

La subdivisión predial que se presenta esta en concordancia con la información aportada por la comunidad, quienes en común acuerdo han definido lo público y lo privado; es así como, dicha subdivisión se toma como base para el desarrollo del proyecto de investigación, independientemente de la condición actual de cada uno de sus predios; es importante señalar, que para la obtención de esta cartografía base se contó con un gran aporte de recursos económicos y humanos por parte de la comunidad.



Figura 21. Socialización de la Subdivisión predial con la comunidad.



Figura 22. Vuelos del dron para la elaboración de la orto-foto.

De esta manera, con el reconocimiento inicial del territorio tanto en campo como a través de la cartografía base y la orto-foto, es posible e importante establecer una caracterización básica del modelo de ocupación del asentamiento humano, lo cual se presentará como un gran aporte frente a la toma de posteriores decisiones.

7.2.2.1 Modelo de ocupación. Como bien se expuso en la problemática planteada del proyecto de investigación, la ausencia institucional fue gran causal frente a la ocupación ilegal del predio, acompañada de dinámicas territoriales asociadas a diferentes ámbitos que han incidido en la zona de estudio, agregado a ello, el asentamiento humano cuenta con una localización estratégica con relación a una estructura vial, a través de la cual se evidencia el desarrollo de su emplazamiento; dicha estructura consta de una vía de Primer Orden, una de Segundo Orden y unas vías de Tercer Orden.

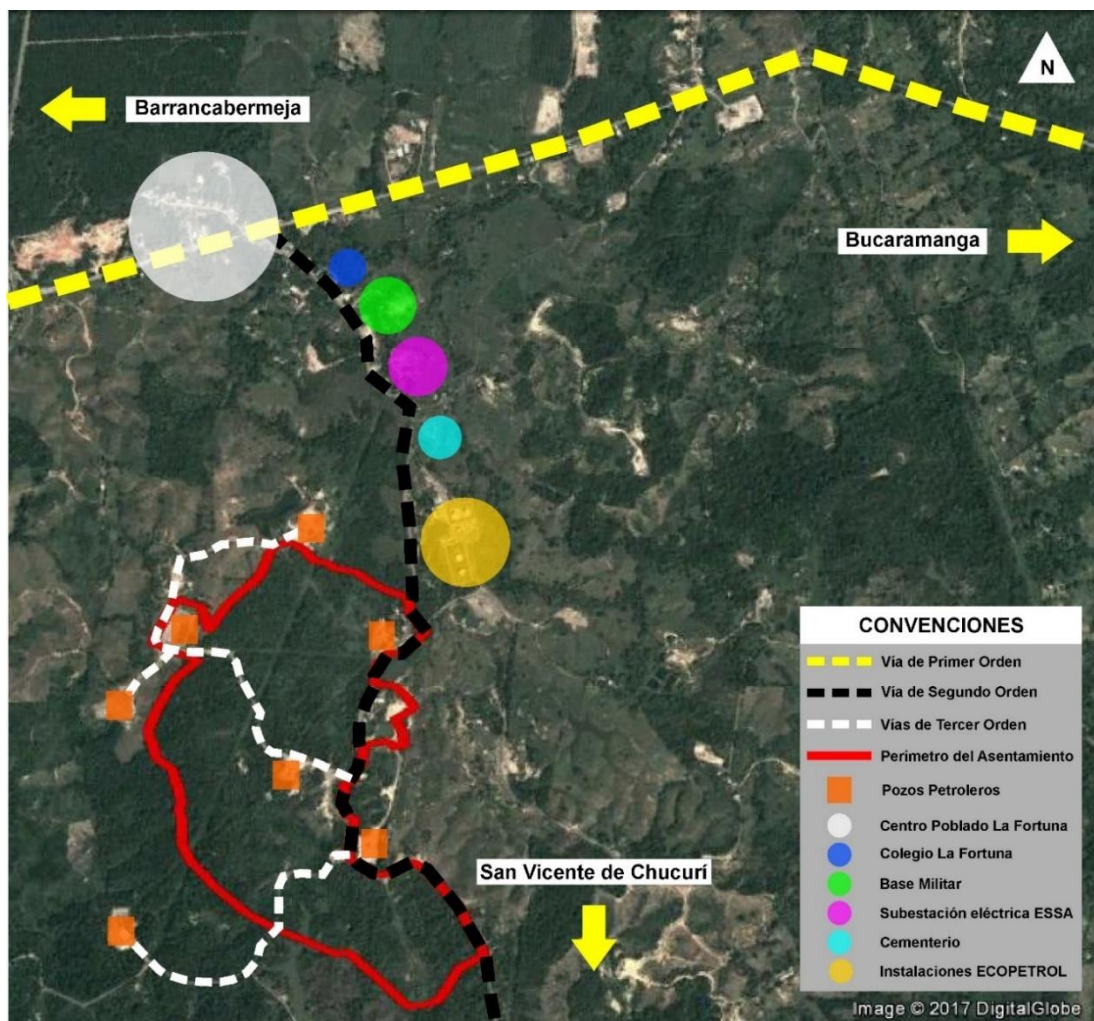


Figura 23. Área de estudio.

Las vías estructurantes de Segundo y Tercer Orden, las cuales existen con anterioridad al estado de ocupación actual del predio, han fragmentado claramente el asentamiento, cuyos fragmentos han venido desarrollándose acorde a sus características.

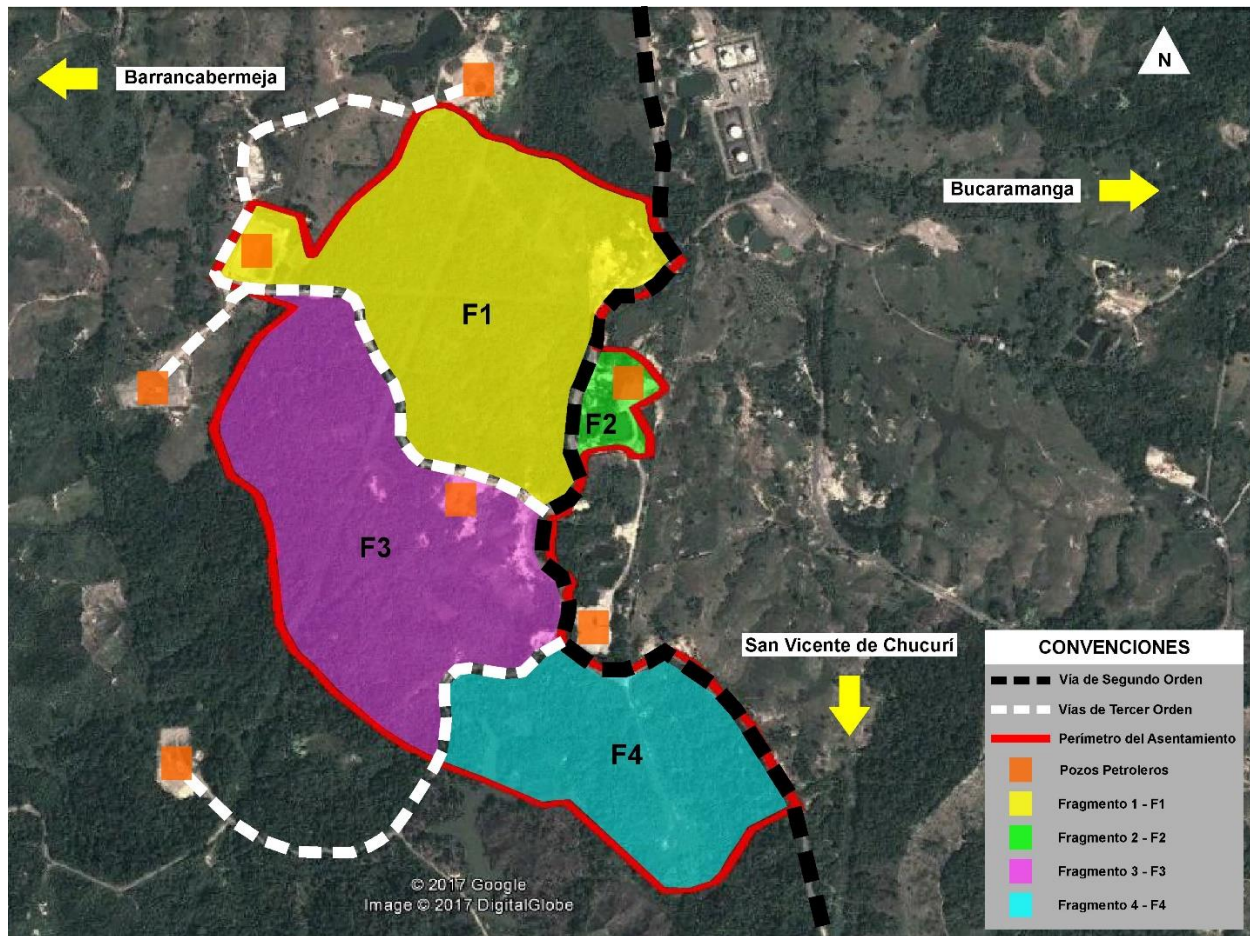


Figura 24. Fragmentación del predio.

A partir de las vías de Segundo y Tercer Orden denominadas estructurantes dentro del asentamiento, se generan nuevas vías que se ramifican a través de la extensión territorial de cada fragmento.

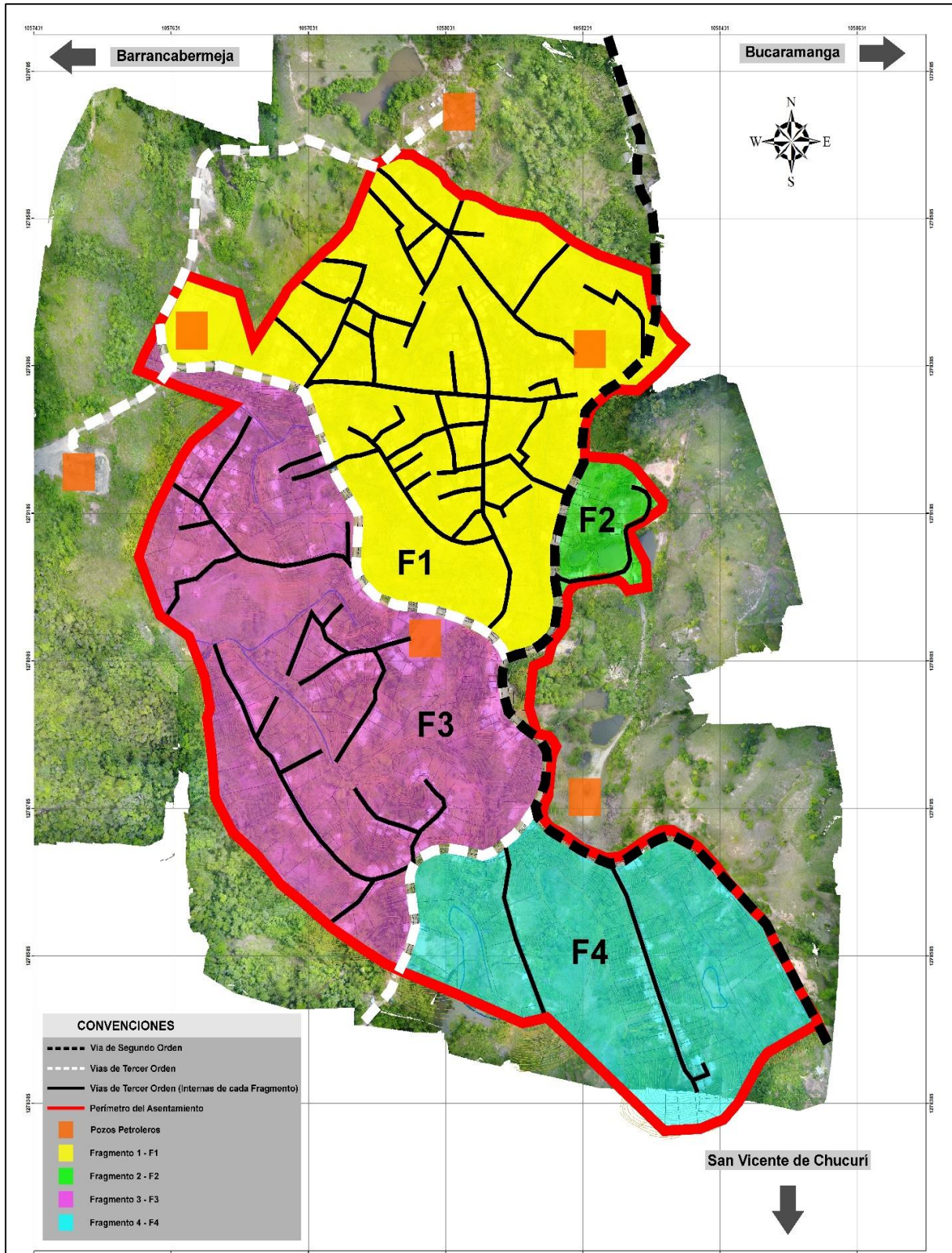


Figura 25. Vías por Fragmento.

El fragmento denominado F1 es el más densificado, teniendo como principal casual de ellos sus condiciones topográficas que permiten un mejor emplazamiento de las viviendas y su cercanía con la vía de Primer Orden existente en la zona.

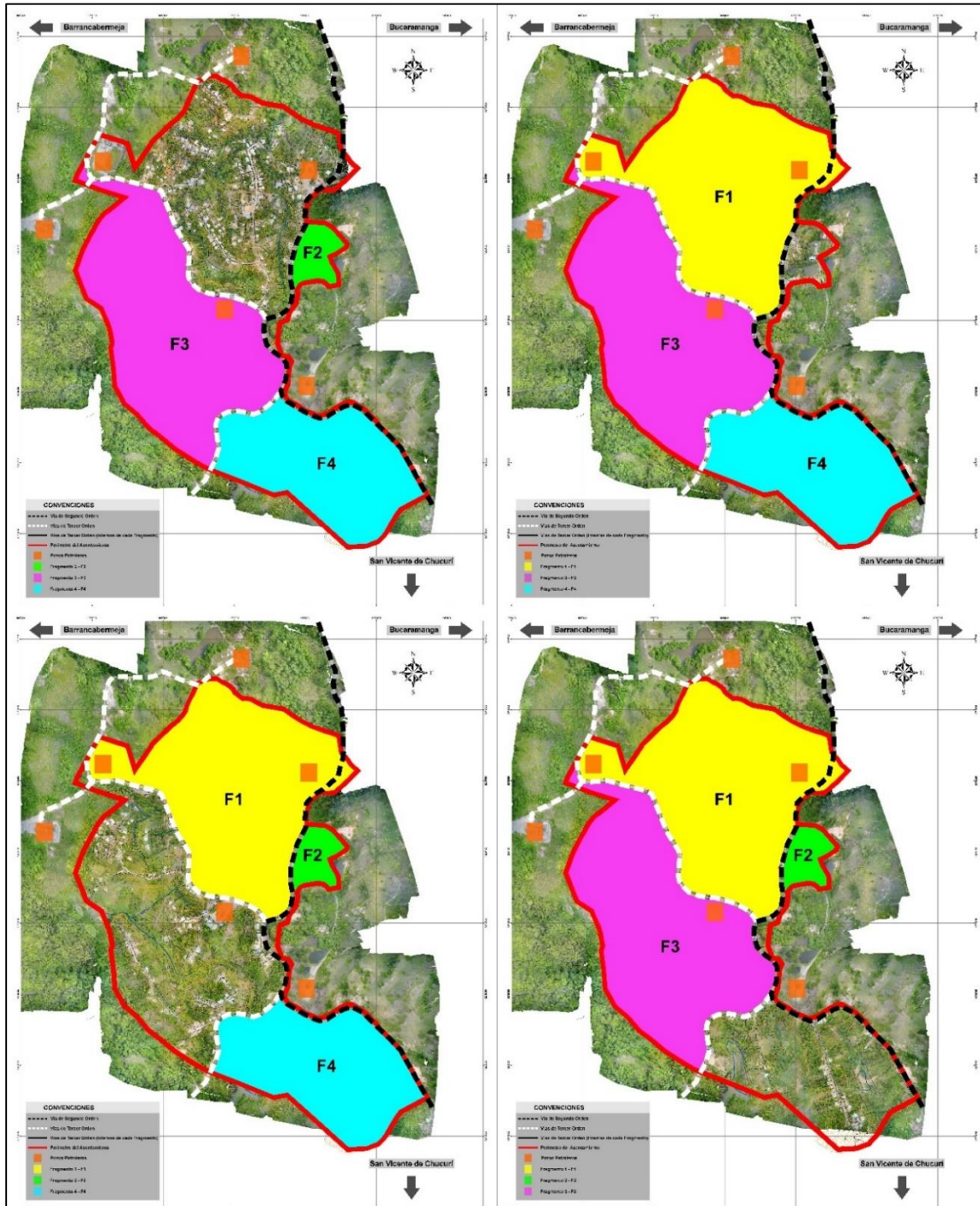


Figura 26. Densidad por Fragmento.

Aunque el fragmento 1 (F1) del asentamiento se ha venido densificando en los últimos años, es posible señalar que, este se ha desarrollado a través de un modelo que es posible definirse como de dispersión urbana, para lo cual es importante destacar que: "El término 'dispersión urbana' se usa de varias formas para referirse al consumo desmesurado de suelo, desarrollo monótono ininterrumpido, desarrollo discontinuo a base de saltos ('leapfrog discontinuous development') y el uso ineficiente del suelo." (Peiser, 2001, pp. 72, 3, 275-298.)



Figura 27. Modelo de ocupación – Dispersión Urbana.



Figura 28. Modelo de ocupación – Dispersión Urbana.



Figura 29. Modelo de ocupación – Dispersión Urbana.



Figura 30. Modelo de ocupación– Dispersión Urbana.



Figura 31. Modelo de ocupación – Dispersión Urbana.



Figura 32. Modelo de ocupación – Dispersión Urbana.



Figura 33. Panorámica del asentamiento.

Por otra parte, De Lázaro y Torres afirman que "no se puede hablar de dispersión urbana o 'urban sprawl' y quizás tampoco de ciudad dispersa, ya que la ciudad y lo urbano por definición son concentrados y densos, y no dispersos, aunque sí podríamos utilizar aquí las palabras hábitat o asentamiento" (De Lázaro y Torres, 2006, p. 70). Ahora bien, al tratarse de un hábitat o asentamiento disperso desarrollado a partir de la centralidad urbana del municipio, se adopta el término de 'dispersión urbana'.

7.2.3 Geología. Marco geológico regional. Las unidades que afloran en el Municipio de San Vicente de Chucurí. Constituidas exclusivamente por rocas sedimentarias que van desde edades del jurásico superior hasta el neógeno, pertenecientes a la parte Oeste de la cordillera oriental. Entre ellas están las formaciones Girón, Los Santos, Rosablanca, Paja, Tablazo, Simití, La Luna, Umir, Lisama, La Paz, Esmeraldas, Mugrosa, Colorado, y el Grupo Real.

El territorio Santandereano se caracteriza por presentar tres estilos estructurales diferenciables, los cuales definen tres regiones estructuralmente bien definidas del departamento: un fallamiento en bloques en la región oriental; otro de plegamiento en la región central, y el graben del Magdalena, en la región occidental (Clavijo, 1993).

En el área del Municipio de San Vicente de Chucurí de acuerdo al documento técnico de la revisión excepcional del Plan Básico de ordenamiento territorial, aflora una secuencia litológica que va desde el Jurásico (Formación Girón) al Cuaternario, que han sido afectadas por estructuras como lo son la Falla del Carmen, la Falla de San Vicente, la Falla de La Putana, la Falla de las Salinas y otras importantes localizadas al Oeste del Municipio de San Vicente de Chucurí, como la falla de Arrugas, la Falla de Infantas y la Falla de Casabe. (PBOT San Vicente de Chucurí, 2017).

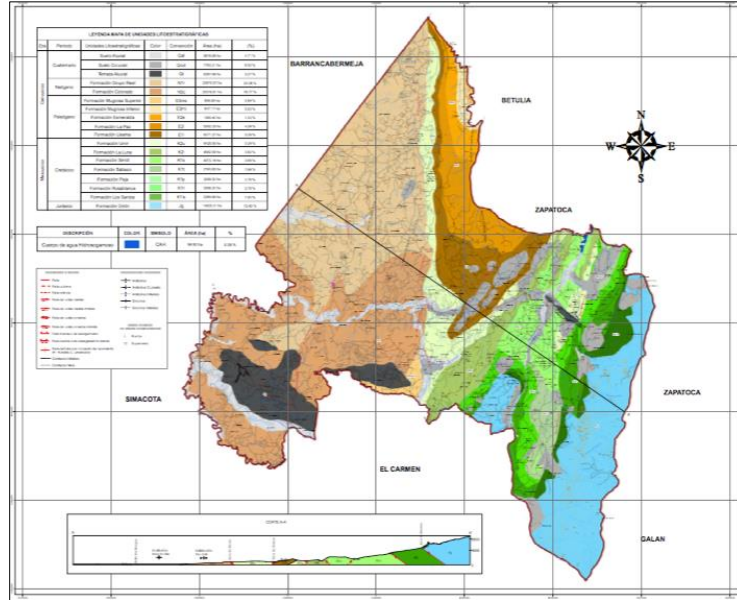


Figura 34. Mapa Geológico del Municipio de San Vicente de Chucurí. Adaptado de la Revisión Excepcional del PBOT 2017.

En el asentamiento humano Los Acacios se presenta una geología compuesta por areniscas conglomeraticas de color rojizo, el tamaño de grano de la matriz de la roca es arena media, presentando guijas de cuarzo sub angulares a sub-redondeados. Los afloramientos del sector se encuentran muy meteorizadas, generado principalmente por las aguas de escorrentía y de infiltración.



Figura 35. Geología de la zona de estudio. Afloramientos del grupo Real, donde se observa areniscas conglomeráticas, muy meteorizadas.

En el siguiente mapa se observa que el 100% del área de estudio está cubierta por el Grupo Real.

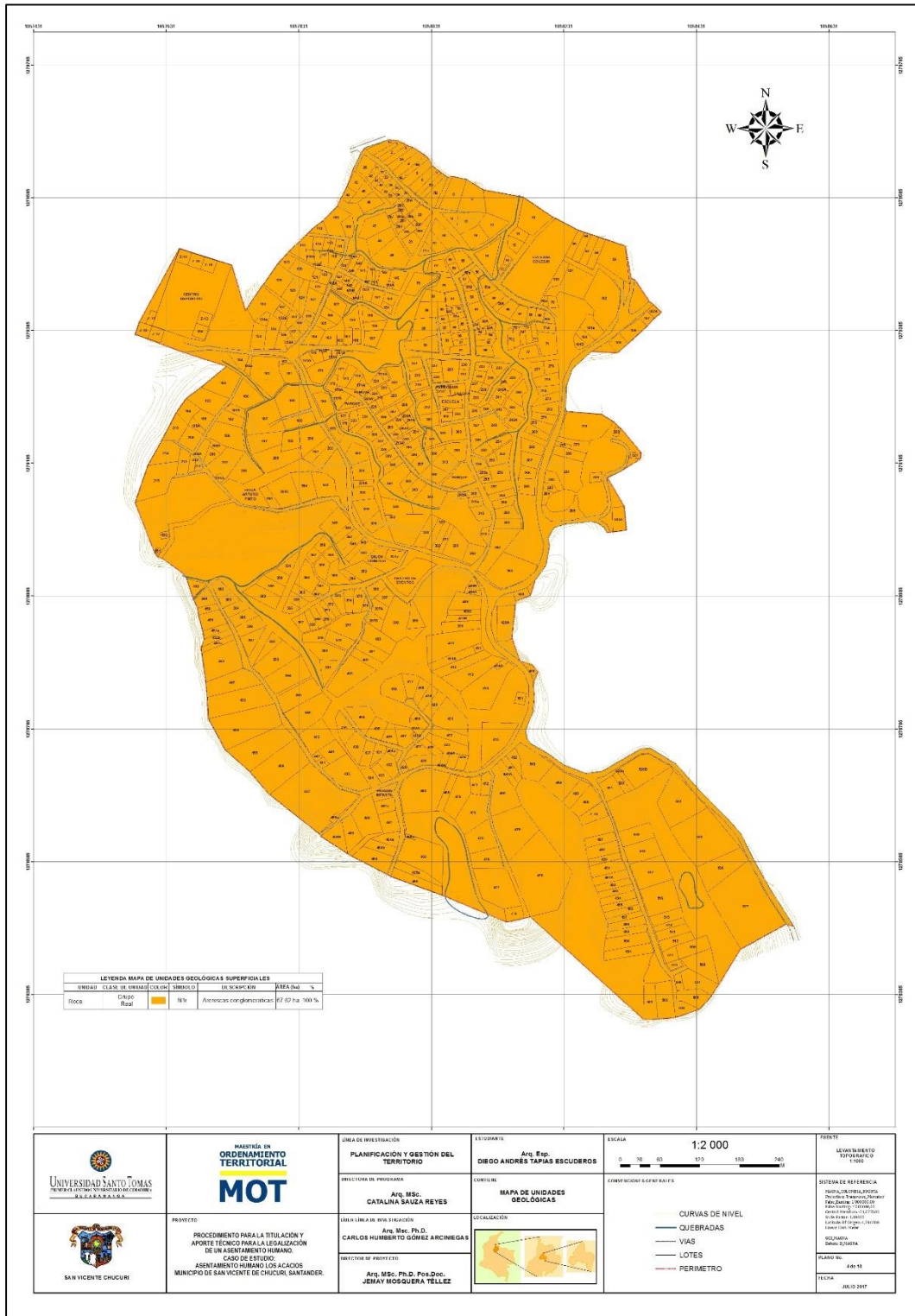


Figura 36. Unidades Geológicas.

7.2.4 Geomorfología. La geomorfología describe las formas del relieve, estudia su origen y evolución; su conocimiento es de gran importancia en lo relacionado con la planificación del uso de la tierra y el proceso de ocupación de territorio. Es una herramienta útil para definir limitantes y potencialidades sociales, económicas y ambientales.

Las geoformas y la dinámica que genera el modelado de superficie ayudan a determinar las preferencias en distribución de los asentamientos y de las actividades económicas humanas, la influencia de las cadenas montañosas en la localización y relaciones entre los asentamientos, los fenómenos de erosión y remoción de masa que condicionan las posibilidades de construcción de infraestructura.

Morfogénesis

La morfogénesis explica el origen de una geoforma y para su obtención se utiliza el mapa geomorfológico. Los sistemas morfogénicos explican el origen de la gran variedad de geoformas existentes en el territorio nacional; cada sistema morfogénico refleja la reunión de variables litológicas, topográficas, bioclimáticas, cobertura vegetal y uso, y cada unidad tiene una dinámica y evolución particulares (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM 2012).

Las geoformas pueden ser de origen denudacional, estructural o fluviales:

- Geoformas de origen denudacional.

Estas geoformas están relacionadas con los procesos denudacionales normales que se presentan en zonas de clima tropical; caracterizadas por erosión, depositación y movimientos en masa, determinada por la actividad dominante de procesos erosivos y de fenómenos de transposición o de remoción en masa sobre geoformas pre-existentes (INGEOMINAS, 2007).

- Geoformas de origen estructural.

Geoformas generadas por la dinámica interna de la tierra, especialmente las asociadas a plegamientos y fallamiento, cuya expresión morfológica está definida por la litología y la disposición estructural al plegamiento de las rocas superiores de la corteza terrestre y que aún conservan rasgos reconocibles de las estructuras originales a pesar de haber sido afectadas en diverso grado por los procesos de denudación (SGC, 2013).

- Geoformas de origen fluvial.

Las geoformas de origen fluvial son originadas por procesos de erosión de las corrientes de los ríos y acumulación o sedimentación de materiales en las zonas aledañas a dichas corrientes, tanto en épocas de grandes avenidas e inundación, como en la dinámica normal de corrientes perennes, durante la época seca (SGC 2013).

En la zona de estudio las geoformas presentes son principalmente de origen denudacional, encontrando principalmente laderas suavemente inclinadas, las cuales no presentan pendientes mayores a 15%. Las laderas en la zona forman colinas amplias disectadas por drenajes intermitentes que buzanan hacia el sur-este.

La geomorfología en la zona de estudio se caracteriza por ser una superficie de extensión regional ligeramente ondulada, caracterizada por una repetición sistemática de cerros bajos, redondeados (colinas) o alargados (lomas), con cimas de similar altura, separados por una densa red hidrográfica de patrón reticular. Las colinas y lomas se forman ya sea por disección de una planicie o altiplanicie anterior, o por erosión y aplanamiento de una superficie originalmente quebrada, la cual corresponde con una penillanura (SGC, 2013).



Figura 37. Panorámica del asentamiento – Penillanura.

Como se puede apreciar en el siguiente mapa esta geoforma se encuentra en toda el área de estudio teniendo en cuenta su limitada área.

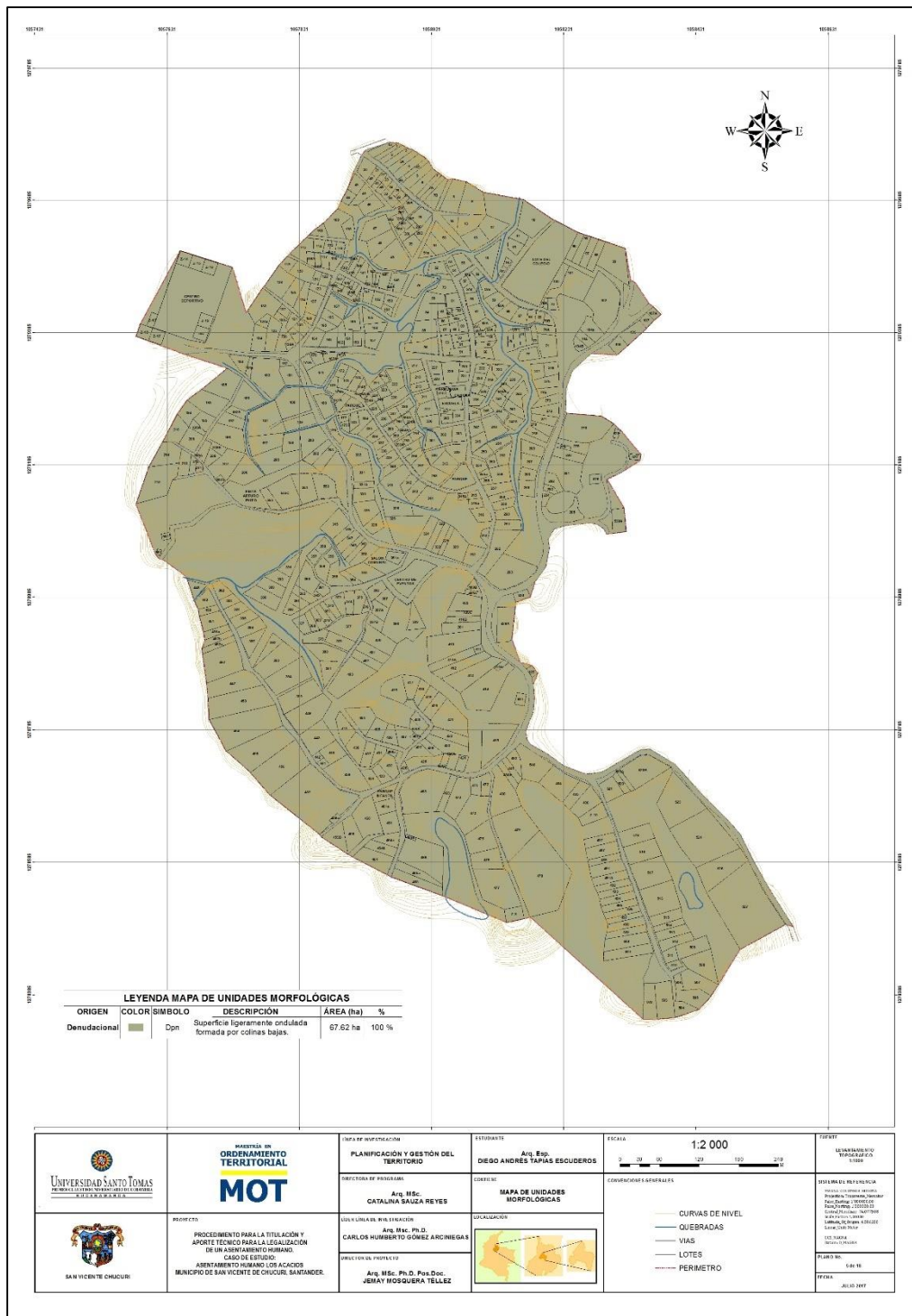


Figura 38. Unidades Geomorfológicas.

7.2.5 Morfometría. Es el conjunto de técnicas, procedimientos y métodos, utilizados para determinar atributos que constituyen el relieve y en base a ellos, conocer el sistema de relaciones espaciales que caracterizan a las formas del terreno. La unidad de referencia del análisis morfométrico es la pendiente del terreno, también se tiene en cuenta la morfología, longitud y la forma de la misma.

Tabla 8. *Valores de inclinación de las laderas.*

INCLINACIÓN (%)	DESCRIPCIÓN	RESISTENCIA RELATIVA DEL MATERIAL
0 – 3 %	Ligeramente plana	Muy blanda
3 – 7 %	Ligeramente inclinada o ligeramente ondulada	Blanda
7 – 12 %	Moderadamente inclinada o moderadamente ondulada	Moderadamente blanda
12 – 25 %	Inclinada	Moderadamente resistente
25 – 50 %	Empinada	Muy resistente
50 – 57 %	Muy empinada	Extremadamente resistente
57 – 75 %	Escarpada	Muy extremadamente resistente
> 75 %	Fuertemente escarpada o fuertemente empinada	Completamente resistente

Nota: Tomada de SGC, 2013.

En el área de estudio se presentan pendientes moderadas, las cuales no superan el 50% de pendiente, estas ocupan 21.55 has, las pendientes entre 12% y 25%, presentan 21.25 has y las pendientes menores a esta se presenta en 21.45 has.

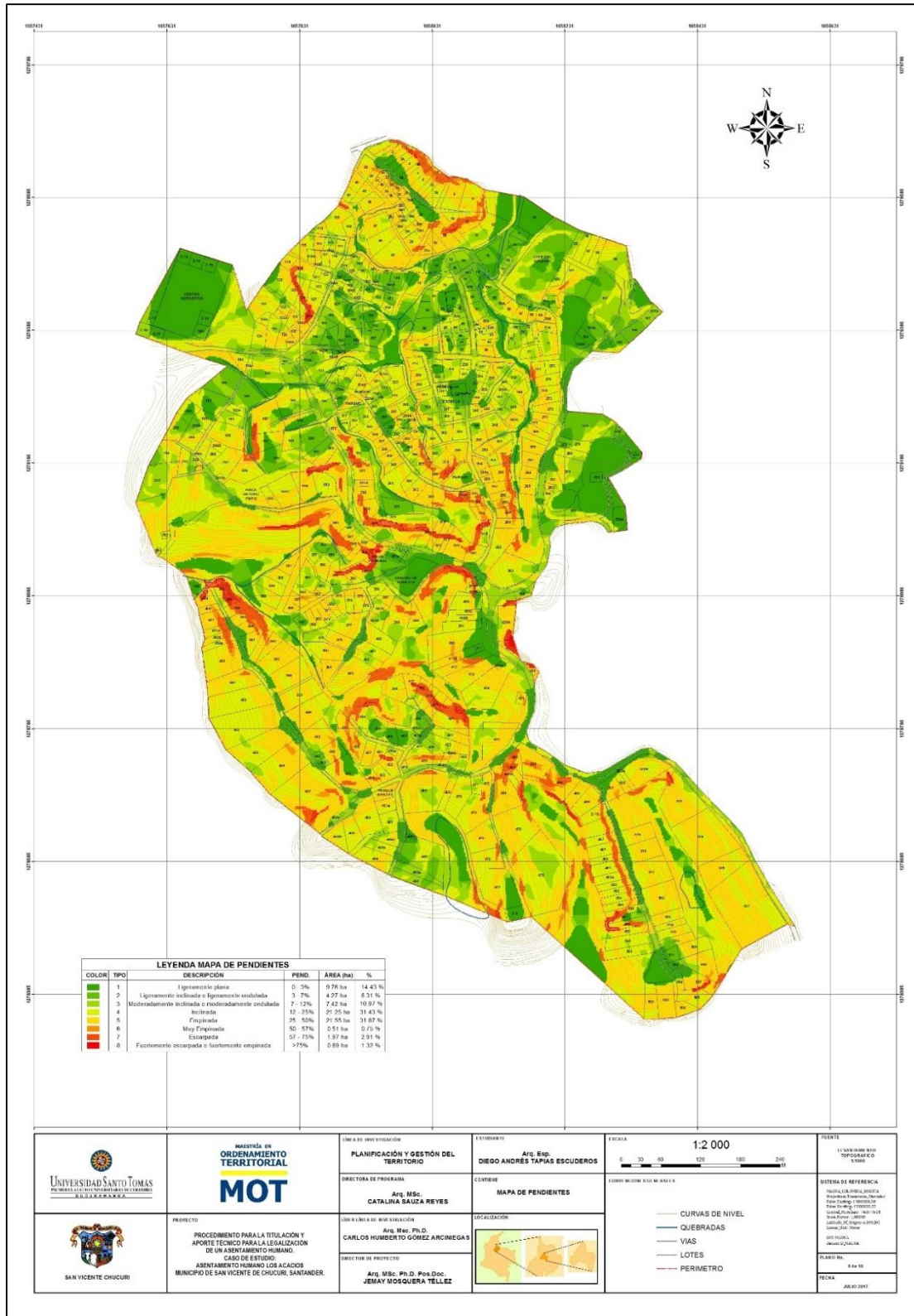


Figura No. 39. Pendientes.

Procesos erosivos

La erosión del suelo se manifiesta físicamente por la actividad del agua por medio de tres fases: el arranque de partículas de sedimentos, el transporte de las mismas y finalmente su deposición. En la zona de estudio se puede evidenciar predominio de erosión superficial por escurrimiento, debido al suelo residual predominante en el área, dando inicio a procesos denudacionales en el terreno, sin embargo, los surcos y las cárcavas se acentúan más en los suelos expuestos originados por los movimientos en masa. Estos procesos erosivos se pueden clasificar tomando en cuenta la metodología propuesta por Van Zuidam. En el área de estudio todos los procesos erosivos tienen origen hídrico, y de manera resumida son debido a escurrimientos superficiales. De acuerdo a este autor los procesos erosivos pueden ser clasificados de la siguiente manera:

- Erosión laminar (escurrimiento superficial difuso leve o disección incipiente y truncamiento)

Este tipo de erosión laminar, aunque genera un impacto mínimo debido al arranque y transporte de partículas del suelo por el flujo de aguas superficiales, se caracteriza por dar inicio a procesos denudacionales y facilitar la formación de surcos y cárcavas, dependiendo de la intensidad de estos procesos (Zuidam, 1996). Teniendo en cuenta la metodología propuesta por Van Zuidam, 1996, este tipo de procesos son los que predominan en el área de estudio, como se observa en la siguiente figura, donde el suelo residual del Grupo Real se encuentra desprovisto de cobertura vegetal y se encuentra afectado por estos procesos.



Figura 40. Erosión laminar en la zona oeste del área de estudio.

- Erosión en surcos (escurrimiento superficial difuso y concentrado o disección moderada)

Este tipo de erosión en surcos se origina debido a que el agua de escurrimiento se concentra formando pequeñas corrientes en la superficie del terreno, dando paso al desprendimiento y transporte de partículas de suelo, formando pequeños canales que dan paso a los surcos, teniendo en cuenta la intensidad del agua y las propiedades del suelo (Zuidam, 1996). Teniendo en cuenta la metodología propuesta por Van Zuidam, 1996, el grado de erosión en surcos presentes en el sector SW y el sector N del Municipio de San Vicente de Chucurí es severo, debido a que el espaciamiento entre surcos está dentro del rango de 5.0 m a 15.0 m.



Figura 41. Erosión en surcos en la zona oeste del área de estudio.

7.2.6 Cobertura de tierras. El proyecto CORINE LAND COVER, 1990, fue desarrollado en Europa para realizar un inventario de cobertura de tierras a escala 1:100.000 definiendo una metodología específica para esta escala. Dicha metodología permite describir, caracterizar, clasificar y comparar las características de la cobertura de tierra, interpretadas a partir de la utilización de imágenes satelitales que son validadas durante las visitas de campo. En la actualidad esta metodología (CLC, 1990) se está usando en todo el territorio europeo y en gran parte de otros continentes, buscando estandarizar una clasificación de cobertura de tierras que permita comparar estadísticas de ocupación de tierras para crear líneas de comunicación entre las diferentes instituciones que la adopten y además, homologar la información a nivel mundial.

En Colombia se adaptó la metodología CORINE LAND COVER, 1990, debido a que no tenía un sistema de clasificación establecido para reunir información de la cobertura de tierras, por lo tanto, los estudio realizados en Colombia se fundamentaran bajo esta metodología. La base de datos de CORINE Land Cover Colombia (CLC) permite describir, caracterizar, clasificar y comparar las características de la cobertura de la tierra, interpretadas a partir de la utilización de imágenes de satélite de resolución media (Landsat), para la construcción de mapas de cobertura.

El proyecto CORINE Land Cover Colombia se propuso estandarizar un sistema de clasificación, con categorías jerárquicas definidas de acuerdo con la información que pueden proporcionar las imágenes de satélite Landsat TM, conforme con las condiciones locales del territorio nacional.

Metodología – Cobertura de tierras

La cobertura de tierras para la zona de estudio se realizó a través de comparaciones entre los resultados obtenidos de la fotointerpretación de imágenes tomadas con dron a 100 metros de la superficie del terreno. De acuerdo a esto se efectuó la clasificación siguiendo la metodología adaptada para Colombia (CORINE LAND COVER, IDEAM 2010), generando así el mapa de cobertura de tierras, teniendo en cuenta que las unidades de coberturas del área de estudio se ajustaran a la escala de trabajo y fuesen representadas de la mejor manera para el objeto del trabajo.

Tabla 9. *Clasificación de cobertura de tierras según la metodología Corine Land Cover.*

1. TERRITORIOS ARTIFICIALIZADOS	3. BOSQUES Y ÁREAS SEMINATURALES
<p>1.1. Zonas urbanizadas</p> <p>1.1.1. Tejido urbano continuo</p> <p>1.1.2. Tejido urbano discontinuo</p> <p>1.2 Zonas industriales, comerciales y redes de comunicación</p> <p>1.2.1. Zonas industriales o comerciales</p> <p>1.2.1. Red vial, ferroviaria y terrenos asociados</p> <p>1.2.3. Zonas portuarias</p> <p>1.2.4. Aeropuerto</p> <p>1.2.5. Obras hidráulicas</p> <p>1.3 Zonas de extracción minera y escombreras</p> <p>1.3.1 Zonas de extracción minera</p> <p>1.3.2. Zonas de disposición de residuos</p>	<p>3.1. Bosques</p> <p>3.1.1. Bosque denso</p> <p>3.1.1.1.1. Bosque denso alto de tierra firme</p> <p>3.1.1.1.2. Bosque denso alto inundable</p> <p>3.1.1.2.1. Bosque denso bajo de tierra firme</p> <p>3.1.1.2.2. Bosque denso bajo inundable</p> <p>3.1.2. Bosque abierto</p> <p>3.1.2.1.1. Bosque abierto alto de tierra firme</p> <p>3.1.2.1.2. Bosque abierto inundable</p> <p>3.1.2.2.1. Bosque abierto bajo de tierra firme</p> <p>3.1.2.2.2. Bosque abierto bajo inundable</p> <p>3.1.3 Bosque fragmentado</p>

Tabla 9. (Continuación)

1.4 Zonas verdes artificializadas, no agrícolas	3.1.4. Bosque de galería y ripario
1.4.1. Zonas verdes urbanas	3.1.5. Plantación forestal
1.4.2. Instalaciones recreativas	3.2. Áreas con vegetación herbácea y/o arbustiva
2. TERRITORIOS AGRÍCOLAS	3.2.1.1. Herbazal denso
2.1. Cultivos transitorios	3.2.1.1.1. Herbazal denso de tierra firme no arbolado
2.1.1. Otros cultivos transitorios	3.2.1.1.1.2. Herbazal denso de tierra firme arbolado
2.1.2. Cereales	3.2.1.1.1.3. Herbazal denso de tierra firme con arbustos
2.1.3. Oleaginosas y leguminosas	3.2.1.1.2.1. Herbazal denso inundable no arbolado
2.1.4. Hortalizas	3.2.1.1.2.2. Herbazal denso inundable arbolado
2.1.5. Tubérculos	3.2.1.1.2.3. Arracachal
2.2. Cultivos permanentes	3.2.1.1.2.4. Helechal
2.2.1. Cultivos permanentes herbáceos	3.2.1.2. Herbazal abierto
2.2.1.1. Otros cultivos permanentes herbáceos	3.2.1.2.1. Herbazal abierto arenoso
2.2.1.2. Caña	3.2.1.2.2. Herbazal abierto rocoso
2.2.1.3. Plátano y banano	3.2.2.1. Arbustal denso
2.2.1.4. Tabaco	3.2.2.2. Arbustal abierto
2.2.1.5. Papaya	3.2.3. Vegetación secundaria o en transición
2.2.1.6. Amapola	3.3. Áreas abiertas, sin o con poca vegetación
2.2.2. Cultivos permanentes arbustivos	3.3.1. Zonas arenosas naturales
2.2.2.1. Otros cultivos permanentes arbustivos	3.3.2. Afloramientos rocosos
2.2.2.2. Café	3.3.3. Tierras desnudas y degradadas

Tabla No. 9. (Continuación)

2.2.2.3. Cacao	3.3.4. Zonas quemadas
2.2.2.4. Viñedos	3.3.5. Zonas glaciares y nivales
2.2.2.5. Coca	4. ÁREAS HÚMEDAS
2.2.3. Cultivos arbóreos	4.1. Áreas húmedas continentales
2.2.3.1. Otros cultivos permanente arbóreos	4.1.1. Zonas pantanosas
2.2.3.2. Palma de aceite	4.1.2. Turberas
2.2.3.3. Cítricos	4.1.3. vegetación acuática sobre cuerpos de agua
2.2.3.4. Mango	4.2. Áreas húmedas costeras
2.2.4. Cultivos agroforestales	4.2.1. Pantanos costeros
2.2.5. Cultivos confinados	4.2.2 Salitral
2.3. Pastos	4.2.3. Sedimentos expuestos en baja mar
2.3.1. Pastos limpios	5. SUPERFICIES DE AGUA
2.3.2. Pastos arbolados	5.1. Aguas continentales
2.3.3. Pastos enmalezados	5.1.1. Ríos (50m)
2.4. Áreas agrícolas heterogéneas	5.1.2. Lagunas, lagos y ciénagas naturales
2.4.1. Mosaico de cultivos	5.1.3. Canales
2.4.2. Mosaico de pastos y cultivos	5.1.4. Cuerpos de agua artificiales
2.4.3. Mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales	5.2. Aguas marítimas
2.4.4. Mosaico de pastos con espacios naturales	5.2.1. Lagunas costeras
2.4.5. Mosaico de cultivos y espacios naturales	5.2.2. Mares y océanos
	5.2.3. Estanques para acuicultura marina

Nota: Tomado de IDEAM 2010. Metodología de clasificación de coberturas de tierras según Corie Land Cover, adaptada para Colombia.

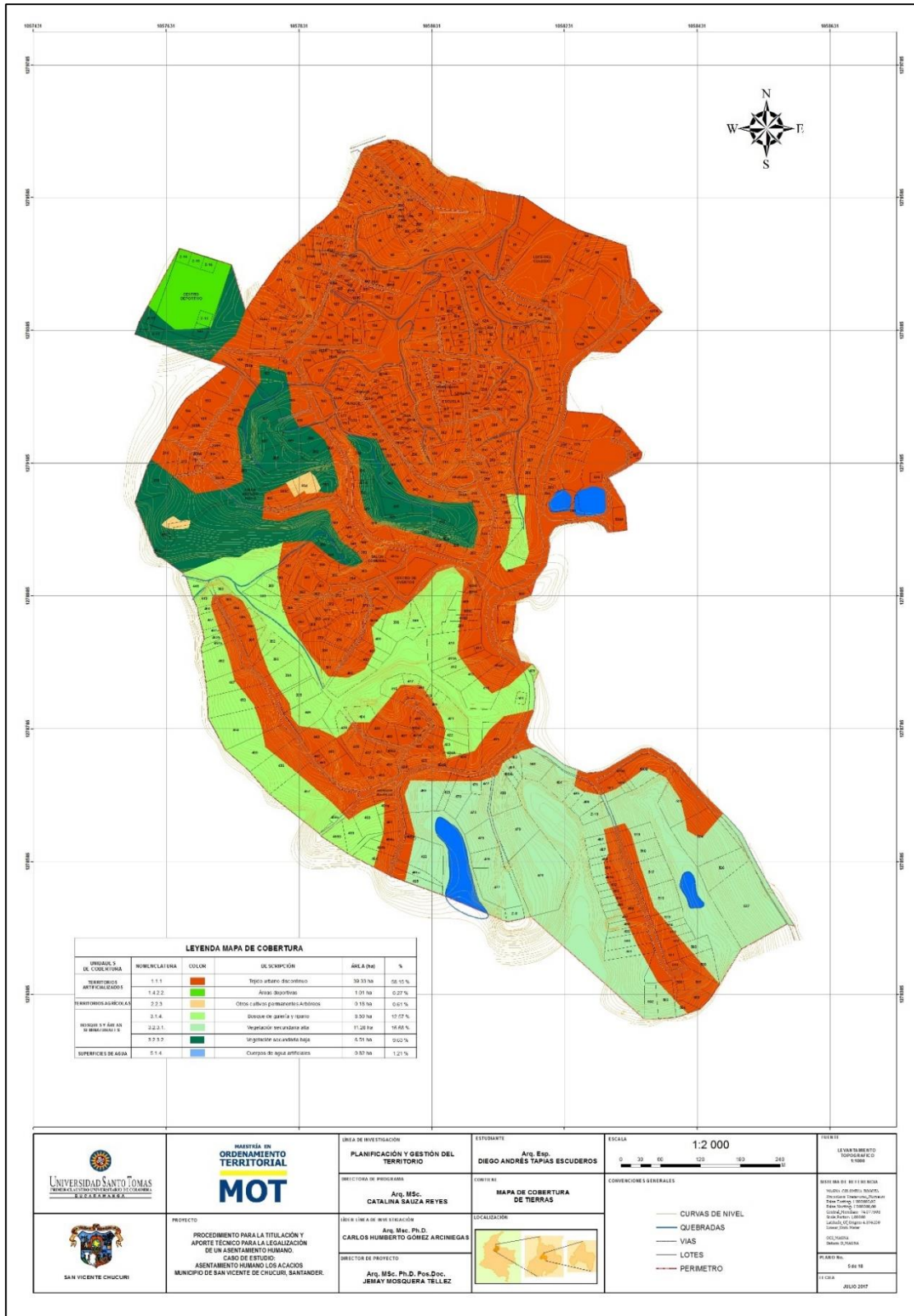


Figura 42. Cobertura de tierras.

Como se observa en la figura anterior, en el asentamiento Los Acacios predomina el tejido urbano discontinuo, el cual se presenta por la densidad de las construcciones que allí se emplazan, con un área de 39,3 has, seguido de vegetación secundaria alta, bosques de galerías y riparios, los cuales ocupan 11,28 y 8,5 has respectivamente, estas coberturas se encuentran principalmente en las áreas aledañas a drenajes. El resto de coberturas presentan poco cubrimiento como la vegetación secundaria alta con 6.51 has y áreas consideradas como deportivas, otros cultivos permanentes arbóreos y cuerpos de agua artificiales.

7.2.7 Amenazas

7.2.7.1 Amenaza por movimientos en masa. Los procesos de movimientos en masa son las principales amenazas presentes en el área de estudio, especialmente por encontrarse en la zona de piedemonte de la cordillera oriental.

Los procesos de movimientos en masa, cuyo término fue introducido por primera vez por Hutchinson, son parte de los procesos denudativos que moldean la superficie terrestre. Su origen obedece a la interacción de una gran diversidad de procesos geológicos, hidrometeorológicos, químicos y mecánicos que se dan en la corteza terrestre y en la interface entre esta, la hidrósfera y la atmósfera (Hutchinson, 1968). Estos han sido tipificados principalmente en cuatro tipos de movimiento (deslizamientos, caídas, flujos y reptaciones) de acuerdo a la clasificación de Varnes. (Varnes, 1978).

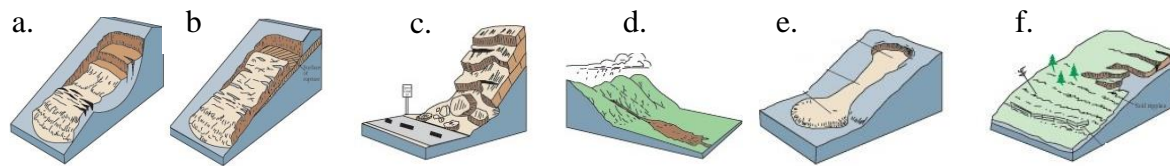


Figura 43. Clasificación de Varnes, movimientos en masa. Adaptado de USGS, 2008. a) y b) Deslizamientos traslacional y rotacional, c) Caída de Rocas, d) y e) Flujos, f) Reptación.

Metodología de análisis de amenaza por movimientos en masa.

Existen diversas metodologías expuestas en la literatura técnica y científica para el análisis de amenazas y su cuantificación. Sin embargo, este es el producto final de una serie de pasos intermedios, los cuales llevan a determinar el grado de susceptibilidad de que ocurra un movimiento en masa en un espacio geográfico determinado. Teniendo en cuenta la definición del término susceptibilidad como “El grado de predisposición que tiene un sitio a que en él se genere una amenaza debido a sus condiciones intrínsecas” (Varnes, 1984; Mora y Vahrson, 1992; 1993, 1994), deben establecerse cuáles son esas condiciones intrínsecas detonantes que conllevan a que se originen los movimientos en masa o cualquier otro tipo de evento fortuito que desencadene en un desastre.

Las condiciones intrínsecas o causativas que son objeto de evaluación fueron descritas por Varnes, Mora y Vahrson e inicialmente propuestas para la realización de modelos a través de las primeras herramientas geomáticas empleadas como INSTAB (Carrara, 1978). Varnes considera como condiciones inherentes la Geología, Geomorfología, Hidrología, Clima y Vegetación y también plantea que existen Factores detonantes que producen cambios desfavorables de las condiciones iniciales. Tales factores incluyen las condiciones de “stress” del medio como la actividad sísmica

y las actividades antrópicas además de aquellos que cambian la resistencia de los materiales como la mineralogía, la interacción catiónica con la interface acuosa, entre otros. ” (Varnes, 1984)

La metodología a utilizarse consiste en la ponderación de parámetros condicionantes y desencadenantes para dos tipos de movimientos en masa a estudiarse (deslizamientos y flujos), teniendo en cuenta los mapas temáticos producidos por cada factor condicionante y la información obtenida de las actividades de campo.

En los siguientes párrafos se listaron los diferentes insumos de entrada como información necesaria para la evaluación de amenazas, siguiendo las propuestas metodológicas sugeridas por diferentes autores (Carrara, 1978, Varnes, 1984, Verstappen, 1991), Mora y Vahrson, 1993, Terlier y Van Westen, 1995, Van Westen y Terlier, 1996, Van Westen, 2000, Barrantes, 2011, SIN, 2012, SIN, 2015, UNGRD, 2015. Las metodologías más usadas para la cuantificación de la amenaza son las empleadas por Varnes, Mora y Vahrson que son considerados métodos heurísticos semianalíticos basados en la categorización y ponderación de los factores o variables inherentes a los movimientos en masa y tiene aplicación a la escala de trabajo del presente estudio, como una visión básica del grado de amenaza del sector. Aunque el grado de subjetividad al que está expuesto es condicionado por la experticia de quien realiza la categorización de los diferentes cambios de una misma variable y la ponderación en la ecuación donde se combinan todas las condiciones, su subjetividad se reduce cuando se incluyen variables condicionantes realizadas mediante resultados de parámetros de laboratorio o resultados de análisis estadísticos o medidas físicas como valores de aceleración sísmica y valores de precipitación. (Mora y Vahrson, 1993)

En el método de Mor y Vahrson se consideran cinco factores que son: el relieve relativo definido por el valor de la pendiente, la litología asociado a cada formación Geológica, la humedad del suelo, la sismicidad representada por la aceleración sísmica y la intensidad de lluvias registrado

por los valores promedio anuales de precipitación (Mora y Vahrson, 1993). La combinación de las tres primeras condiciones que Varnes define como inherentes se realiza considerando que los fenómenos de remoción en masa ocurren cuando una ladera adquiere un grado de susceptibilidad, debido a la interacción entre la pendiente, la litología y la humedad del suelo. Bajo estas condiciones, los factores detonantes, como la sismicidad y las lluvias intensas actúan como elementos de disparo dando lugar a la degradación intensa de las laderas es decir a los movimientos en masa en las zonas de ladera (Varnes, 1984). De esta forma se considera que el grado o nivel de amenaza es el producto de la susceptibilidad y la acción de los elementos de disparo. Para la zonificación de la amenaza por fenómenos de remoción en masa Mora y Vahrson proponen la siguiente ecuación:

$$H = (Sr * Sh * SI) * (Ts + Tp)$$

Siendo H: Grado de amenaza. Sr: Factor relieve relativo. Sh: Factor humedad del suelo. SI: Factor litología. Ts: Factor de disparo por sismos. Tp: Factor de disparos por precipitaciones. (Mora y Vahrson, 1993).

En este estudio se plantea modificar la metodología de Mora y Vahrson teniendo en cuenta que la humedad es un parámetro relativo y que cambia rápidamente dependiendo de la capacidad de absorción del medio poroso e incluir la cobertura vegetal como una condición inherente que ayuda a la firmeza del suelo. Adicionalmente porque a través de la metodología Corine Land Cover se obtiene un mapa de cobertura del suelo que abarca la totalidad del territorio de la cuenca, lo que a su vez facilita el proceso del cálculo de susceptibilidad.

- Susceptibilidad de movimientos en masa.

En este estudio se han utilizado los siguientes parámetros y se detallan a continuación su categorización y ponderación para el cálculo de la susceptibilidad, reduciendo el margen de subjetividad por cuanto se expone seguir los mismos parámetros para que los productos cartográficos resultantes sean reproducibles.

- Susceptibilidad litológica (SI):

De acuerdo a Mora y Vahrson los tipos de suelos y rocas juegan un papel preponderante en el comportamiento dinámico de las laderas. La composición mineralógica, la capacidad de retención de humedad, los espesores y grado de meteorización, el estado de fracturamiento, el ángulo de buzamiento, la posición y variación de los niveles freáticos, etc., influyen claramente en la estabilidad o inestabilidad de las laderas, por tanto, es necesario categorizar y ponderar las unidades geológicas superficiales presentes en el área de estudio (Mora y Vahrson, 1993).

En la siguiente tabla se relacionan los diferentes materiales litológicos con su respectiva caracterización y valoración, siguiendo las sugerencias de evaluación del parámetro litología de la metodología Mora y Vahrson.

Tabla 10. *Clasificación y valoración de las unidades litológicas del área de estudio.*

LITOLOGIAS	CALIFICACION (SI)
Coluviones, aluviones, depósitos recientes	4
Areniscas, conglomerados (Grupo Real)	3

- Susceptibilidad Pendiente (Sp):

Según Verstappen, Zuidam y Van Zuidam las clases de pendientes pueden coincidir con los sectores críticos, donde los procesos de deslizamiento son dominantes (Verstappen, 1968, Zuidam & Van Zuidam, 1986), concepto que fue bastante estudiado por Varnes 1986 e identificado como uno de los parámetros a ser incluidos dentro de las condiciones inherentes en el estudio de los fenómenos de remoción en masa.

Para la definición de la pendiente se tuvo en cuenta las clases definidas por el IGAC, en la siguiente tabla se relacionan las clases de pendientes con su respectiva categorización y valoración.

Tabla 11. *Clasificación y valoración de las clases de pendientes en el área de estudio.*

CLASES DE PENDIENTE	CALIFICACION DEL PARAMETRO (Sp)
0-1	1
1-3	
3-7	2
7-12	
12-25	3
25-50	
50-75	4
75-100	5
> 100	

- Susceptibilidad por Cobertura de las tierras (Sc):
-

El levantamiento cartográfico de la cobertura del suelo se obtuvo mediante la metodología Corine Land Cover adaptada para Colombia (IDEAM, 2010), obtenida por interpretación de la ortoimagen generada. En la siguiente tabla se relaciona este parámetro junto con su respectiva categorización y valoración.

Tabla 12. *Clasificación y valorización de cobertura de tierras.*

COBERTURA	CALIFICACION (Sc)
Tejido urbano discontinuo, cuerpos de agua y bosque	1
Vegetación arbustiva, secundaria	2
Pastos arbolados o enmalezados	3
Pastos, cultivos y mosaicos mixtos	4
Tierra desnuda o degradada	5

El mapa resultante del modelamiento del área de estudio se muestra a continuación, mostrando en una mayor parte del área amenaza por movimientos en masa media, abarcando el 75.6% de la zona de estudio, lo anterior debido a que la geología del área, siendo una formación conglomeraticos altamente meteorizada, esta propensa a sufrir procesos de erosión, lo cual genera las geoformas que se observan en el área que son colinas redondeadas en una peniplanicie regional, las pendientes en el área de estudio en general son moderadas a bajas. Se presentan algunas excepciones al oeste del caserío, donde las pendientes altas marcan zonas de amenaza por movimiento en masa alta, la cual se presenta en un 12.6%.

Factores detonantes

La amenaza por movimientos en masa modelado utiliza como detonante de la susceptibilidad del terreno a presentar movimientos en masa la precipitación media anual de la región y la aceleración sísmica típica de la zona de estudio, estos datos fueron tomados de los reportes encontrados en el IDEAM y la NSR 10 respectivamente.

Las precipitaciones medias anuales del municipio de San Vicente de Chucurí de acuerdo a los reportes del IDEAM son de 2000 a 2500mm, por lo cual se tiene que este parámetro posee una calificación alta de cuatro.

Las aceleraciones pico efectivas consignadas en la Norma Sismoresistente nacional es de 0.15g para el municipio de San Vicente de Chucurí, lo que lo ubica en una amenaza por eventos sísmicos medio, por lo tanto, posee una calificación media de tres.

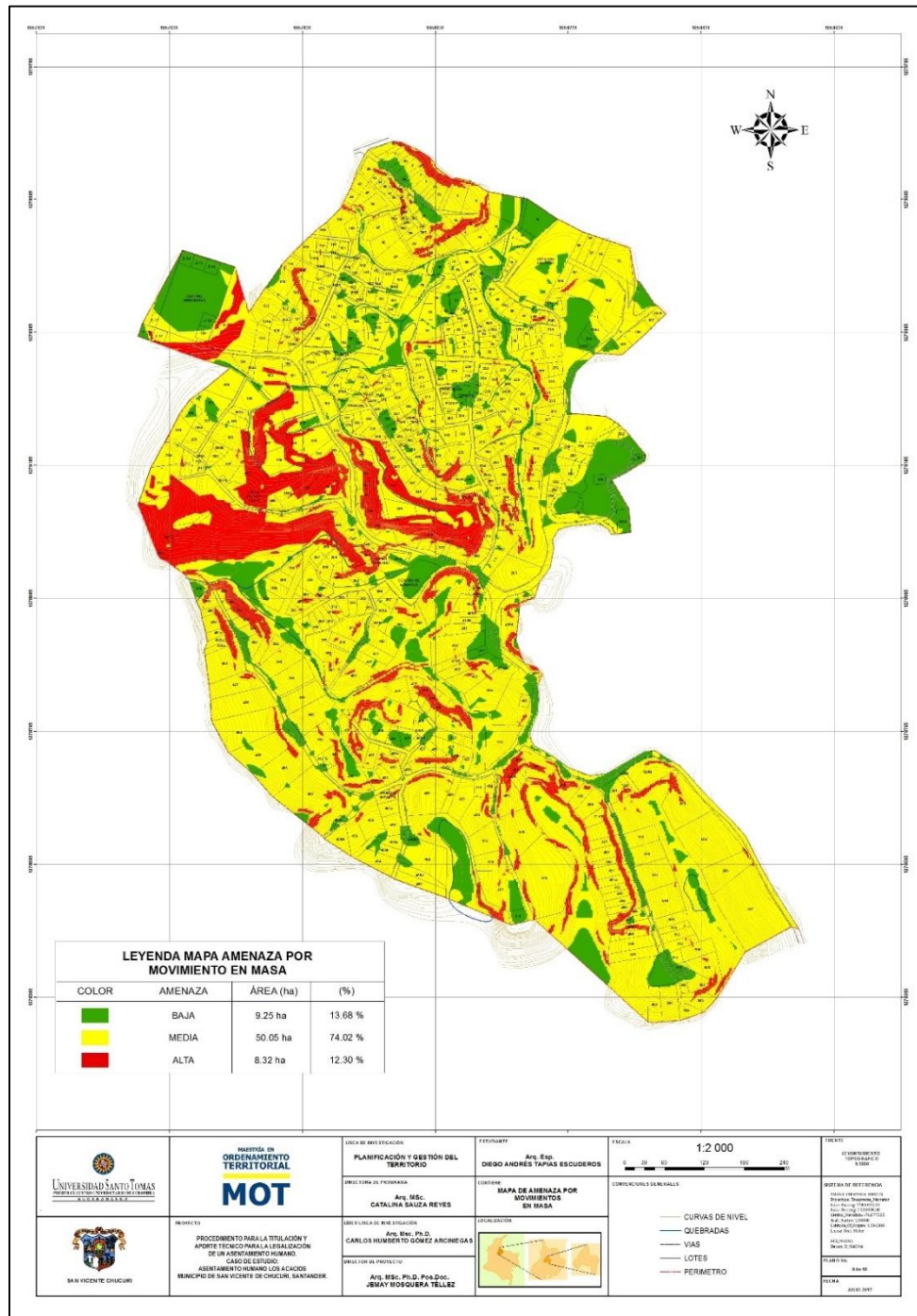


Figura 44. Amenaza por movimientos en masa.

La amenaza baja por movimientos en masa se presenta en un 24% del área de estudio se concentran en la periferia del asentamiento Los Acacios, encontrándose principalmente en las explanadas realizadas para los pozos de la industria de hidrocarburos presentes.

Tabla 13. *Clasificación y valorización de la amenaza por movimientos en masa.*

CATEGORIA	AREA (has)	PORCENTAJE (%)
BAJA	16,14	24%
MEDIA	42,54	64%
ALTA	8,32	12%

7.2.7.2 Amenaza tecnológica. Las amenazas se identifican por la presencia de un agente que pone en peligro al hombre, sus obras y su medio ambiente, dada la posibilidad que se generen accidentes tecnológicos. Partiendo de esta definición queda claro que la evaluación de la amenaza tecnológica no depende solamente de la presencia de un agente determinado, si no que contempla otras variables como: historial de eventos en la zona o en la fuente de riesgo, condiciones de seguridad en que funciona el sistema que posee la amenaza, grado de interacción de la amenaza con los sistemas amenazados.

La amenaza en sí no está determinada por el desarrollo tecnológico o el uso de sustancias químicas, sino más bien por la forma en que el hombre interactúa con los diferentes agentes de amenaza. La amenaza tecnológica se enmarca en el contexto las amenazas de origen antropogénico (por la acción del hombre).

En este sentido se establece dos categorías de estudio, las amenazas “Antrópico-contaminantes originadas por el vertido de materiales y productos peligrosos. La problemática tiene su origen en dos contextos diferentes, el primero de ellos corresponde al escenario industrial donde se vierten una cantidad de materiales de desecho y subproductos de procesos industriales complejos. El segundo plano corresponde a la actividad contaminante a nivel de núcleos poblacionales producto de la carencia de adecuados sistemas de saneamiento básico y otro tipo de infraestructura sanitaria. La otra generalidad de las amenazas de este tipo son las denominadas “Antropico-tecnológicas” se derivan de la existencia y manejo inadecuado de instalaciones industriales complejas u otras actividades que puedan generar un factor de inseguridad a la población.

Debe tenerse claro que la presencia de un desarrollo industrial en un entorno determinado no necesariamente es sinónimo de influencia de la amenaza, la condición de amenaza tecnológica está estrechamente relacionada con la forma en que la actividad se desarrolle en términos de la seguridad de los procesos productivos y manipulación de los materiales.

Para el caso de la zona de estudio, se encuentra dentro de la zona de explotación de la industria de hidrocarburos, específicamente en el área de tránsito de los gasoductos que van desde los pozos de explotación, hacia la Refinería de Barrancabermeja, la cercanía de estos a las viviendas subnormales que proliferaron alrededor de estos hace necesario un estudio cuidadoso de la amenaza por ruptura de la tubería de alta presión que resulte en liberación de gas y posible explosión de fuego, usando metodologías básicas de evaluación usando las especificaciones técnicas de la tubería y análisis realizados en otros casos de estudio.

Metodología. El modelo de amenaza está basado en el hecho hipotético de una ruptura en la línea de alta presión con una liberación de gas y una posible explosión de fuego, por esto el modelo se encuentra dividido en tres partes, tal como se plantea en (Y.-D. Jo, B.J. Ahn 2002), en el cual se calcula el radio de la amenaza alrededor de la tubería de gas de acuerdo a su diámetro, longitud y presión.

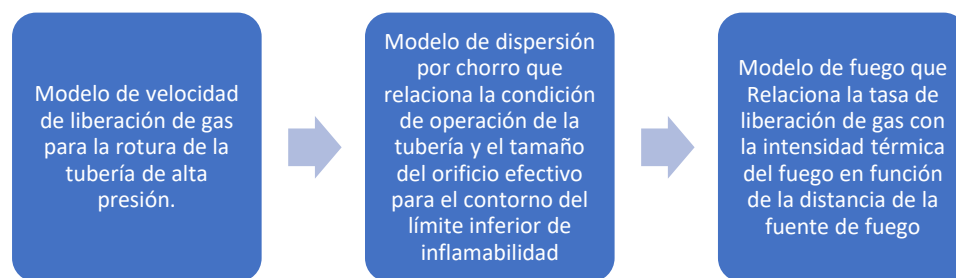


Figura 45. Esquema metodológico del modelo de amenaza por explosión de gas en tuberías de alta presión.

Adaptado de Y.-D. Jo, B.J. Ahn, 2002.

El modelo de amenaza planteado por estos autores da como resultado una gráfica la cual muestra la relación entre el diámetro de la tubería de gas, su longitud y el radio de amenaza por explosión, la cual se muestra a continuación.

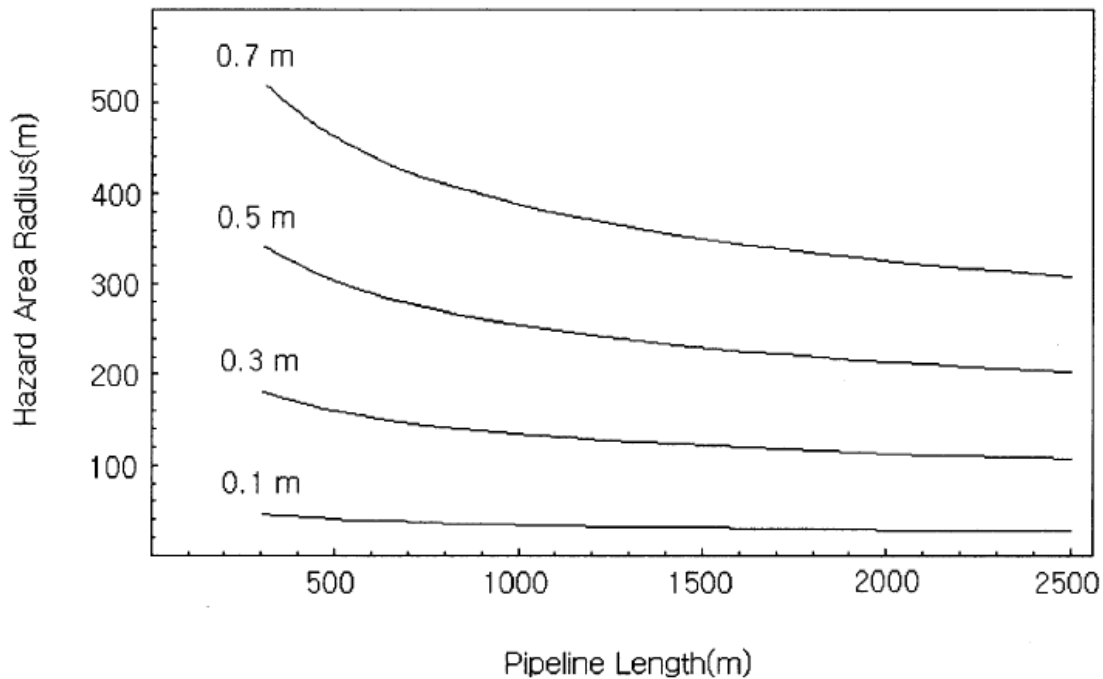


Figura 46. Relación entre el diámetro de la tubería de gas, su longitud con el radio de amenaza. Adaptado de Y.-D. Jo, B.J. Ahn, 2002.

Para el caso de estudio, la tubería del gasoducto presenta un diámetro de diez centímetros, y una longitud de más de un kilómetro, por lo tanto, el área de amenaza por explosión de la tubería es de veinte metros de radio, tal como se muestra en el siguiente mapa.

Este radio marca una restricción en la habitabilidad permanente en esta franja de tierra, debido a su alta amenaza, especialmente la amenaza por explosión en tubería de gas es el siguiente:

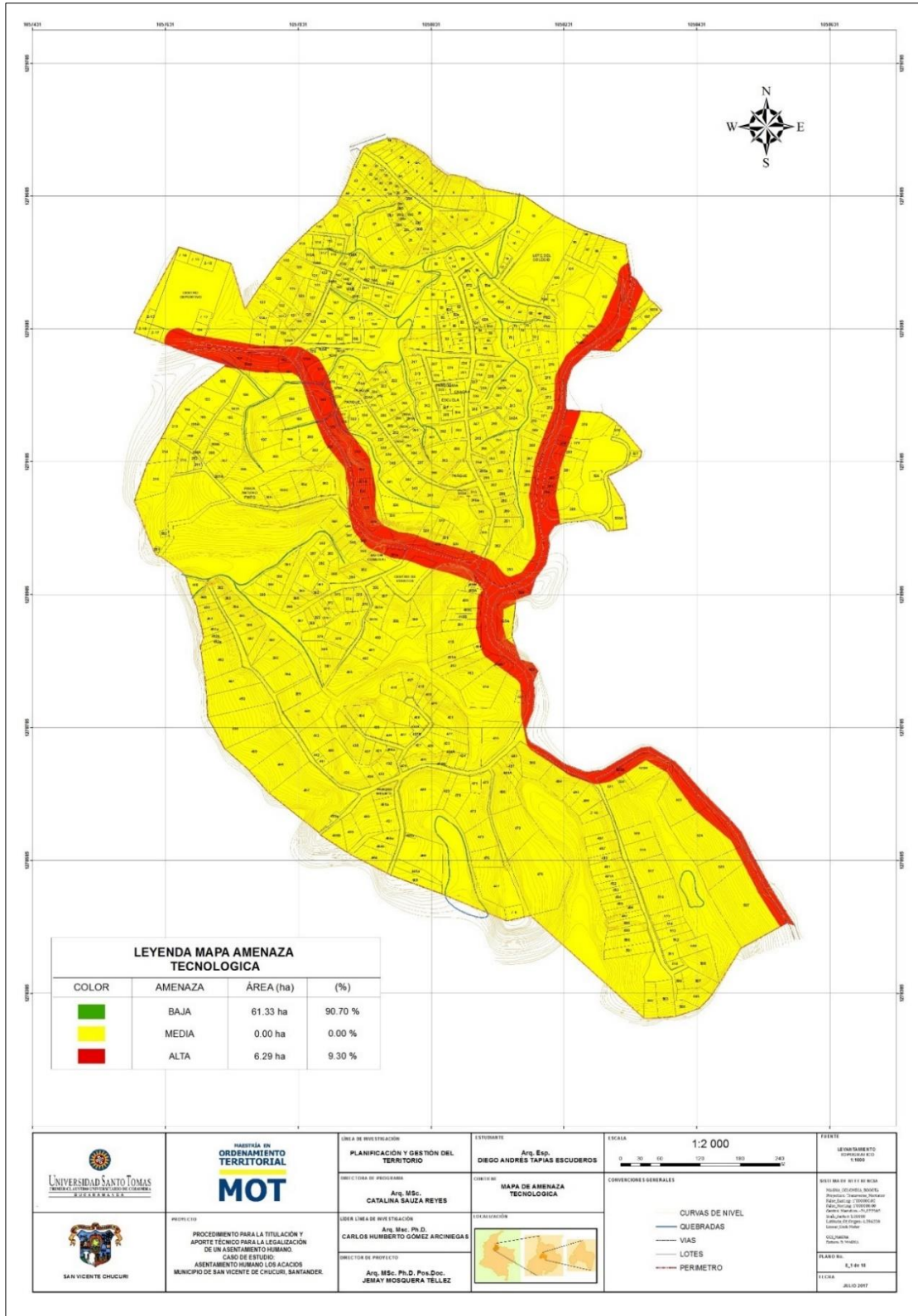


Figura 47. Amenaza tecnológica por tubería de gas.

7.2.8 Vulnerabilidad física. La vulnerabilidad se define como el grado de pérdida o nivel de daño potencial de un elemento o conjunto de elementos en riesgo en el área afectada por la amenaza. Para que exista algún grado de vulnerabilidad, debe existir un elemento en riesgo potencial, donde estos elementos pueden ser vidas humanas, propiedades, actividades económicas, servicios públicos, condiciones ambientales etc., y deben encontrarse expuestos a una amenaza por fenómenos naturales o inducidos con magnitud determinada y en un área específica (Varnes, 1984).

La vulnerabilidad física está directamente relacionada con la capacidad que tiene la estructura para soportar las sollicitaciones a las que se ve sometida en el momento de un sismo, es decir, la forma con la cual responde ante los desplazamientos y los esfuerzos producidos por las fuerzas inerciales durante toda la vida útil de la edificación.

Los elementos expuestos son las construcciones que conforman el lugar de estudio, que son en su mayoría viviendas.

La Norma Sismo Resistente Colombiana (Actualmente se encuentra en rigor la NSR-10) es la que exigen los requerimientos mínimos que deben cumplir las construcciones dentro del territorio nacional, con el fin de que las estructuras sean capaces de soportar (además de las cargas para las cuales fueron diseñadas), las fuerzas sísmicas, y a su vez, disipar la energía con el fin de disminuir la vulnerabilidad de las edificaciones.

De acuerdo con el Decreto 1807 de 2014, hoy compilado en el Decreto 1077 de 2015, las etapas generales que se deben seguir para evaluar la vulnerabilidad son:

- Identificación y localización de los elementos expuestos.
- Caracterización de los elementos expuestos: tipología, exposición y resistencia.

- Tipos de daño o efectos esperados como resultado de los escenarios de vulnerabilidad.
- Zonificación de la vulnerabilidad.

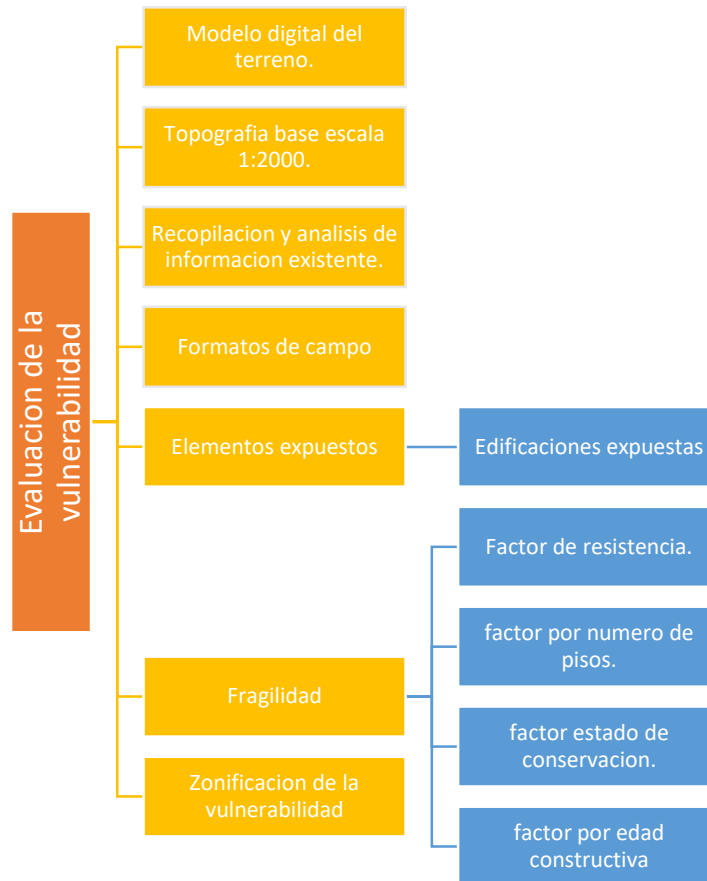


Figura 48. Metodología de evaluación de la vulnerabilidad física por movimientos en masa. Adaptado de SGC, 2015.

Identificación y localización de los elementos expuestos: Los elementos expuestos incluyen tanto elementos físicos (bienes e infraestructura) como servicios ambientales, recursos económicos y sociales y bienes culturales, que por su localización pueden resultar afectados por la materialización de una amenaza.

Tabla 14. *Elementos expuestos a evaluar.*

CLASIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN	USO- COMPONENTES
Edificaciones	Indispensables-Grupo IV (norma NSR-10)	Salud (pública y privada)
	Atención a la comunidad - Grupo III (norma NSR-10)	Seguridad, emergencia y educación
	Ocupación especial - Grupo II (norma NSR-10)	Institucionales, gubernamentales, centros comerciales e industriales
	Ocupación normal - Grupo I (norma NSR-10)	Residencial y comercial

La base para la identificación y localización de los elementos expuestos será la información predial o catastral presentada en el levantamiento topográfico y la orto imagen capturada para la zona de estudio.

Caracterización de los elementos expuestos: A partir de la información primaria conseguida tanto en los trabajos de topografía como en el diligenciamiento del formato. Cada elemento identificado y localizado se debe describir y categorizar en función de sus características de tipología, exposición y fragilidad, con el propósito de evaluar su vulnerabilidad física ante la ocurrencia de un movimiento en masa.

Tipología: La tipificación de la vivienda permite evaluar la vulnerabilidad de las edificaciones, que dependen de la clase de vivienda y sus propiedades físicas principalmente. Los datos físicos de las estructuras son consignados y procesadas, para dar como resultado una tipificación de las viviendas de acuerdo con estas características, y finalmente realizar el plano de vulnerabilidad física.

Para realizar esta tipificación, se les asignó una prioridad a las características de acuerdo con su aporte de resistencia sobre la estructura, también se tuvo en cuenta los factores negativos que pudieran tener estas características y tomando como prioridad las características más desfavorables. En este estudio se utilizará la tipología propuesta por SGC 2015, la cual referencia los trabajos de Heinimann (1999) y Jam (2007).

Tabla 15. *Elementos expuestos a evaluar.*

CÓDIGO	TIPO DE EDIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
		Edificaciones de concreto y acero diseñadas y construidas con requerimientos superiores a los convencionales o con la exigencia máxima de los códigos de diseño.
A	Edificación con reforzamiento especial	Se incluyen las edificaciones de los grupos de importancia III y IV, definidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismorresistente NSR-10, que se construyeron después de 1998, con pórticos en concreto reforzado, sistema combinado en concreto reforzado, pórticos resistentes a momentos en acero, pórticos arriostrados en acero, etc.
B	Edificaciones reforzadas	Edificaciones con estructura en concreto y acero de los grupos de importancia I y II construidas con pórticos en concreto reforzado, sistema combinado en concreto reforzado, pórticos resistentes a momentos en acero, pórticos arriostrados en acero, etc. También se incluyen aquellas del grupo A construidas antes de 1998.
C	Mampostería reforzada	Aquellas edificaciones que tienen un sistema estructural de mampostería con elementos de refuerzo (barras, láminas, pernos, platinas, etc.). También se incluyen las edificaciones en mampostería confinada.
D	Estructura con confinamiento deficiente y estructuras híbridas	Edificaciones con muros cargueros, pero sin confinamiento adecuado (mampostería no reforzada). También hace referencia a aquellas construcciones de las categorías A, B y C que poseen elementos de otros materiales no competentes, como por ejemplo mampostería no reforzada, adobe, bahareque, madera, tapia pisada, etc., con mayor componente de elementos de los grupos A, B y C.

Tabla No. 15. (Continuación)

E	estructuras ligeras	Edificaciones construidas con materiales tradicionales o de baja calidad, con un sistema estructural de muros cargueros. Dentro de esta tipología se incluyen las edificaciones construidas con materiales como adobe, bahareque, madera bruta, tapia pisada y las prefabricadas.
F	Construcciones simples	Edificaciones que no poseen una estructura definida, de carácter improvisado, generalmente construidas utilizando materiales precarios o de recuperación. Entre estas se incluyen las edificaciones en proceso de construcción y las construidas en materiales de recuperación, pórticos y paneles de madera, y pórticos de madera y paneles en otros materiales. Son ejemplo de este tipo de edificaciones tugurios, ranchos, campamentos, carpas, etc.
G	Lotes vacíos	

Nota: Tomada de SGC, 2015.

Se utilizó el criterio del experto, que se basa en los conocimientos de análisis de estructuras y la investigación del comportamiento de los diferentes sistemas constructivos ante solicitaciones de tipo sísmico, para definir la clasificación de esta sobre las estructuras de la zona de estudio

Para la evaluación de la vulnerabilidad de la zona de estudio, se tomó como criterio de evaluación, el sistema y la forma, donde se evalúa la integridad y la capacidad de las estructuras de continuar con su funcionamiento. Como tipo de pérdidas, se utilizó el porcentaje visible de daño que podría sufrir las edificaciones casada por movimientos en masa.

De esta manera, se identifican once parámetros como los de mayor influencia en la valoración de la vulnerabilidad sísmica, de acuerdo con lo mencionado en Maldonado 2013:

1. Sistema estructural
2. Calidad del sistema resistente
3. Resistencia estructural

4. Posición de la cimentación
5. Suelos y pendiente del terreno
6. Diafragmas horizontales
7. Configuración en planta
8. Configuración en elevación
9. Distancia máxima entre muros
10. Tipo de cubierta
11. Estado de conservación.

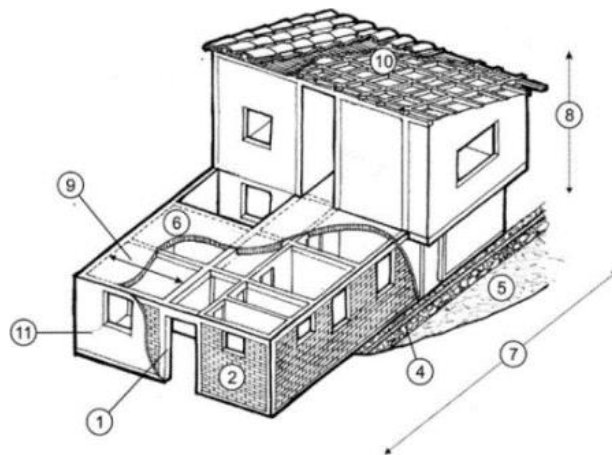


Figura 49. Elementos y parámetros importantes en la medición de la Vulnerabilidad. Adaptado de Maldonado E, sf.

Exposición. La exposición mide la posición relativa de un elemento con respecto al área afectada por movimientos en masa, junto con las características del mismo (tipología, calidad de construcción, mantenimiento, etc.), son lo que se relacionan directamente con su comportamiento ante un evento amenazante de tipo movimiento en masa.

La evaluación de los elementos expuestos se define de acuerdo a SGC 2015, el cual plantea una clasificación de zonas de exposición ante un deslizamiento, como se observa en la siguiente figura.

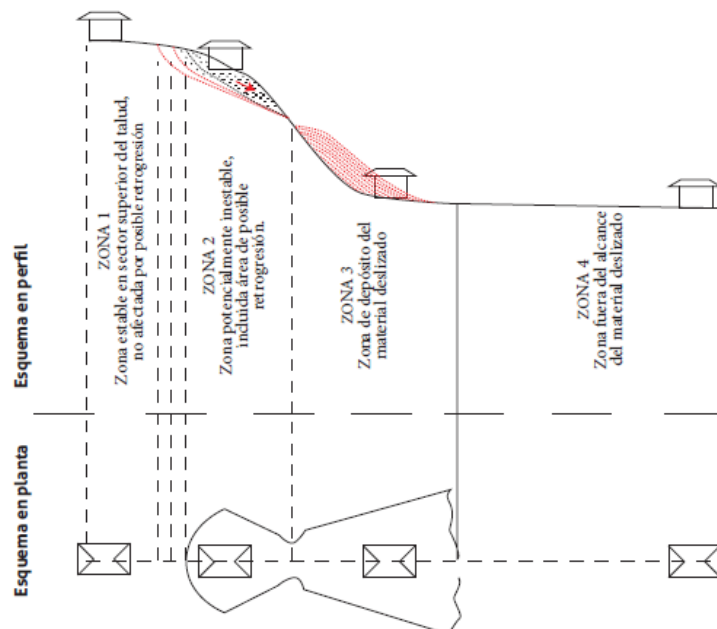


Figura 50. Zonas de exposición de los elementos ante un deslizamiento. Adaptado de SGC, 2015.

Cada una de las zonas anteriores representa la ubicación de un elemento con respecto a las áreas donde se presentan movimientos en masa. Para la zona 1, corresponde con elementos ubicados en la zona estable en la parte superior del talud, en el cual no se esperan daños causados por movimientos en masa. En la zona dos, los elementos se ubican sobre una ladera potencialmente inestable, en la cual se puede generar colapso o daños instantáneos debido a la pérdida de soporte, generando también asentamientos diferenciales, inclinaciones, agrietamientos asociados a movimientos lentos.

En la zona tres los elementos se encuentran ubicados en la trayectoria del posible movimiento en masa o en la zona de depósito del material deslizado, este generaría daños localizados por impactos, colapso total, obstrucción, enterramiento, etc. Finalmente, la zona cuatro presenta elementos fuera del alcance del movimiento en masa y su área de depósito, por lo cual no se esperan daños por este. Observando las características tipológicas de las edificaciones en el área de estudio se concluye que se encuentran en condiciones precarias, situación propia de este tipo de asentamientos. De las 425 viviendas que existen en total, 287 presentan una tipología F, equivaliendo porcentualmente a 67,53; la cual corresponde a construcciones simples fabricadas en madera principalmente, que no obedecen a ningún diseño estructural.



Figura 51. Vivienda en madera.



Figura 52. Vivienda tipología D.

Po otra parte, 132 viviendas, equivalentes al 31,06% del total de viviendas, presentan una tipología D, la cual se caracteriza por presentar edificaciones con muros cargueros, pero sin confinamiento adecuado (mampostería no reforzada – confinamiento incompleto). Finalmente, 4 viviendas cuentan con un sistema estructural de mampostería que no posee vigas y columnas de confinamiento en ninguna de las plantas, y tan solo 2 viviendas presentan un sistema con base a tubería metálica.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, se especializaron las viviendas, según el nivel de exposición, tanto para movimientos en masa, como para la amenaza tecnológica.

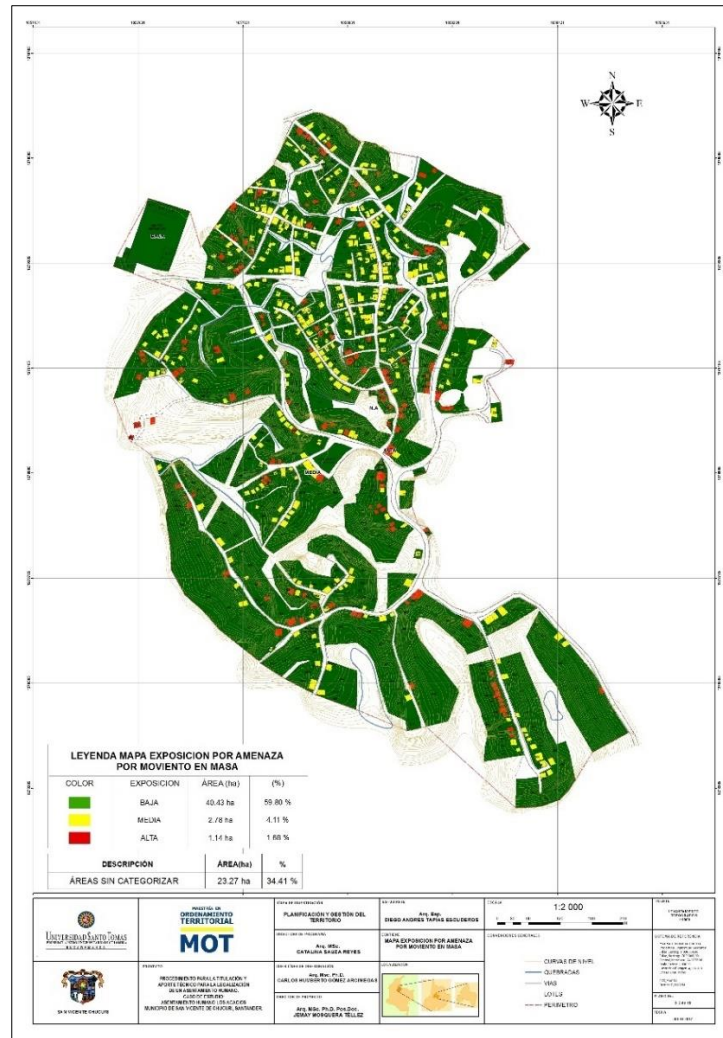


Figura 53. Exposición a amenaza por movimientos en masa.

Las viviendas que se encuentran mayormente expuestas a movimientos en masa, obedecen a su localización en condiciones topográficas de pendiente alta y su geología blanda, además de agravar la situación por las malas condiciones estructurales de las viviendas ahí construidas, también se observa que las demás estructuras se encuentran en zonas de exposición media, debido a que se encuentran en amenaza media.

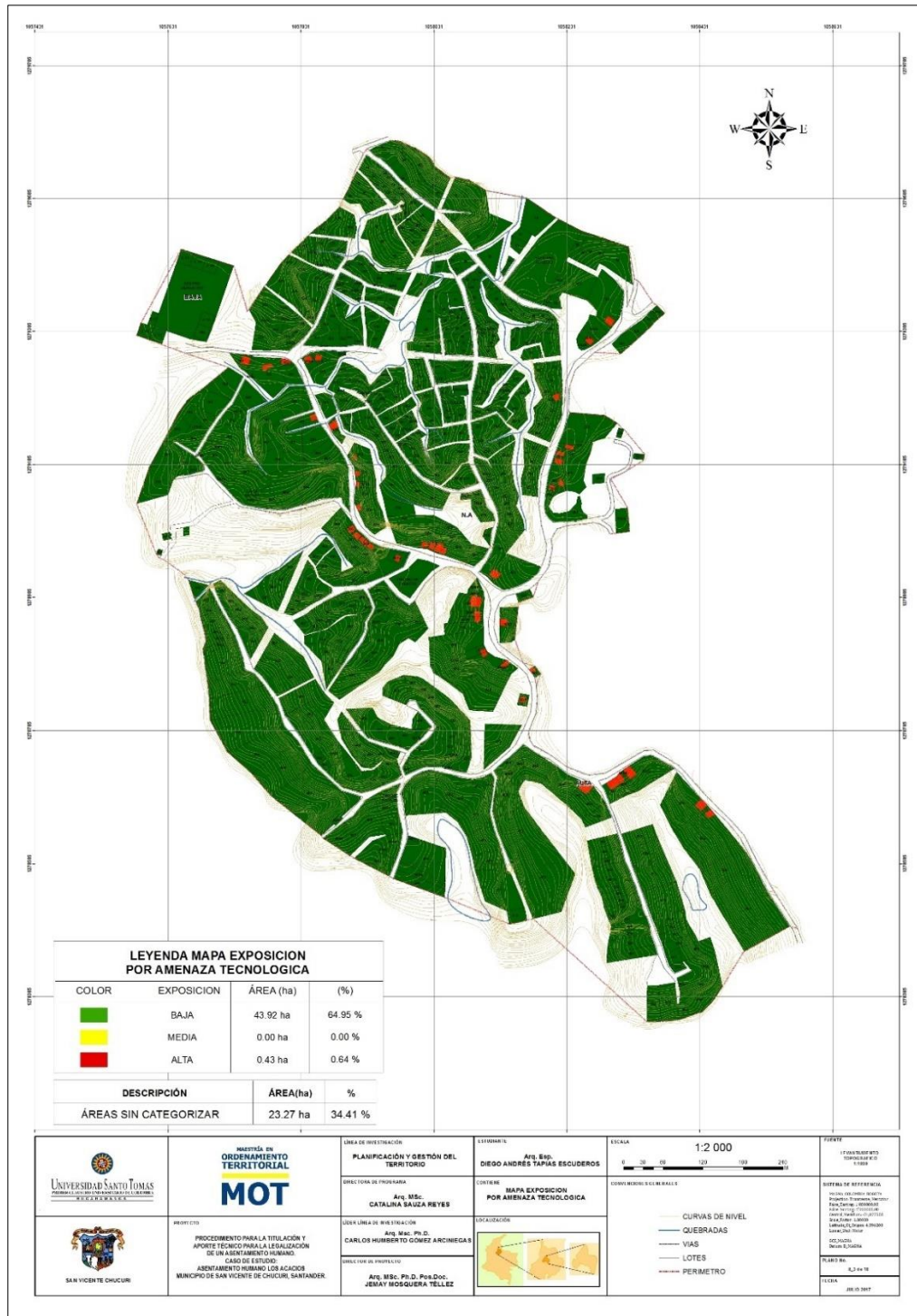


Figura 54. Exposición a amenaza tecnológica.

En el caso de la amenaza tecnológica por explosión de gas, 64 viviendas se encuentran dentro de la zona más expuesta a este fenómeno.

Fragilidad: Por fragilidad se entiende la respuesta de los elementos expuestos frente a las sollicitaciones generadas por la interacción de los movimientos en masa con dichos elementos. En bienes materiales, esta respuesta depende de las características del elemento expuesto, y en personas, de la capacidad de respuesta y la posición relativa con respecto al área afectada por el evento. Este factor es medido usando el factor de fragilidad por tipología de estructuras, por su altura, por su conservación, edad y vida útil (SGC, 2015).

Tabla 16. *Factores de fragilidad por tipología de vivienda.*

TIPOLOGIA		FRAGILIDAD	Ind
F	Construcciones simples	Muy alta	1
E	Estructuras ligeras	Alta	0,9
D	Estructuras con confinamiento deficiente	Media	1,7
C	Mampostería reforzada	Baja	0,5
B	edificaciones reforzadas	Muy baja	0,3
A	Edificaciones con reforzamiento especial	Extremadamente baja	0,1

Nota: Tomada de SGC, 2015.

Tabla 17. *Factor de fragilidad por altura de las edificaciones.*

TIPOLOGÍA	NÚMERO DE PISOS	Ind
E,F	>2	0,9
D	>4	0,9
D	2 Y 3	0,6
DEMÁS TIPOLOGÍAS Y ALTURAS		0,05

Nota: Tomada de SGC, 2015.

El estado de conservación: se evalúa a partir de la inspección visual de las edificaciones y se califica de acuerdo con los siguientes valores.

Tabla 18. *Factores de fragilidad por estado de conservación de las edificaciones.*

Estado de conservación	Descripción	Separación grietas (mm)	Ind
Muy bueno	No se observan deformaciones, agrietamiento o envejecimiento.	0	0
bueno	Solo se observan daños superficiales en los acabados.	0-0,5	0,05
deformaciones leves	Fisuras en juntas horizontales en los extremos superior e inferior de elementos verticales.	0,5-1,0	0,25
deformaciones medias	Deslizamiento relativo o movimiento en el plano fuera de él. (pandeo)	1,5-5,0	0,5
deformaciones graves	Inclinaciones del elemento fuera de su plano vertical.	5,0-10,0	0,75
deformaciones muy graves	Unidades de mampostería con fallas por aplastamiento.	> 10,0	1

Nota: Tomada de SGC, 2015.

El parámetro de fragilidad relativo a la edad de la edificación se estima a partir de la relación de los años de servicio con respecto a la vida útil de diseño de la edificación (servicio/vida útil).

Tabla 19. *Factor de fragilidad por edad de edificación.*

Relación de años de servicio / vida útil	Ind
$\leq 0,1$	0,05
0,1-0,4	0,1
0,4-0,6	0,3
0,6-0,8	0,5
0,8-1,0	0,7
1,0-1,2	0,8
>1,2	1

Nota: Tomada de SGC, 2015.

Calculo y zonificación de la vulnerabilidad:

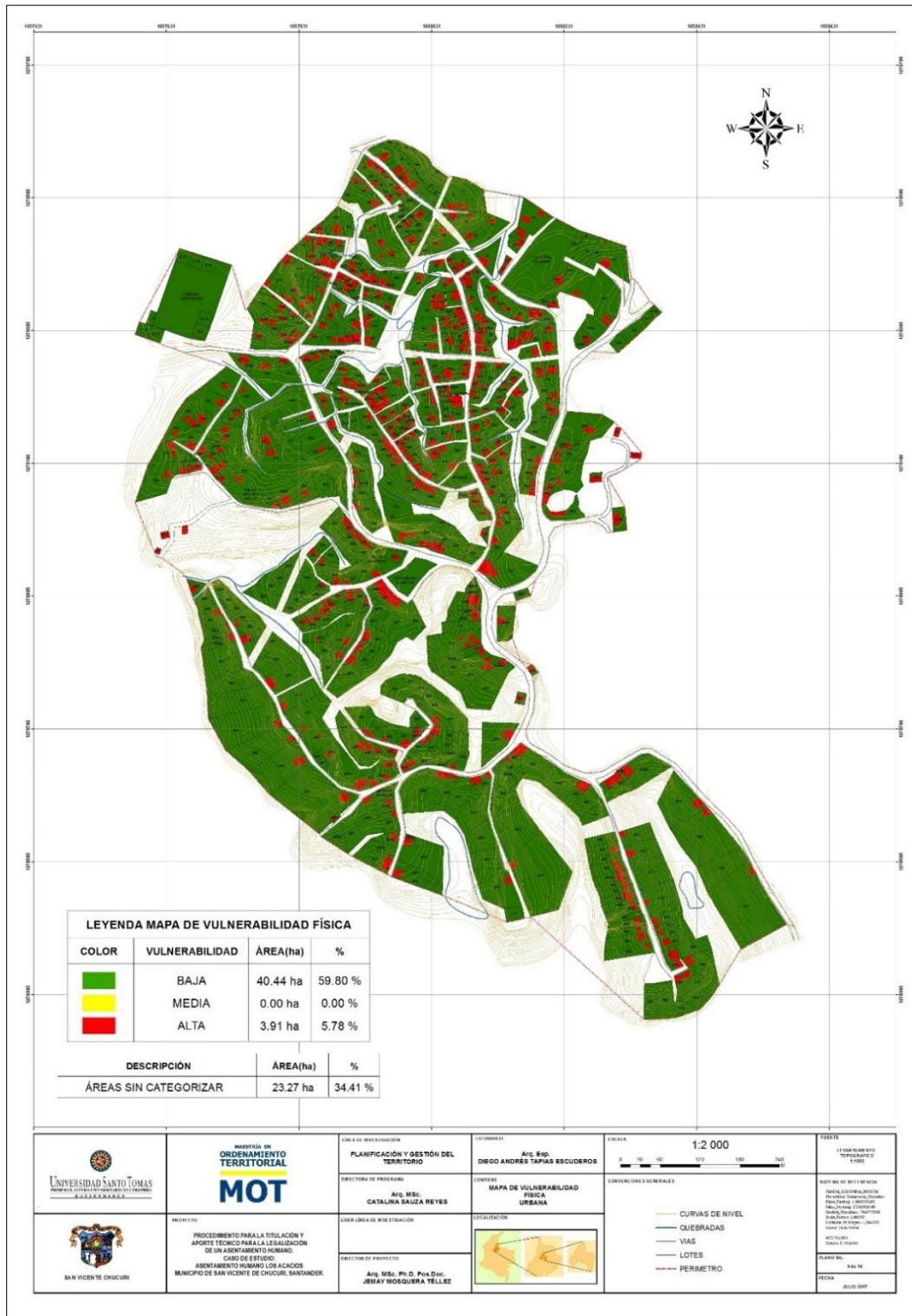


Figura 55. Vulnerabilidad física.

Siguiendo la metodología desarrollada por Uzielli et al. (2008), Li et al. (2010) y Du et al. (2013) consignado en SGC 2015, la vulnerabilidad es función de la fragilidad de las estructuras y de la intensidad del evento amenazante, la cual es definida a continuación.

$$V = \begin{cases} \frac{1}{2} \left(\frac{I}{1-S} \right)^2 & I \leq 1-S \\ 1 - \frac{1}{2} \left(\frac{1-I}{S} \right)^2 & I > 1-S \end{cases}$$

Donde:

V es la vulnerabilidad de los elementos expuestos a la amenaza.

I es la intensidad del evento.

S es la fragilidad del elemento expuesto.

De acuerdo con lo observado en campo y los resultados de la información recolectada, se tiene que todas las construcciones en el asentamiento humano Los Acacios, presentan problemas en su estructura, ya que en su mayoría están construidas con materiales de mala calidad y/o con sistemas constructivos deficientes, que no cumplen con la norma NSR10. Junto con lo anterior, se suma el hecho de que también se encuentran cimentadas superficialmente, incluso en las áreas expuestas a amenaza por movimientos en masa.

7.2.9 Riesgo. Para determinar el riesgo en el área, se utilizaron las dos variables definidas: amenaza y vulnerabilidad, de la operación de estas dos variables se obtuvo la calificación del índice riesgo; sin embargo, en esta operación se le asigna un grado de importancia a cada producto de la calificación de cada una de las amenazas y los índices de la vulnerabilidad determinados.

Observando los resultados anteriormente descritos, se evidencia una predominancia de amenaza alta y media por movimientos en masa, ya que se encuentran las laderas ondulada a inclinadas y con condiciones desfavorables, además se evidencio que las infraestructuras o estructuras construidas presentan una grado exposición alto por su alta categoría de amenaza por movimientos en masa, también se evidencian una alta fragilidad por las características físicas de las estructuras ya que en su mayoría están construidas en materiales no aptos para la construcción.

El concepto de riesgo consiste en estimar las pérdidas probables y su costo, de los diferentes eventos peligrosos posibles. Analizar el riesgo es relacionar las amenazas y las vulnerabilidades con el fin de determinar las consecuencias sociales, económicas y ambientales frente a un determinado evento, pero en este caso no se determinarán los costos de las posibles pérdidas a partir de una probabilidad de excedencia de un fenómeno natural o tecnológico, ya que la evaluación desarrollada solo alcanza un modelo cualitativo con el fin de establecer la priorización de intervención y atención de las zonas más críticas.

En términos generales, se emplea el termino de índice de riesgo para clasificar el riesgo y categorizar a partir de un intervalo (0-1) producto de un análisis matemático matricial de las amenazas naturales por movimientos en masa e inundación por los índices de vulnerabilidad del territorio analizado.

$$IR = (Amm * V)$$

Donde:

- IR:** Índice de Riesgo.
- Amm:** Amenaza por movimientos en masa.
- V:** Vulnerabilidad.

Al realizar esta operación en el sistema de información geográfica, se obtuvo los siguientes resultados, para riesgo por movimiento en masa.

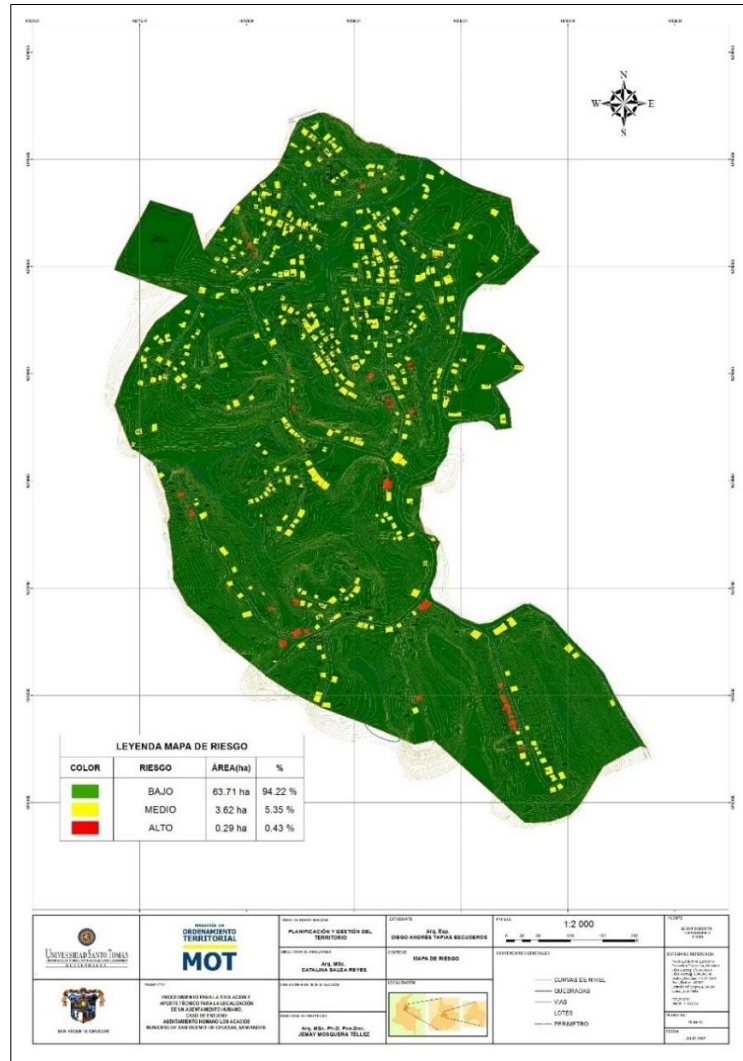


Figura 56. Riesgo.

Como se puede observar que, 33 viviendas se encuentran en riesgo alto por eventos de movimientos en masa, ya que presentan los mayores índices de amenaza por movimiento en masa y vulnerabilidad.

7.2.10 Suelos de Protección. Los suelos de protección de acuerdo al decreto compilatorio 1077 de 2015 están constituidos por las zonas y áreas de terrenos localizados dentro de cualquiera de las clases de suelo de que trata la Ley 388 de 1997 y que tiene restringida la posibilidad de urbanizarse debido a la importancia estratégica para la designación o ampliación de áreas protegidas públicas o privadas, que permitan la preservación, restauración o uso sostenible de la biodiversidad, de importancia municipal, regional o nacional.

Las áreas establecidas en este documento están delimitadas de acuerdo a los lineamientos de la Resolución 1432 del 13 de diciembre de 2010, expedida por la Corporación Autónoma de Santander, CAS; la cual hace referencia a los Determinantes Ambientales para los municipios del área de su jurisdicción.

La zona de protección en suelo rural se divide en la estructura ecológica principal que tiene la función básica de sostener y conducir las acciones encaminadas a proteger la biodiversidad y los procesos ecológicos esenciales a través del área rural y urbana y ésta estructura ecológica a su vez se divide en áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.

Además, encontramos dentro del suelo de protección rural, la delimitación de áreas e inmuebles considerados patrimonio cultural, equipamientos de potencial impacto ambiental y áreas de amenazas y riesgos.

Para el caso de los Acacios se tiene que los suelos de protección se encuentran conformados por la estructura ecológica principal y los suelos de amenaza alta.



Figura 57. Clasificación de suelos de protección.

7.2.10.1 Estructura ecológica principal. La estructura ecológica principal es "el conjunto de elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio, cuya finalidad principal es la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, los cuales brindan la capacidad de soporte para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones" (Decreto 3600 de 2007). Es un instrumento de planificación, que define para el sector de los Acacios, la base ambiental y las políticas de: preservación, conservación, restauración y de uso y manejo sostenido de los recursos; de tal manera que se integren de acuerdo con su oferta ambiental.

En el sector los Acacios solo se evidencia rondas hídricas de protección, las cuales según el artículo 31 de la resolución 1432 del 13 de diciembre de 2010 corresponden a una franja no inferior de 30 metros de ancho paralelo a las líneas de marea máxima a cada lado de los ríos, quebradas y arroyos, sean permanentes o no y alrededor de los lagos y depósitos de agua. Conforman áreas de interés público por su función ecosistémica respecto a la oferta de recursos hídricos esenciales para abastecimiento de agua a las comunidades del territorio.

Como se observa en la siguiente figura, el sector de estudio presenta una serie de drenajes intermitentes muy marcados, los cuales por norma deben ser protegidos, estos se concentran al norte, presentándose al sur solo ronda hídrica por dos cuerpos de agua aislados.

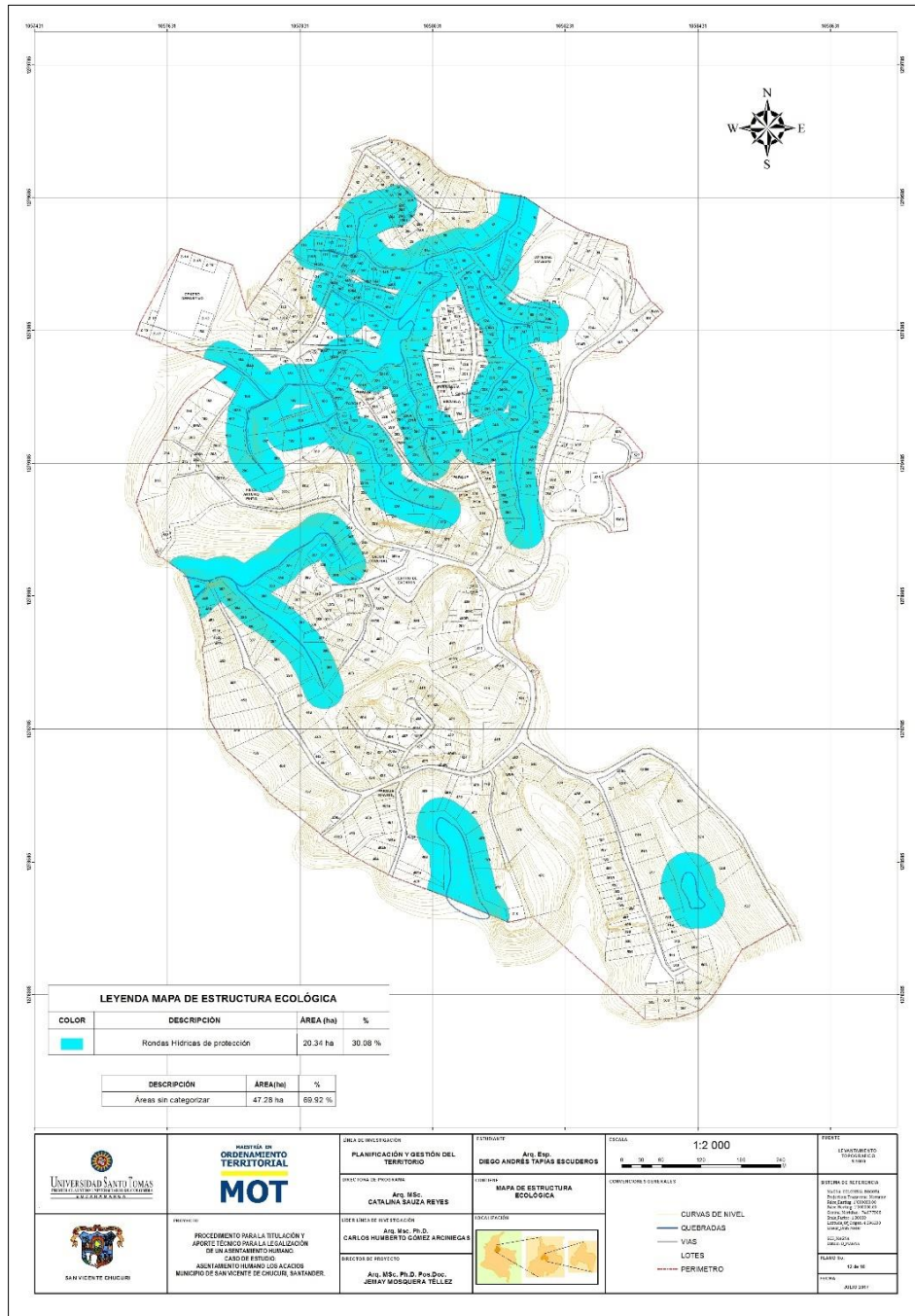


Figura 58. Estructura ecológica principal

7.2.10.2 Categorías de suelos de protección.

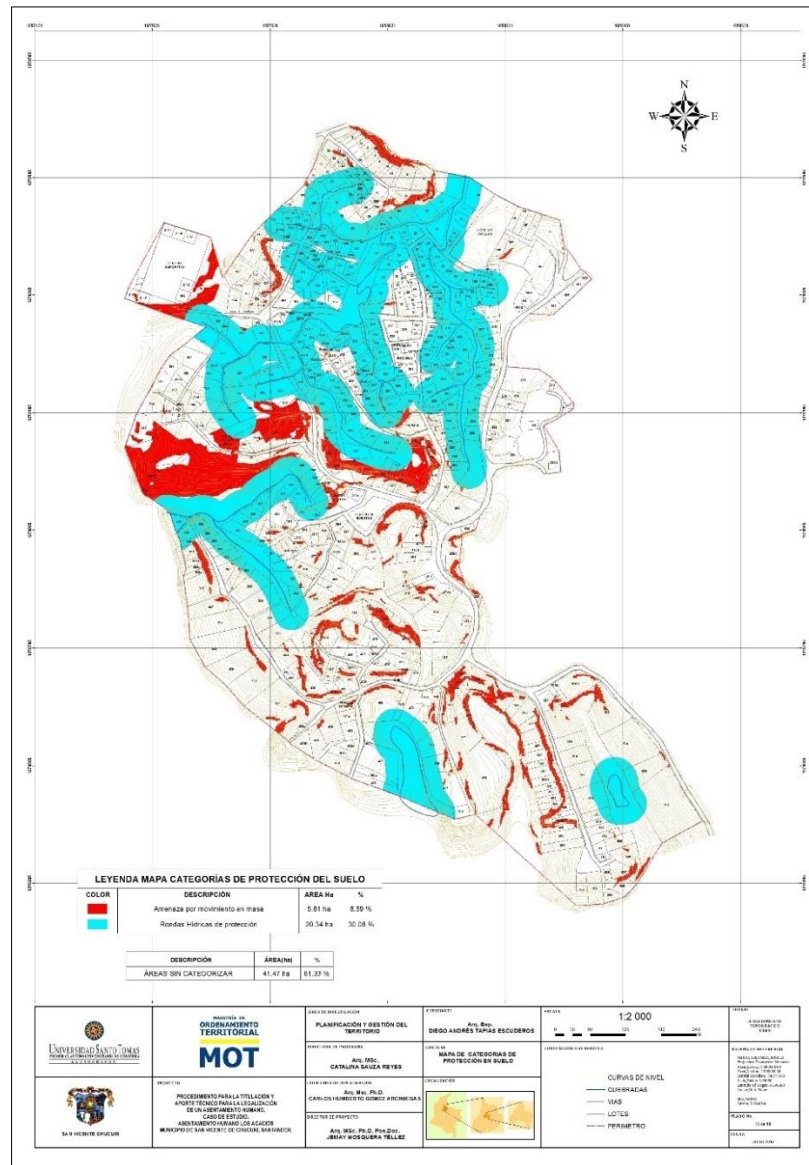


Figura 59. Categorías de protección del suelo.

La categoría de amenaza, corresponde a las áreas que por sus condiciones y factores circundantes, presentan probabilidad a ocurrencia de un evento potencialmente catastrófico, de tipo natural o antrópico, y la ronda hídrica obedece a la franja con por determinante ambiental debe considerarse.

7.2.11 Uso actual del suelo.

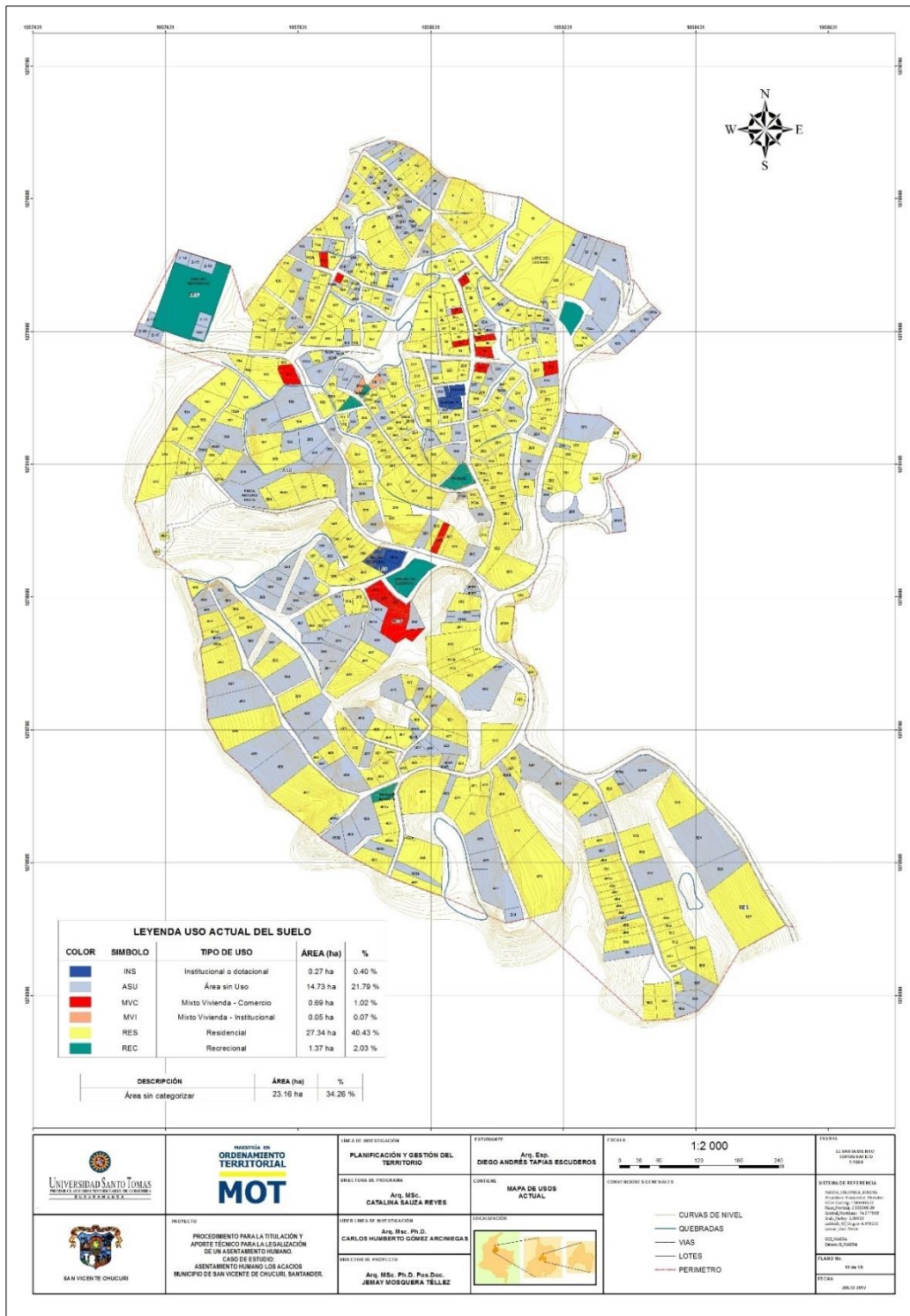


Figura 60. Uso actual del suelo.

Tabla 20. *Clasificación según uso actual del suelo.*

Uso actual del suelo	Cantidad	% de predios
Residencial	402	63,01
Institucional	2	0,31
Mixto (Residencial y comercial)	19	2,98
Mixto (Residencial e Institucional)	2	0,31
Sin uso	213	33,39
Total Predios	638	100

El uso Residencial con 402 predios de los 638 que existen en total, es el que predomina en el asentamiento humano Los Acacios, estos representan porcentualmente una cantidad de 63,01. El uso Institucional cuenta con tan solo 2 predios, en los cuales funcionan la Escuela y la Parroquia, representan el 0,31% de la totalidad de los predios del asentamiento.

El uso Mixto (Residencial y comercio) se encuentra en 19 predios, frente a ello es importante señalar que el tipo de comercio desarrollado en este uso, prácticamente en la totalidad de los predios obedece a una tienda, este representa el 2,98% del total de predios del asentamiento.

El uso Mixto (Residencial e Institucional), cuenta con 2 predios, este uso obedece a viviendas dentro de las cuales funcionan jardines infantiles, representan el 0,31% de la totalidad de los predios del asentamiento. Finalmente, 213 predios que representante el 33,39% del total de predios, se encuentran sin uso.

7.2.12 División sectorial.

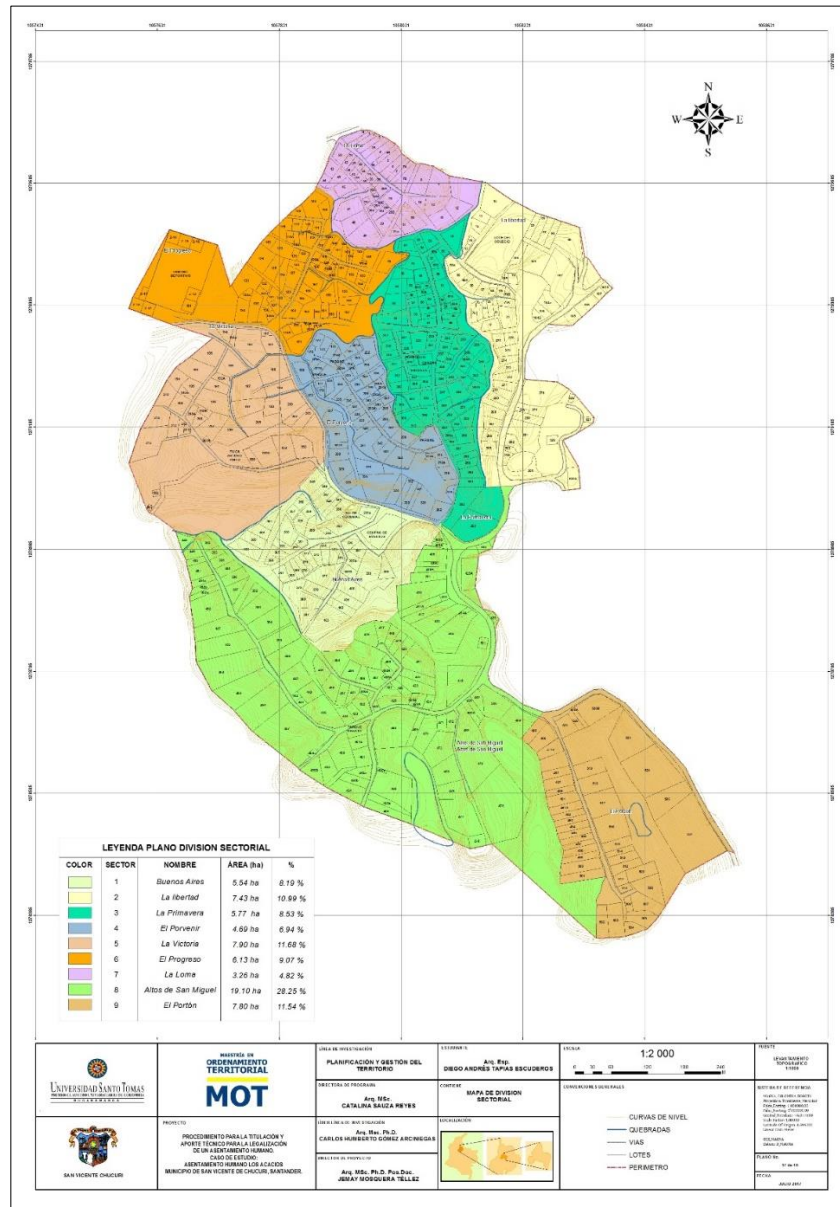


Figura 61. Uso actual del suelo.

El asentamiento humano Los Acacios cuenta con una División Sectorial, la cual fue establecida y claramente reconocida por la comunidad. En total son 9 sectores, cada uno con su respectivo nombre; siendo el Sector denominado Altos de San Miguel el que mayor extensión posee, el cual representa el 28,25% de la extensión total del asentamiento.

7.3 Población.

Análisis del comportamiento del crecimiento poblacional en San Vicente de Chucurí.

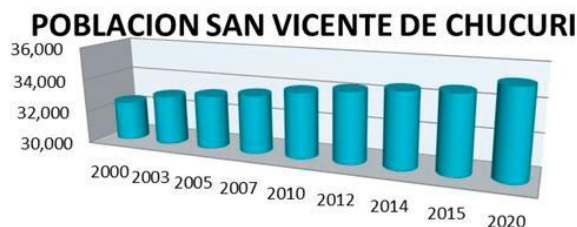


Figura 62. Dinámica demográfica en el municipio de San Vicente de Chucurí (2000-2020). Adaptado DANE, proyecciones de población (2000-2020).

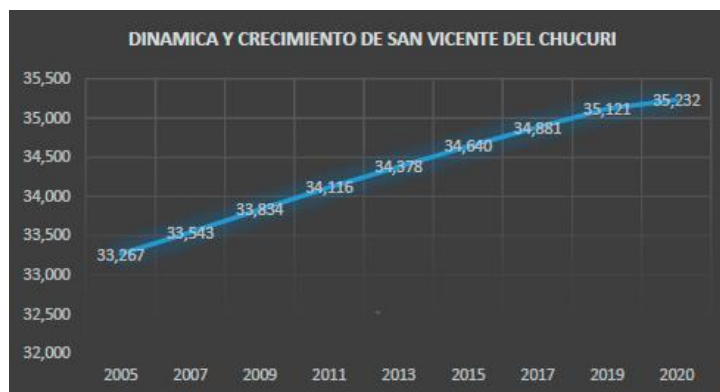


Figura 63. Dinámica demográfica en el municipio de San Vicente de Chucurí (2005-2020). Adaptado de la Revisión Excepcional del PBOT de San Vicente de Chucuri, 2017.

Por lo siguiente observamos en la gráfica que:

Respecto al crecimiento de la población, este permite conocer la tendencia en los cambios del tamaño de la población en el tiempo, el cual se muestra en las tablas y gráfica siguientes, donde se puede apreciar que las cifras estimadas por el DANE 2005, presentan o mantienen un crecimiento o aumento constante, con un promedio total de 131 habitantes por año.

Así mismo el número de habitantes en la cabecera municipal crece en promedio 79 habitantes por año, mientras que en el resto del municipio aumenta igualmente, de manera constante en un promedio de 52 habitantes por año. (Revisión Excepcional PBOT San Vicente de Chucurí, 2017).

Tabla 21. *Distribución espacial de la población en el municipio de San Vicente de Chucurí.*

CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN SEGÚN ÁREA MUNICIPAL																
Años	Promedio Anual	2005 - 2006	2006 - 2007	2007 - 2008	2008 - 2009	2009 - 2010	2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013	2013 - 2014	2014 - 2015	2015 - 2016	2016 - 2017	2017 - 2018	2018 - 2019	2019 - 2020
Promedio Total	131	124	152	136	155	132	150	134	128	133	129	119	122	119	121	111
Promedio Cabecera	79	127	119	113	106	99	92	88	79	74	65	60	52	46	39	31
Promedio Resto	775	3	33	23	49	33	58	46	49	59	64	59	70	73	82	80

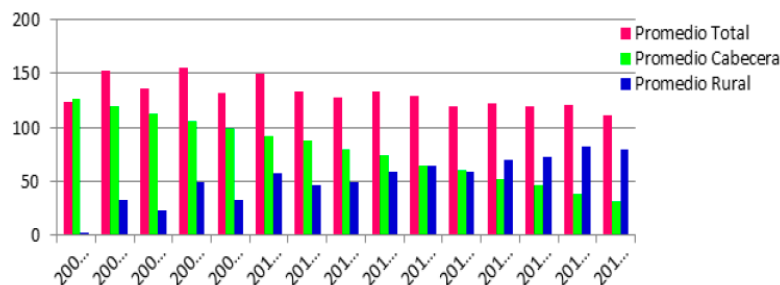


Figura 64. Promedio de crecimiento de la población según área municipal. Adaptado DANE, Censo, 2005.

Según el Acto Administrativo No. 2 del 6 de agosto de 2002 que modifica los períodos constitucionales de 3 a 4 años a partir del 1° de enero de 2004, la vigencia del PBOT del municipio de San Vicente de Chucurí estaría cumpliéndose en el año 2015, fecha para la cual, de acuerdo con las proyecciones de población del DANE, el Municipio de San Vicente contaría con una población aproximada de 34.640 habitantes de los cuales 13.667 se encontrarían en la cabecera municipal y 20.973 en el resto del municipio. (Revisión Excepcional PBOT San Vicente de Chucurí, 2017).

Frente a la temática de población, específicamente en el área objeto de estudio, con base a un censo realizado exclusivamente para el presente proyecto, fue posible obtener información relevante que a continuación se relaciona:

Tabla 22. *Clasificación poblacional por género.*

Género	Cantidad	% de la población
Mujeres	595	48
Hombres	644	52
Total Población	1239	100

Tabla 23. *Clasificación poblacional por edad.*

Rango de edad	Cantidad	% de la población
Menores de edad (Menores de 18 años)	485	39
Mayores de edad (De 18 años hasta menos de 60 años)	700	57
Adultos mayores (A partir de 60 años)	54	4
Total Población	1239	100

Con una diferencia de 49, la cantidad de hombres supera a las mujeres, cuya sumatoria da como resultado una población total del asentamiento humano Los Acacios de 1239 habitantes; por otra parte, se evidencia una cantidad considerable de menores de edad (Menores de 18 años), representando el 39% de la población total, lo cual permite distinguir una población relativamente joven en contraste con los adultos mayores (A partir de 60 años), los cuales tan solo representan el 4% de la población total.

Tabla 24. *Clasificación poblacional por familias.*

Número de personas por familia	Cantidad	% de familias
2	69	21,63
3	75	23,51
4	98	30,72
5	48	15,05
6	20	6,27
7	6	1,88
8	2	0,63
10	1	0,31
Total Familias	319	100

Tabla 25. *Clasificación poblacional de género por familias.*

Número de personas por familia	Mujeres	Hombres	Población según No. de personas por familia	% de la población con familia
2	78	67	145	12,30
3	108	109	217	18,40
4	189	206	395	33,50
5	111	123	234	19,85
6	55	65	120	10,18
7	22	20	42	3,56
8	8	8	16	1,36
10	5	5	10	0,85
Total Población con familia	581	605	1179	100

Tabla 26. *Clasificación poblacional de edad por familias.*

Número de personas por familia	Menores de edad (Menores de 18 años)	Mayores de edad (De 18 años hasta menos de 60 años)	Adultos mayores (A partir de 60 años)	Población según No. de personas por familia	% de la población con familia
2	13	111	21	145	12,30
3	69	138	10	217	18,40
4	186	202	7	395	33,50
5	116	115	3	234	19,85
6	66	54	0	120	10,18
7	21	21	0	42	3,56
8	7	9	0	16	1,36
10	7	3	0	10	0,85
Total Población con familia	485	653	41	1179	100

Tomando como referencia el artículo 42 de la Constitución Política de Colombia, a través del cual es posible determinar que una familia se constituye con un número de 2 personas, y en concordancia con el censo realizado, específicamente con relación a población y familia, se observa que el asentamiento humano Los Acacios cuenta con 316 familias; el máximo número de personas por familia es 10, siendo las familias conformadas por 4 personas con una cantidad de 98, las que en mayor cantidad se presentan, seguida por las familias conformadas por 3 y 2 personas con cantidades de 75 y 69 respectivamente, ocupando así los tres primeros lugares de la clasificación poblacional por familias.

Las familias conformadas por 4 personas, poseen el mayor número de mujeres y hombres, con cantidades de 189 y 206 respectivamente, seguidas por las familias conformadas por 5 personas que cuentan con 111 mujeres y 123 hombres y por las familias conformadas por 3 personas que cuentan con 108 mujeres y 109 hombres; estos tres grupos lideran la clasificación poblacional de género por familias.

Por otra parte, con relación a la clasificación poblacional de edad por familias, en los tres primeros lugares de dicha clasificación encontramos que, las familias conformadas por 4 personas, poseen el mayor número de menores de edad (Menores de 18 años), con una cantidad de 186, seguida por las familias conformadas por 5 personas que cuentan con una cantidad de 116 y por las familias conformadas por 3 personas que cuentan con una cantidad de 69.

Las familias conformadas por 4 personas, son quienes poseen superior número de mayores de edad (De 18 años hasta menos de 60 años), con una cantidad de 202, seguida por las familias conformadas por 3 personas que cuentan con una cantidad de 138 y por las familias conformadas por 5 personas que cuentan con una cantidad de 115.

Las familias conformadas por 2 personas, poseen el mayor número de adultos mayores (A partir de 60 años), con una cantidad de 21, seguida por las familias conformadas por 3 personas que cuentan con una cantidad de 10 y por las familias conformadas por 4 personas que cuentan con una cantidad de 7.

Es importante señalar que existen 60 personas que no constituyen núcleo familiar alguno, toda vez que residen solas, esta población representa el 4.84% de la totalidad de habitantes del asentamiento humano que es de 1239, de ahí que la cantidad de población que habita en familia sea de 1179 habitantes.

Tabla 27. *Número de personas que se residen solas según género.*

Género	Cantidad	% de personas que residen solas
Mujeres	20	33
Hombres	40	67
Total Personas	60	100

Tabla 28. *Número de personas que se residen solas según edad.*

Rango de edad	Cantidad	% de personas que residen solas
Menores de edad (Menores de 18 años)	0	0
Mayores de edad (De 18 años hasta menos de 60 años)	47	78
Adultos mayores (A partir de 60 años)	13	22
Total Personas	60	100

Se observa que, con una cantidad de 40 predomina el número de hombres que residen solos, además, 47 de ellos son mayores de edad (De 18 años hasta menos de 60 años), 13 son adultos mayores y no existen menores de edad que residan bajo esa condición.

Tabla 29. *Número de familias según país de procedencia.*

No.	País de procedencia	Cantidad	% de familias
1	Colombia	316	99,06
2	Venezuela	2	0,63
3	Perú	1	0,31
	Total Familias	319	100

Tabla 30. *Número de familias según departamento colombiano de procedencia.*

No.	Departamento de procedencia	Cantidad	% de familias
1	Antioquia	10	3,16
2	Arauca	2	0,63
3	Bolívar	7	2,21
4	Casanare	2	0,63
5	Cesar	9	2,85
6	Chocó	1	0,32
7	Córdoba	4	1,27
8	Cundinamarca	3	0,95
9	Huila	2	0,63
10	Magdalena	1	0,32
11	Meta	1	0,32
12	Santander	267	84,49
13	Sucre	7	2,22
	Total Familias	316	100

Tabla 31. *Número de familias según municipio colombiano de procedencia.*

No.	Departamento de procedencia	Cantidad	% de familias
1	Arboletes (Antioquia)	1	0,32
2	Medellín (Antioquia)	3	0,95
3	Puerto Berrío (Antioquia)	1	0,32
4	San Rafael (Antioquia)	2	0,63
5	Segovia (Antioquia)	1	0,32
6	Urabá (Antioquia)	1	0,32
7	Yondó (Antioquia)	1	0,32
8	Arauca (Arauca)	2	0,63
9	San Pablo (Bolívar)	7	2,21
10	Agua Azul (Casanare)	2	0,63
11	Aguachica, Cesar	4	1,26
12	Codazzi (Cesar)	1	0,32
13	Pailitas (Cesar)	1	0,32

Tabla No. 31. (Continuación)

14	San Alberto (Cesar)	3	0,95
15	Quibdó (Chocó)	1	0,32
16	Puerto Libertador (Córdoba)	1	0,32
17	Montelíbano (Córdoba)	1	0,32
18	Montería (Córdoba)	1	0,32
19	Valencia (Córdoba)	1	0,32
20	Bogotá (Cundinamarca)	3	0,95
21	Neiva (Huila)	2	0,63
22	Santa Martha (Magdalena)	1	0,32
23	Villavicencio (Meta)	1	0,32
24	Barrancabermeja (Santander)	70	22,15
25	Betulia (Santander)	35	11,08
26	Bucaramanga (Santander)	24	7,59
27	Carmen de Chucurí (Santander)	7	2,21
28	Charalá (Santander)	1	0,32
29	Cimitarra (Santander)	4	1,26
30	Coromoro (Santander)	1	0,31
31	Girón (Santander)	13	4,11
32	Lebrija (Santander)	22	6,96
33	Mogotes (Santander)	1	0,32
34	Piedecuesta (Santander)	1	0,32
35	Playón (Santander)	8	2,53
36	Puerto Wilches (Santander)	2	0,63
37	Rionegro (Santander)	4	1,26
38	Sabana de Torres (Santander)	18	5,7
39	San Gil, Santander	2	0,63
40	San Vicente de Chucurí (Santander)	44	13,92
41	Santa Helena del Opón (Santander)	4	1,26
42	Simacota (Santander)	6	1,90
43	Buenavista (Sucre)	6	1,90
44	Sincelejo (Sucre)	1	0,32
	Total Familias	316	100

Como dato relevante, la presencia de familias de 3 países, como lo son Colombia, Venezuela y Perú, si bien, de Venezuela hacen presencia tan solo 2 familias y de Perú una sola familia, el hecho de que hagan parte del asentamiento posibilita que a futuro un mayor número de población de dicha procedencia lleguen a establecerse. El asentamiento humano Los Acacios, cuenta con familias procedentes de 44 municipios de 13 departamentos de Colombia, siendo Santander, Antioquia y Cesar los 3 departamentos Colombianos del cual proceden el mayor número de familias, con cantidades de 267, 10 y 9 respectivamente.

Los 3 municipios del cual proceden el mayor número de familias son, Barrancabermeja (Santander), con una cantidad de 70, seguido de San Vicente de Chucuri (Santander) con una cantidad de 44 y Betulia (Santander) con una cantidad de 35.

No menos importante señalar que, de las 70 familias que tienen procedencia del municipio de Barrancabermeja (Santander), 14 de ellas provienen específicamente del centro poblado La Fortuna. De las 35 familias que proviene del municipio de Betulia (Santander), 5 de ellas provienen específicamente del centro poblado El Peaje, 4 de ellas provienen del centro poblado La Playa y 3 de ellas del centro poblado Tienda Nueva.

Los centros poblados relacionados, son circunvecinos del asentamiento humano Los Acacios. Por otra parte, las familias que manifiestan proceder de la misma jurisdicción municipal en el cual se encuentra el asentamiento, en su mayoría provienen de zona rural.

Las 60 personas que residen solas presentan como país de procedencia Colombia, los departamentos y municipios de procedencia se relaciona en las siguientes 2 tablas:

Tabla 32. *Número de persona que residen solas según departamento colombiano de procedencia.*

No.	Departamento de procedencia	Cantidad	% de personas que residen solas
1	Antioquia	1	1,67
2	Bolívar	1	1,67
3	Cesar	2	3,33
4	Huila	1	1,67
5	Santander	53	88,33
6	Sucre	2	3,33
	Total Personas	60	100

Tabla 33. *Número de personas que residen solas según municipio colombiano de procedencia.*

No.	Departamento de procedencia	Cantidad	% de personas que residen solas
1	Medellín, Antioquia	1	1,67
2	San Pablo, Bolívar	1	1,67
3	Codazzi, Cesar	1	1,67
4	Puerto Araujo, Cesar	1	1,67
5	Neiva, Huila	1	1,67
6	Barrancabermeja, Santander	14	23,33
7	Betulia, Santander	4	6,66
8	Bucaramanga, Santander	9	15
9	Cimitarra, Santander	2	3,33
10	Girón, Santander	5	8,35
11	Lebrija, Santander	2	3,33
12	Playón, Santander	1	1,67
13	Sabana de Torres, Santander	4	6,66
14	San Gil, Santander	4	6,66
15	San Vicente de Chucurí, Santander	6	10
16	Simacota, Santander	2	3,33
17	Buenavista, Sucre	2	3,33
	Total Personas	60	100

Las personas que residen solas son procedentes de 17 municipios de 6 departamentos de Colombia, siendo Santander, Cesar y Sucre los 3 departamentos colombianos del cual proceden el mayor número personas con cantidades de 53, 2 y 2 respectivamente. Los 3 municipios del cual proceden el mayor número de estas personas son, Barrancabermeja (Santander), con una cantidad de 14, seguido de Bucaramanga (Santander) con una cantidad de 9 y San Vicente de Chucurí (Santander) con una cantidad de 6.

De las 14 personas que residen solas y que tienen procedencia del municipio de Barrancabermeja (Santander), 4 de ellas provienen específicamente del centro poblado La Fortuna. De las 4 personas que residen solas y que proviene del municipio de Betulia (Santander), 1 de ellas proviene específicamente del centro poblado El Peaje. Como anteriormente se expuso, los centros poblados relacionados son circunvecinos del asentamiento humano Los Acacios, a su vez, las personas que manifiestan proceder de la misma jurisdicción municipal en el cual se encuentra el asentamiento, en su mayoría provienen de zona rural.

7.4 Aspectos Socioeconómicos.

En un marco contextual general, haciendo referencia al municipio de San Vicente de Chucuri, jurisdicción a la cual pertenece el asentamiento humano Los Acacios, desde el componente económico, es importante destacar que:

El municipio cuenta con grandes riquezas agrícolas y minerales; es el mayor productor de cacao del departamento y el país, por lo cual se le catalogado como la Capital Cacaotera de Colombia, este producto representa el 60% del total de la producción agrícola municipal; el segundo producto agrícola en importancia es el café, los cítricos son otros de los productos de mayor cosecha. El aguacate es uno de sus productos insignias por su calidad, del cual se tiene alto reconocimiento nacional; la ganadería es otro reglón importante de la economía del municipio.

Por último, la minería se constituye como otra de las fuentes de recursos del municipio, ocupando un primer lugar la explotación petrolera y gas en las veredas cercanas a las riberas del Río Magdalena (Yarima, Albania y la Vizcaína) y los grandes yacimientos de carbón en las veredas El Marcito, Taguales y Llana Caliente. (PBOT San Vicente de Chucurí, 2003).

La Vereda Vizcaína, dentro de la cual se encuentra ubicado el asentamiento humano Los Acacios, se ha caracterizado por tener una economía ligada a través de su historia a la explotación petrolífera, dicha actividad, actualmente en la zona no tiene la relevancia que en su momento tuvo, de los siete pozos petroleros que tienen influencia directa en el asentamiento, cinco de ellos han sido sellados, en uno de ellos se encuentra suspendida su extracción y tan solo uno se encuentra en actividad.

Este fenómeno obedece a dos principales situaciones, la primera de ellas, porque la zona se encuentra dentro de un campo de explotación antiguo, motivo por el cual ya no se cuenta con gran cantidad de dicho hidrocarburo, y la segunda, por la situación económica mundial del petróleo, relacionada con sus bajos precios. Otro reglón importante dentro de la economía de la zona es la agricultura, específicamente relacionada con el cultivo de la palma, el cual, en los últimos años ha tenido gran auge.

Por otra parte, en la etapa de construcción del proyecto hidroeléctrico Sogamoso, tuvo un notable crecimiento el asentamiento, trayendo consigo una considerable cantidad de población de diferentes departamentos del país, contribuyendo significativamente a su consolidación, de esta manera podríamos inferir que para ese momento la economía se balanceó en torno a dicho macroproyecto, desarrollándose actividades con relaciones directas e indirectas, formales e informales.

Dada por finalizada la etapa de construcción de la Hidroeléctrica, quedaron direccionadas las expectativas de carácter económica hacia un macroproyecto de infraestructura vial, como lo es la ruta del cacao que tiene incidencia en la zona, así como al creciente desarrollo del cultivo de la palma. Sin embargo, teniendo en cuenta que el proyecto de infraestructura vial no ha dado por iniciada su gran intervención física y que el desarrollo del cultivo de la palma ha sido progresivo, se presenta una diversidad de actividades económicas producto de otras oportunidades que por sus características ofrece el territorio.

De esta manera, en el marco del trabajo de campo realizado, fue posible identificar una serie de actividades económicas realizadas por la población, así como el número de personas que dentro de cada grupo familiar desempeñan dichas actividades e identificación de cabezas de hogar según género.

Tabla 34. *Número de personas según actividades realizadas.*

No.	Actividad	Cantidad	% de personas que residen solas
1	Oficios varios	141	32,41
2	Agricultor	98	22,52
3	Independiente	51	11,72
4	Constructor (Albañil, oficial, maestro)	25	5,75
5	Conductor (Taxi, Camioneta, bus, volqueta)	18	4,14
6	Vigilancia	14	3,22
7	Comerciante	13	2,99
8	Mecánico	8	1,84
9	Galponero	6	1,38
10	Soldador	6	1,38
11	Empleada doméstica	5	1,15
12	Auxiliar Estación de Servicio	4	0,92
13	Empleado de cocina	4	0,92
14	Mototaxista	3	0,69
15	Operador de maquinaria pesada	3	0,69
16	Vendedor ambulante	3	0,69
17	Electricista	3	0,69
18	Docente	2	0,46
19	Confeccionar	2	0,46
20	Empleado restaurante	2	0,46
21	Enfermería	2	0,46
22	Madre Comunitaria	2	0,46
23	Estilista	2	0,46
24	Acerrío	1	0,23
25	Cajera supermercado	1	0,23
26	Empleado de empresa de asfalto	1	0,23
27	Ornamentador	1	0,23
28	Fontanero	1	0,23
29	Guardabosque	1	0,23
30	Herrero	1	0,23
31	Lavadero de carros	1	0,23
32	Lubricador	1	0,23
33	Manipuladora de alimentos	1	0,23
34	Pastor	1	0,23
35	Empleado de empresa quesera	1	0,23
36	Recaudador de pólizas exequiales	1	0,23
37	Reforestador	1	0,23
38	Seguridad Industrial	1	0,23
39	Soldado Profesional	1	0,23
40	Tapicero	1	0,23
41	Vendedor de comida	1	0,23
	Total Personas	435	100

Tabla 35. *Número de familias según cantidad de personas que trabajan.*

Cantidad de personas que trabajan por familia	Cantidad de familias	% de personas de familias
1	249	78,80
2	61	19,30
3	3	0,95
4	2	0,63
6	1	0,32
Total familias	316	100

Tabla 36. *Cabezas de hogar por género.*

Cabeza de hogar por género	Cantidad	% de personas cabeza de hogar según género
Mujeres	67	21,20
Hombres	243	76,90
Mujer y hombre	6	1,90
Total Personas	316	100

Como bien pudo constatarse, la principal actividad económica que manifiestan desempeñar 141 personas de las 435 que desarrollan alguna, es oficios varios, obedeciendo a diversidad de actividades que son de carácter temporal. La segunda, es la agricultura con 98 personas que manifiestan desempeñarla, entendiendo que el asentamiento se ubica en suelo rural, y que esta se encuentra en gran parte ligada al cultivo de la palma. La tercera, es independiente con 51 personas, esta tiene características propias de oficios varios. La cuarta, es constructor (Albañil, oficial, maestro) con 25 personas, lo cual permite ver la creciente relevancia de este sector en la zona, específicamente en el asentamiento, lo cual es posible relacionar con la construcción de vivienda.

Finalmente, como parte de las principales 5 actividades económicas que se desarrollan en el asentamiento se encuentra la actividad de conductor (Taxi, Camioneta, bus, volqueta), con 18 personas. Por otra parte, de las 316 familias existentes en el asentamiento, 249 familias cuentan con 1 persona que labora, 61 familias cuentan con 2 personas laborando y 3 familias cuentan con 3 personas laborando.

De igual forma, se observa que en 243 familias la cabeza de hogar es un hombre, en 67 familias es una mujer y en 6 familias es compartida esta condición entre un hombre y una mujer. Es importante agregar, que las actividades aquí expuestas se encuentran tanto en el marco de la formalidad como de la informalidad, haciendo referencia a todas las garantías que en el ámbito laboral debe tener una persona.

7.5 Vivienda.

El asentamiento humano Los Acacios cuenta con 638 predios, 425 de ellos cuentan con vivienda, de las cuales, tan solo 2 de ellas poseen dos plantas y las demás una sola planta. Una cantidad de 19 viviendas comparten el uso residencial con el uso comercial y 2 de ellas comparten el uso residencial con el uso institucional. De las 425 viviendas con las que cuenta el asentamiento, 370 se encuentran habitadas y 55 de ellas se encuentran sin habitar.

Si bien, la vivienda posee unas condiciones formales, espaciales, funcionales, tecnológicas y matéricas que la caracterizan, la atención del estudio de este componente se centra en las condiciones tecnológicas y matéricas, con la consigna de tener una lectura de su infraestructura como tal, lo cual contribuye a determinar su vulnerabilidad física, riesgo y a tomar decisiones que deriven de ello.

De esta manera, se concibieron parámetros específicos de verificación para el componente, relacionados con:

- Sistema constructivo empleado.
- Tipos de materiales empleados en la cubierta.
- Tipos de materiales empleados en la estructura de la cubierta.
- Tipos de materiales empleados en los muros.
- Tipos de material empleados en los pisos.
- Tipos de materiales empleados en las puertas y ventanas.

Estos aspectos se valoraron considerando la totalidad de los predios que cuentan con vivienda, a su vez, discriminando aquellas viviendas que se encuentran habitadas como las que se encuentran sin habitar.

- Los sistemas constructivos de las viviendas del asentamiento humano de Los Acacios fueron clasificados en:
 - ✓ Mampostería confinada o reforzada en todas las plantas (Mampostería confinada).
 - ✓ Mampostería que solo posee vigas de confinamiento sin columnas o columnas sin vigas de confinamiento o, poseen vigas y columnas de confinamiento, pero no en todas las plantas. (Mampostería confinada - Incompleto)
 - ✓ Mampostería que no posee vigas y columnas de confinamiento en ninguna de las plantas. (Mampostería sin confinar)
 - ✓ Mampostería, vigas y columnas en madera. (Totalmente en madera)
 - ✓ Estructura metálica.



Figura 65. Mampostería confinada –

Incompleto.



Figura 66. Mampostería sin confinar.



Figura 67. Vivienda en madera.

Tabla 37. *Número total de viviendas según el sistema constructivo empleado.*

Sistema constructivo	Cantidad	% de viviendas
Mampostería confinada	0	0
Mampostería confinada (Incompleto)	132	31,06
Mampostería sin confinar	4	0,94
Totalmente en madera	287	67,53
Tubería metálica	2	0,47
Total de Viviendas	425	100

Tabla 38. *Número viviendas habitadas según el sistema constructivo empleado.*

Sistema constructivo	Cantidad	% de viviendas
Mampostería confinada	0	0
Mampostería confinada (Incompleto)	117	31,62
Mampostería sin confinar	4	1,08
Totalmente en madera	247	66,76
Tubería metálica	2	0,54
Total de Viviendas	370	100

Tabla 39. *Número de viviendas deshabitadas según el sistema constructivo empleado.*

Sistema constructivo	Cantidad	% de viviendas
Mampostería confinada	0	0
Mampostería confinada (Incompleto)	15	27,27
Mampostería sin confinar	0	0
Totalmente en madera	40	72,73
Tubería metálica	0	0
Total de Viviendas	55	100

El sistema constructivo denominado totalmente en madera, predomina ampliamente en las viviendas del asentamiento, 287 viviendas de las 425 que existen en total, lo emplean, equivaliendo porcentualmente a 67,53; en segundo lugar, encontramos el sistema constructivo de mampostería confinada (Incompleto), con 132 viviendas, que representan el 31,06% del total de viviendas.

En las 370 viviendas habitadas, lideran el sistema constructivo denominado totalmente en madera con 247 viviendas, seguido por el sistema constructivo en mampostería confinada (incompleto) con 117 viviendas. En las viviendas deshabitadas se presentan tan solo 2 tipos de sistema constructivo, predominando el sistema denominado totalmente en madera, con 40 viviendas, seguido del sistema en mampostería confinada (incompleto) con 15 viviendas de las 55 bajo esta condición, lo cual deja ver una amplia diferencia.

Por otra parte, con relación a tipos de materiales se observó:

▪ Tipos de materiales empleados en las cubiertas de las viviendas del asentamiento humano:

- ✓ Zinc
- ✓ Asbesto cemento (Eternit)
- ✓ Plástico
- ✓ Zinc y asbesto cemento
- ✓ Zinc, asbesto cemento y nacuma
- ✓ Zinc y teja termoacústica
- ✓ Zinc y plástico
- ✓ Zinc y nacuma
- ✓ Plástico y palma

Tabla 40. *Número total de viviendas según tipo de material de cubierta empleado.*

Tipo de material	Cantidad	% de viviendas
Zinc	401	94,35
Asbesto cemento (Eternit)	7	1,65
Plástico	2	0,48
Zinc y asbesto cemento	6	1,41
Zinc, asbesto cemento y nacuma	1	0,23
Zinc y teja termoacústica	1	0,23
Zinc y plástico	4	0,94
Zinc y nacuma	1	0,23
Plástico y palma	2	0,48
Total de Viviendas	425	100

Tabla 41. *Número de viviendas habitadas según tipo de material de cubierta empleado.*

Tipo de material	Cantidad	% de viviendas
Zinc	351	94,87
Asbesto cemento (Eternit)	5	1,35
Plástico	2	0,54
Zinc y asbesto cemento	5	1,35
Zinc, asbesto cemento y nacuma	1	0,27
Zinc y teja termoacústica	0	0
Zinc y plástico	4	1,08
Zinc y nacuma	1	0,27
Plástico y palma	1	0,27
Total de Viviendas	370	100

Tabla 42. *Número de viviendas deshabitadas según tipo de material de cubierta empleado.*

Tipo de material	Cantidad	% de viviendas
Zinc	50	90,90
Asbesto cemento (Eternit)	2	3,64
Plástico	0	0
Zinc y asbesto cemento	1	1,82
Zinc, asbesto cemento y nacuma	0	0
Zinc y teja termoacústica	1	1,82
Zinc y plástico	0	0
Zinc y nacuma	0	0
Plástico y palma	1	1,82
Total de Viviendas	55	100

El zinc, es el material predominante en la cubierta de las viviendas del asentamiento, de las 425 viviendas existentes, 401 de ellas lo poseen, seguido por el asbesto cemento (Eternit) con un número de 7 viviendas, y para cerrar dentro de los tres primeros lugares, se encuentra la combinación entre zinc y asbesto cemento (Eternit) con una cantidad de 6 viviendas.

En las viviendas que se encuentran habitadas, igualmente lidera el zinc como el material mayormente empleado en la cubierta de las viviendas, con una cantidad de 351, seguido por el asbesto cemento (Eternit) y la combinación entre zinc y asbesto cemento (Eternit) con 5 viviendas cada uno, cerrando así, las tres primeras posiciones.

Finalmente, en las viviendas deshabitadas, como dato relevante, las viviendas con cubierta en zinc lideran un amplio margen sobre los demás materiales, con una cantidad de 50 viviendas de las 55 bajo dicha condición.

- Tipos de materiales empleados en la estructura de las cubiertas pertenecientes a las viviendas del asentamiento humano:
 - Metal. - Madera - Madera y metal

Tabla 43. *Número total de viviendas según tipo de material empleado en la estructura de la cubierta.*

Tipo de material	Cantidad	% de viviendas
Madera	337	79,29
Metal	82	19,30
Madera y metal	6	1,41
Total de Viviendas	425	100

Tabla 44. *Número de viviendas habitadas según tipo de material empleado en la estructura de la cubierta.*

Tipo de material	Cantidad	% de viviendas
Madera	285	77,03
Metal	79	21,35
Madera y metal	6	1,62
Total de Viviendas	370	100

Tabla 45. *Número de viviendas deshabitadas según tipo de material empleado en la estructura de la cubierta.*

Tipo de material	Cantidad	% de viviendas
Madera	52	94,55
Metal	3	5,45
Madera y metal	0	0
Total de Viviendas	55	100

La madera es el material predominante en la estructura de las cubiertas, de las 425 viviendas existentes, 337 emplean este tipo de material, seguido por el metal con 82 viviendas y por la combinación entre madera y metal con 6 viviendas. De las 370 viviendas habitadas, 285 de ellas poseen la estructura de la cubierta en madera, 79 de ellas en metal y 6 de ellas emplean la combinación entre madera y metal. De las 55 viviendas deshabitadas, 52 de ellas emplean la madera y tres de ellas emplean el metal.

- Tipos de materiales empleados en los muros de las viviendas del asentamiento humano:
 - ✓ Ladrillo
 - ✓ Madera
 - ✓ Tapia pisada
 - ✓ Eterboard
 - ✓ Lona
 - ✓ Plástico
 - ✓ Zinc
 - ✓ Ladrillo y madera
 - ✓ Ladrillo y drywall
 - ✓ Ladrillo y lona
 - ✓ Madera y lona
 - ✓ Madera y zinc
 - ✓ Madera, zinc y lona
 - ✓ Madera, zinc y plástico

Tabla 46. *Número total de viviendas según tipo de material empleado en los muros.*

Tipo de material	Cantidad	% de viviendas
Ladrillo	133	31,29
Madera	202	47,53
Tapia pisada	1	0,24
Eterboard	2	0,47
Lona	46	10,82
Plástico	2	0,47
Zinc	2	0,47
Ladrillo y madera	11	2,58
Ladrillo y drywall	1	0,24
Ladrillo y lona	2	0,47
Madera y lona	17	4,00
Madera y zinc	4	0,94
Madera, zinc y lona	1	0,24
Madera, zinc y plástico	1	0,24
Total de Viviendas	425	100

Tabla 47. *Número de viviendas habitadas según tipo de material empleado en los muros.*

Tipo de material	Cantidad	% de viviendas
Ladrillo	120	32,44
Madera	174	47,03
Tapia pisada	1	0,27
Eterboard	2	0,54
Lona	37	10
Plástico	2	0,54
Zinc	2	0,54
Ladrillo y madera	9	2,43
Ladrillo y drywall	1	0,27
Ladrillo y lona	2	0,54
Madera y lona	15	4,05
Madera y zinc	3	0,81
Madera, zinc y lona	1	0,27
Madera, zinc y plástico	1	0,27
Total de Viviendas	370	100

Tabla 48. *Número de viviendas deshabitadas según tipo de material empleado en los muros.*

Tipo de material	Cantidad	% de viviendas
Ladrillo	13	23,64
Madera	28	50,91
Tapia pisada	0	0
Eterboard	0	0
Lona	9	16,36
Plástico	0	0
Zinc	0	0
Ladrillo y madera	2	3,64
Ladrillo y drywall	0	0
Ladrillo y lona	0	0
Madera y lona	2	3,64
Madera y zinc	1	1,81
Madera, zinc y lona	0	0
Madera, zinc y plástico	0	0
Total de Viviendas	55	100

Como bien puede evidenciarse, del total de 425 viviendas existentes en el asentamiento humano Los Acacios, 202 de ellas cuentan con los muros en madera, seguidas por las viviendas con muros en ladrillo, con una cantidad de 133, y por las viviendas con muros en lona, con 46 unidades, estos tres tipos de materiales son los que predominan. Cabe resaltar, que 32 viviendas combinan dos o tres tipos de materiales en sus muros.

En las 370 viviendas habitadas, lideran aquellas con muros en madera, ladrillo y lona, con cantidades de 174, 120 y 37 respectivamente; de igual forma, en las 55 viviendas deshabitadas con cantidades de 28, 13 y 9 respectivamente, lideran las que cuentan con muros en madera, ladrillo y lona.

- Tipos de materiales empleados en los pisos de las viviendas del asentamiento humano:
 - ✓ Cemento esmaltado.
 - ✓ Cemento rústico.
 - ✓ Tableta.
 - ✓ Cerámica.
 - ✓ Tierra.
 - ✓ Madera.
 - ✓ Plástico.
 - ✓ Cemento esmaltado y cemento rústico.
 - ✓ Cemento esmaltado y tableta.
 - ✓ Cemento esmaltado y cerámica.
 - ✓ Cemento esmaltado y plástico.
 - ✓ Cemento esmaltado y tierra.
 - ✓ Cemento rústico y cerámica.
 - ✓ Cemento rústico y tierra.
 - ✓ Cemento rústico y plástico.
 - ✓ Cemento esmaltado, cemento rústico y plástico.
 - ✓ Tierra y plástico.

Tabla 49. *Número total de viviendas según tipo de material empleado en los muros.*

Tipo de material	Cantidad	% de viviendas
Cemento esmaltado	117	27,53
Cemento rústico	59	13,88
Tableta	1	0,24
Cerámica	5	1,18
Tierra	178	41,88
Madera	3	0,71
Plástico	9	2,11
Cemento esmaltado y cemento rústico	6	1,41
Cemento esmaltado y tableta	3	0,71
Cemento esmaltado y cerámica	2	0,47
Cemento esmaltado y plástico	1	0,24
Cemento esmaltado y tierra	18	4,23
Cemento rústico y cerámica	5	1,17
Cemento rústico y tierra	4	0,94
Cemento rústico y plástico	3	0,71
Tierra y plástico	10	2,35
Cemento esmaltado, cemento rústico y plástico	1	0,24
Total de Viviendas	425	100

Tabla 50. *Número de viviendas habitadas según tipo de material empleado en los muros.*

Tipo de material	Cantidad	% de viviendas
Cemento esmaltado	108	29,19
Cemento rústico	56	15,14
Tableta	1	0,27
Cerámica	4	1,08
Tierra	141	38,11
Madera	2	0,54
Plástico	9	2,43
Cemento esmaltado y cemento rústico	5	1,35
Cemento esmaltado y tableta	3	0,81
Cemento esmaltado y cerámica	2	0,54
Cemento esmaltado y plástico	1	0,27
Cemento esmaltado y tierra	16	4,33
Cemento rústico y cerámica	5	1,35
Cemento rústico y tierra	4	1,08
Cemento rústico y plástico	3	0,81
Tierra y plástico	9	2,43
Cemento esmaltado, cemento rústico y plástico	1	0,27
Total de Viviendas	370	100

Tabla 51. *Número de viviendas deshabitadas según tipo de material empleado en los muros.*

Tipo de material	Cantidad	% de viviendas
Cemento esmaltado	9	16,36
Cemento rústico	3	5,45
Tableta	0	0
Cerámica	1	1,82
Tierra	37	67,27
Madera	1	1,82
Plástico	0	0
Cemento esmaltado y cemento rústico	1	1,82
Cemento esmaltado y tableta	0	0
Cemento esmaltado y cerámica	0	0
Cemento esmaltado y plástico	0	0
Cemento esmaltado y tierra	2	3,64
Cemento rústico y cerámica	0	0
Cemento rústico y tierra	0	0
Cemento rústico y plástico	0	0
Tierra y plástico	1	1,82
Cemento esmaltado, cemento rústico y plástico	0	0
Total de Viviendas	55	100

Los pisos en tierra predominan, 178 viviendas de las 425 que existen en total, los poseen, seguidos por los pisos en cemento esmaltado y cemento rústico con 117 y 59 respectivamente, dichos materiales de pisos, son los que lideran esta clasificación.

En las 370 viviendas habitadas, lideran los pisos en tierra, cemento esmaltado y cemento rústico, con cantidades de 141, 108 y 56 respectivamente; de igual forma, en las 55 viviendas deshabitadas con cantidades de 37, 9 y 3 respectivamente, lideran las que cuentan con pisos en tierra, cemento esmaltado y cemento rústico. Cabe indicar, como dato relevante, la combinación de dos o más tipos de materiales en los pisos de algunas de viviendas

- Tipos de materiales empleados en las puertas y ventanas de las viviendas del asentamiento humano:

- ✓ Madera
- ✓ Metal
- ✓ Lona
- ✓ Malla
- ✓ Plástico
- ✓ Zinc
- ✓ Madera y metal
- ✓ Metal y zinc

Tabla 52. *Número total de viviendas según tipos de materiales empleados en las puertas y ventanas.*

Tipo de material	Cantidad	% de viviendas
Madera	272	64
Metal	103	24,24
Lona	25	5,89
Malla	1	0,23
Plástico	1	0,23
Zinc	1	0,23
Madera y metal	21	4,95
Metal y zinc	1	0,23
Total de Viviendas	425	100

Tabla 53. *Número de viviendas habitadas según tipos de materiales empleados en las puertas y ventanas.*

Tipo de material	Cantidad	% de viviendas
Madera	237	64,05
Metal	90	24,32
Lona	19	5,14
Malla	1	0,27
Plástico	1	0,27
Zinc	1	0,27
Madera y metal	20	5,41
Metal y zinc	1	0,27
Total de Viviendas	370	100

Tabla 54. *Número de viviendas deshabitadas según tipos de materiales empleados en las puertas y ventanas.*

Tipo de material	Cantidad	% de viviendas
Madera	35	63,64
Metal	13	23,64
Lona	6	10,9
Malla	0	0
Plástico	0	0
Zinc	0	0
Madera y metal	1	1,82
Metal y zinc	0	0
Total de Viviendas	55	100

Las puertas y ventanas en madera predominan ampliamente, de las 425 viviendas que existen en total, 272 emplean este tipo de material, seguidas por las viviendas con puertas y ventanas en metal, con una cantidad de 103, y por las que emplean la lona, con una cantidad de 25, siendo estos, los primeros tres tipos de material.

En las 37 viviendas habitadas, lideran en orden respectivo, las puertas y ventanas en madera, metal y la combinación entre madera y metal, con cantidades de 237, 90, 29. En las 55 viviendas deshabitadas, lideran las viviendas que cuentan con sus puertas y ventanas en madera, metal y lona, con cantidades de 35, 13 y 6 respectivamente.

7.6 Servicios públicos domiciliarios.

En este componente se valoraron 5 servicios públicos domiciliarios, estos son, agua, luz, alcantarillado, aseo y gas, específicamente en las viviendas que se encontraban habitadas, pues en ellas, era posible acceder a su verificación, lo anterior, en el marco del trabajo de campo realizado.

Tabla 55. *Número de viviendas habitadas según forma de proveerse de agua para el consumo humano.*

Tipo de material	Cantidad	% de viviendas
Cisterna	105	28,38
Transporta de una fuente hídrica aledaña	3	0,81
Transporta de un acueducto aledaño	4	1,08
Compra en bolsa	4	1,08
Almacena agua lluvia	59	15,95
Cisterna y almacena agua lluvia	180	48,65
Cisterna y Transporta de una fuente hídrica aledaña	1	0,27
Transporta de una fuente hídrica aledaña y almacena agua lluvia	5	1,35
Transporta de un acueducto aledaño y almacena agua lluvia	6	1,62
Compra en bolsa y almacena agua lluvia	2	0,54
Cisterna, compra en bolsa y almacena agua lluvia	1	0,27
Total de Viviendas	370	100

Tabla 56. *Número de viviendas habitadas según forma de proveerse de agua para servicios diferentes al consumo humano.*

Tipo de material	Cantidad	% de viviendas
Cisterna	105	28,38
Transporta de una fuente hídrica aledaña	13	3,51
Transporta de un acueducto aledaño	1	0,27
Compra en bolsa	0	0
Almacena agua lluvia	57	15,41
Cisterna y almacena agua lluvia	187	50,54
Cisterna y Transporta de una fuente hídrica aledaña	1	0,27
Transporta de una fuente hídrica aledaña y almacena agua lluvia	5	1,35
Transporta de un acueducto aledaño y almacena agua lluvia	1	0,27
Compra en bolsa y almacena agua lluvia	0	0
Cisterna, compra en bolsa y almacena agua lluvia	0	0
Total de Viviendas	370	100

Tabla 57. *Número de viviendas habitadas según forma de disponer las aguas servidas.*

Tipo de material	Cantidad	% de viviendas
Pozo séptico	330	89,19
Campo abierto	36	9,73
A una fuente hídrica	3	0,81
Pozo séptico y campo abierto	1	0,27
Total de Viviendas	370	100

Tabla 58. *Número de viviendas habitadas según forma de proveerse de energía eléctrica.*

Tipo de material	Cantidad	% de viviendas
Conexión formal (ESSA)	343	92,70
No cuenta con energía eléctrica	27	7,30
Total de Viviendas	370	100

Tabla 59. *Número de viviendas habitadas según medio empleado para la preparación de alimentos.*

Tipo de material	Cantidad	% de viviendas
Cocina de leña	2	0,54
Pipeta de gas	3	0,81
Gas natural (Conexión informal)	260	70,27
Cocina de leña y gas natural (Conexión informal)	103	27,84
Pipeta de gas y gas natural (Conexión informal)	1	0,27
Cocina de leña, pipeta de gas y gas natural (Conexión informal)	1	0,27
Total de Viviendas	370	100

Bajo la concepción informal del asentamiento humano objeto de estudio, los servicios públicos domiciliarios se presentan como una de las principales problemáticas; actualmente, de las 370 viviendas habitadas con las que cuenta el asentamiento, 180 se proveen de agua de cisterna y agua lluvia, mientras que 105 viviendas se proveen exclusivamente de agua de cisterna y 59 viviendas únicamente de agua lluvia, siendo así, las principales fuentes de provisión de este preciado líquido para el consumo humano.

Por otra parte, con relación a la provisión de agua para servicios diferentes al consumo humano, encontramos que, de las 370 viviendas habitadas, 187 se proveen de cisterna y a su vez almacenan agua lluvia, mientras que 105 viviendas se proveen exclusivamente de cisterna y 78 almacenan agua lluvia; estas son las tres principales fuentes de provisión para el relacionado fin.

Con respecto a la disposición de aguas servidas, se encontró que, de las 370 viviendas habitadas, 330 de ellas disponen en pozo séptico, 36 a campo abierto, 3 a una fuente hídrica y tan solo una vivienda dispone en pozo séptico y a su vez, a campo abierto.

Del servicio público de energía eléctrica, es importante señalar que, recientemente la Electrificadora de Santander (ESSA), a pesar de las condiciones de informalidad del asentamiento, legalizó este servicio en el marco del programa empresarial denominado Gestión y Control de pérdidas, es así como, de las 370 viviendas habitadas, 343 cuentan con energía eléctrica legalizada, y por otra parte, 36 viviendas no cuentan con el servicio de energía eléctrica. Es importante señalar que, con anterioridad a la legalización de dicho servicio, el asentamiento contaba con energía eléctrica, a través de conexiones informales, cuyo sistema de redes y postes aún se evidencian.

En lo concerniente al medio empleado para la preparación de alimentos, se evidencia que, 260 viviendas de las 370 habitadas que existen en total, emplean el gas natural y 103 viviendas emplean el gas natural y a su vez preparan los alimentos con leña; de esta manera es importante aclarar, aludiendo al predominio del gas natural, que este se emplea a través de conexiones informales, teniendo en cuenta la existencia en el asentamiento de redes de ECOPETROL que lo conducen, situación que es alarmante, por el riesgo al cual está sometida la comunidad por dichas conexiones. Finalmente, en el tema de manejo de basuras, teniendo en cuenta que no existe un sistema de recolección, se evidencia que los desechos orgánicos en ocasiones son empleados como abono o simplemente se arrojan a campo abierto, para lo demás, se emplea la quema.

7.7 Movilidad.

En el componente de movilidad del asentamiento humano Los Acacios, es importante indicar inicialmente, la estructura vial zonal a través de la cual es posible determinar su modelo de ocupación; dicha estructura consta de una vía de Primer Orden, una de Segundo Orden y unas vías de Tercer Orden.

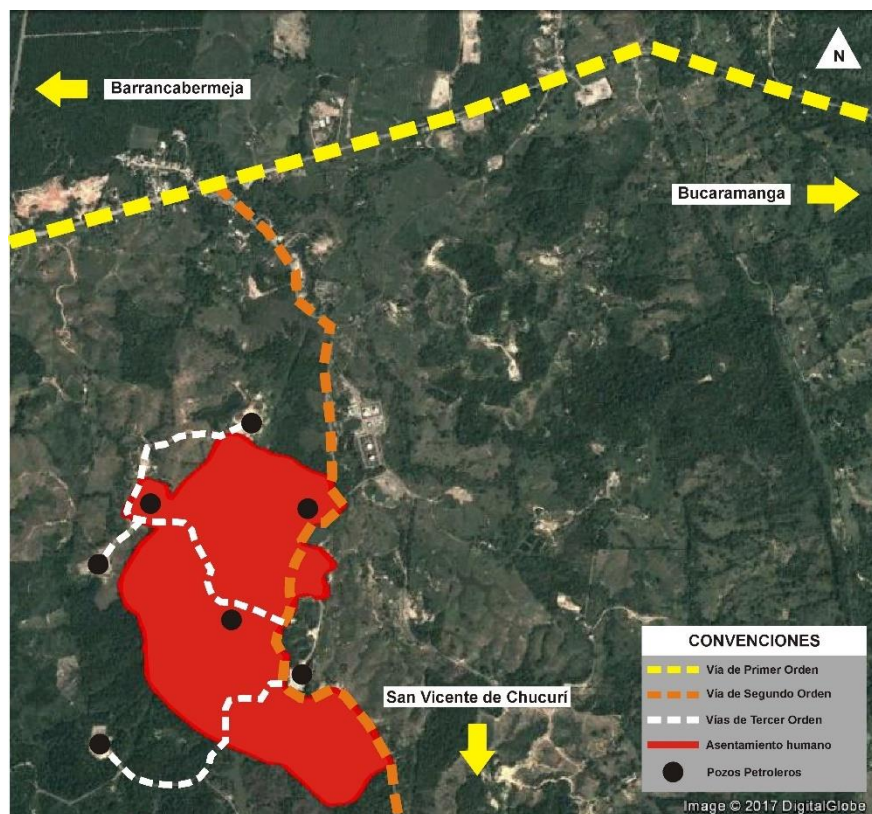


Figura 68. Estructura vial zonal.

Si bien, la vía de Primer Orden no se encuentra dentro del perímetro del asentamiento, esta cobra importancia por lo que represente estar a corta distancia de ella; situación contraria a las vías de Segundo y Tercer Orden, que sí se encuentran dentro del perímetro del asentamiento.

Cabe señalar que, la vía de Segundo Orden es la que comunica a San Vicente de Chucurí con el municipio de Barrancabermeja y las vías de Tercer Orden tuvieron como fin principal en su momento, permitir el acceso a pozos petroleros. Las vías anteriormente relacionadas, existen con mucha anterioridad a l formación del asentamiento humano Los Acacios.

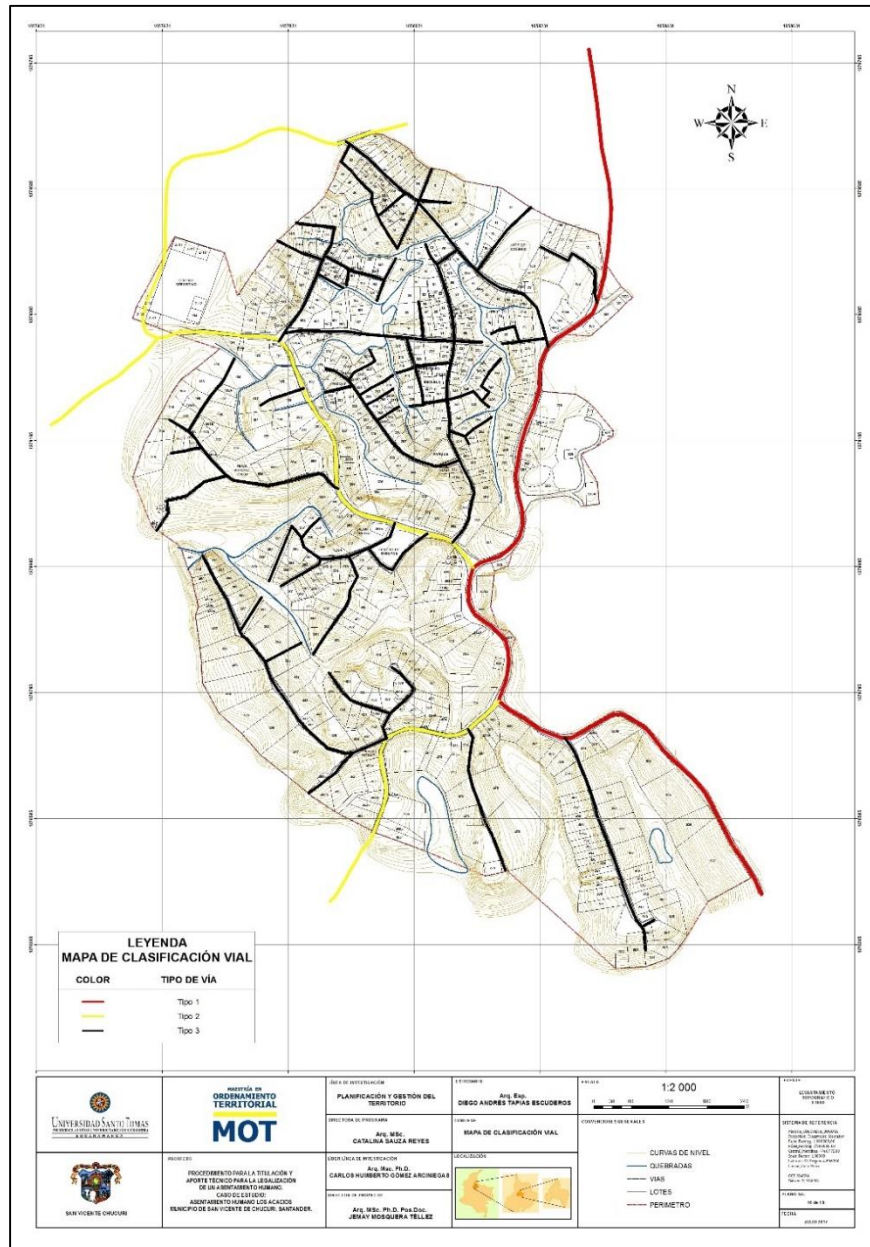


Figura 69. Sistema vial actual del asentamiento humano Los Acacios.

La clasificación vial establecida como parte de la lectura del territorio, obedece en primera instancia a la existencia de vías de Segundo y Tercer Orden, bajo la concepción legal que para ello define el PBOT del municipio y al Decreto 1077 de 2015, artículo 2.2.1.1, a su vez, se establece en concordancia con las dinámicas que para el componente de movilidad se presentan en el territorio.

Las vías que se encuentran dentro del perímetro del asentamiento humano, tienen como objetivo principal, comunicar los diferentes sectores, concibiendo una jerarquización a partir de aspectos característicos. En ese sentido, se caracterizaron las vías en Tipo 1, 2 y 3.

- Vía Tipo 1

La constituye la vía (de Segundo Orden) que comunica los municipios de San Vicente de Chucurí y Barrancabermeja, esta permite la conexión del asentamiento con la región y resto del municipio, así como su articulación con la red nacional, cuneta con tráfico vehicular rápido y pesado.

- Vías Tipo 2

Constituidas por las vías (de tercer Orden) con flujos rápidos, que comunican los diferentes sectores del asentamiento y se conectan con la vía principal (Tipo 1).

- Vías Tipo 3

Las constituyen las vías con flujos lentos y articulan las vías primarias (Tipo 1) y secundarias (Tipo 2).

- Perfiles viales

Perfiles de la vía clasificada como TIPO 1: presentan una sección variable, en dimensiones y componentes; con respecto a dimensiones, generalmente son favorables, y con referencia a componentes, se encontró:

1A. Los compuestos por la calzada, un área posterior a la calzada a cada costado, redes de gas a un costado, arborización en algunos tramos a cada costado y viviendas de una sola planta, con alturas que oscilan entre 2,70 m y 3,30 m, a cada costado.

1B. Los compuestos por la calzada, un área posterior a la calzada a cada costado, redes de gas a un costado, arborización en algunos tramos a cada costado y viviendas de una sola planta, con alturas que oscilan entre 2,70 m y 3,30 m, a un costado.

1C. Los compuestos por la calzada, un área posterior a la calzada a cada costado, redes de gas a un costado y arborización en algunos tramos a cada costado.



Figura 70. Perfil vial – Vía Tipo 1A.

Perfiles de la vía clasificada como TIPO 2: presentan una sección variable, en dimensiones y componentes; con respecto a dimensiones, generalmente son favorables, y con referencia a componentes, se encontró:

2A. Los compuestos por la calzada, un área posterior a la calzada a cada costado, redes de gas a un costado, arborización en algunos tramos a cada costado y viviendas de una sola planta, con alturas que oscilan entre 2,70 m y 3,30 m, a cada costado.

2B. Los compuestos por la calzada, un área posterior a la calzada a cada costado, redes de gas a un costado, arborización en algunos tramos a cada costado y viviendas de una sola planta, con alturas que oscilan entre 2,70 m y 3,30 m, a un costado.

2C. Los compuestos por la calzada, un área posterior a la calzada a cada costado, redes de gas a un costado y arborización en algunos tramos a cada costado.

2D. Los compuestos por la calzada, un área posterior a la calzada a cada costado, arborización en algunos tramos a cada costado y viviendas de una sola planta, con alturas que oscilan entre 2,70 m y 3,30 m, a cada costado.

2E. Los compuestos por la calzada, un área posterior a la calzada a cada costado, arborización en algunos tramos a cada costado y viviendas de una sola planta, con alturas que oscilan entre 2,70 m y 3,30 m, a un costado.

2F. Los compuestos por la calzada, un área posterior a la calzada a cada costado y arborización en algunos tramos a cada costado.

2G. Los compuestos por la calzada, un área posterior a la calzada a un costado, arborización en algunos tramos a un costado y viviendas de una sola planta, con alturas que oscilan entre 2,70 m y 3,30 m, a cada costado.

2H. Los compuestos por la calzada, un área posterior a la calzada a un costado, arborización en algunos tramos a cada costado y viviendas de una sola planta, con alturas que oscilan entre 2,70 m y 3,30 m, a un costado.

2I. Los compuestos por la calzada, y viviendas de una sola planta, con alturas que oscilan entre 2,70 m y 3,30 m, a cada costado.

2J. Los compuestos por la calzada y arborización en algunos tramos a cada costado.



Figura 71. Perfil vial – Vía Tipo 2A.



Figura 72. Perfil vial – Vía Tipo 2B.



Figura 73. Perfil vial – Vía Tipo 2C.



Figura 74. Perfil vial – Vía Tipo 2E.



Figura 75. Perfil vial – Vía Tipo 2G.

Perfiles de la vía clasificada como TIPO 3: presentan una sección variable, en dimensiones y componentes; con respecto a dimensiones, existen tanto favorables como desfavorables, y con referencia a componentes, se encontró:

3A. Los compuestos por la calzada, un área posterior a la calzada a cada costado, arborización en algunos tramos a cada costado y viviendas de una sola planta, con alturas que oscilan entre 2,70 m y 3,30 m, a cada costado.

3B. Los compuestos por la calzada, un área posterior a la calzada a cada costado, arborización en algunos tramos a cada costado y viviendas de una sola planta, con alturas que oscilan entre 2,70 m y 3,30 m, a un costado.

3C. Los compuestos por la calzada, un área posterior a la calzada a cada costado y arborización en algunos tramos a cada costado.

3D. Los compuestos por la calzada, un área posterior a la calzada a un costado, arborización en algunos tramos a un costado y viviendas de una sola planta, con alturas que oscilan entre 2,70 m y 3,30 m, a cada costado.

3E. Los compuestos por la calzada, un área posterior a la calzada a un costado, arborización en algunos tramos a cada costado y viviendas de una sola planta, con alturas que oscilan entre 2,70 m y 3,30 m, a un costado.

3F. Los compuestos por la calzada, y viviendas de una sola planta, con alturas que oscilan entre 2,70 m y 3,30 m, a cada costado.

3G. Los compuestos por la calzada y arborización en algunos tramos a cada costado.



Figura 76. Perfil vial – Vía Tipo 3A



Figura 77. Perfil vial – Vía Tipo 3B.



Figura 78. Perfil vial – Vía Tipo 3C.

7.8 Espacio público.

Bajo la concepción legal establecida por el Decreto 1077 de 2015, específicamente lo consignado en su artículo 2.2.3.1.5, con relación a los elementos constitutivos del espacio público, es posible identificar para el asentamiento, algunos aspectos que deben considerarse desde este componente.

1.Elementos constitutivos

1.1.Elementos constitutivos naturales:



Figura 79. Cuerpos de agua.



Figura 80. Vegetación alta - Bosque galería y ripario.

Los elementos que puedan considerarse actualmente como constitutivos naturales del espacio público con el que cuenta el asentamiento humano Los Acacios, encontramos los cuerpos de agua, vegetación baja, alta y bosque galería y ripario. Estas áreas de gran importancia para el componente de espacio público, a pesar de que se considera bajo esa condición por la comunidad, no deja de ser una posibilidad su intervención en el marco de la informalidad que ha imperado.

1.2.Elementos constitutivos artificiales o construidos:



Figura 81. Perfiles viales



Figura 82. Rampa.



Figura 83. Escalera.

Los perfiles viales son el principal elemento constitutivo del espacio público construido, cuyas caracterización fue realizada en el componente anterior, relacionado con Movilidad, según Tipo de Vías. Importante resaltar en algunos casos, la construcción de escaleras y rampas de acceso que por cuestiones de topografía se presentan como articuladores entre lo público y lo privado.



Figura 84. Cancha Escuela.



Figura 85. Predio Centro Deportivo.

La cancha de la Escuela como elemento articulador de espacio público y de encuentro, es el único escenario deportivo que podría distinguirse; si bien, pertenece a la Institución Educativa, este es utilizado por toda la comunidad.

Por otra parte, existen 8 predios que podrían determinarse por norma como articuladores del espacio público y de encuentro, 7 de ellos para parques y 1 predio para un centro deportivo; actualmente en ellos no se ha realizado intervención alguna, entorno a dichas destinaciones, en términos generales, se tienen los predios, pero no cumplen la función para la cual fueron empleados.

2. Elementos complementarios

2.1. Componente de la vegetación natural e intervenida.



Figura 86. Vegetación natural en los perfiles viales.



Figura 87. Vegetación intervenida en los perfiles viales.

La vegetación tanto natural como intervenida es una característica del asentamiento, tanto en los perfiles viales, como en espacios diferentes a este que pueden considerarse como espacio público.

2.2. Componentes del amoblamiento urbano.

Con base a la relación establecida por norma de los componentes del amoblamiento urbano, para el asentamiento podríamos determinar la ausencia de total de estos. Esto obedeciendo principalmente a su condición informal.

7.9 Equipamientos colectivos.

El asentamiento humano Los Acacios cuenta con cuatro equipamientos colectivos claramente definidos, como lo son, La Escuela, La Parroquia y dos Jardines Infantiles. La Escuela en términos generales consta de tres construcciones y un área destinada para una Cancha.



Figura 88. Escuela.



Figura 89. Escuela. Vista general.

De las tres construcciones con las que cuenta La Escuela, una es totalmente en madera, en ella funcionan las aulas, la cocina y el comedor, en una segunda construcción, cuyo sistema constructivo es mampostería confinada (Incompleto), funcionan los baños. Finalmente, la tercera construcción, que aún no se utiliza, toda vez que está en proceso de construcción, cuenta con un sistema aporticado y como cubierta emplea una placa.



Figura 90. Escuela. Estado de sus construcciones.

La Parroquia, ubicada a un costado de La Escuela, prácticamente en su totalidad se encuentra construida en madera, presentado iguales condiciones constructivas a las de La Escuela.



Figura 91. La Parroquia.

Los dos Jardines infantiles con los que cuenta el asentamiento, funcionan en viviendas y se encuentran ubicados en un mismo sector, y comparte su uso y presentan iguales características constructivas, empleando un sistema de mampostería confinada, cuyo confinamiento no se encuentra completo.



Figura 92. Jardín Infantil No. 1.



Figura 93. Jardín Infantil No. 2

Finalmente, cabe señalar que, de conformidad con la subdivisión predial que se realizó, la cual fue el punto de partida para la Cartografía Base, se destinaron 8 predios para equipamientos colectivos, 7 de ellos para parques y 1 predio para un centro deportivo; actualmente en ellos no se ha realizado intervención alguna, entorno a dichas destinaciones.

7.10 Aspectos jurídico-técnicos básicos del predio objeto de estudio.

El asentamiento humano Los Acacios cuenta con una extensión territorial aproximada de 67 has, conformado por parte del área de 7 predios.

Tabla 60. *Predios ocupados por el asentamiento humano Los Acacios.*

No.	Código predial	Área (has) según IGAC	Área ocupada (has)	% Área del asentamiento
1	686890002000000030622000000000	93.04	50.23	74.28
2	686890002000000030171000000000	74.19	15.95	23.59
3	686890002000000030624000000000	6.15	0.65	0.96
4	686890002000000030692000000000	2.55	0.51	0.75
5	686890002000000030690000000000	37.64	0.13	0.19
6	686890002000000030529000000000	0.35	0.078	0.12
7	686890002000000030623000000000	19.07	0.074	0.11

Teniendo en cuenta que 6 predios con incidencia en el asentamiento humano son de propiedad privada y tan solo uno de ellos se encuentra bajo la determinante de bien fiscal, el cual, es el que en mayor extensión ocupa el asentamiento humano Los Acacios, representando el 74.28% del área total de su extensión territorial, y toda vez que, el presente proyecto dentro de sus alcances busca determinar la posibilidad de llevar a cabo los procesos de legalización y titulación en el marco de las disposiciones legales establecidas por el Título 6, Capítulo 5, del Decreto 1077 de 2015, la Ley 1001 de 2005, y por el Título 2, Capítulo 2, Secciones 1 y 2 del Decreto No. 1077 de 2015, es preciso verificar para este predio en particular, los aspectos jurídico-técnicos, que podrían determinarse como básicos.

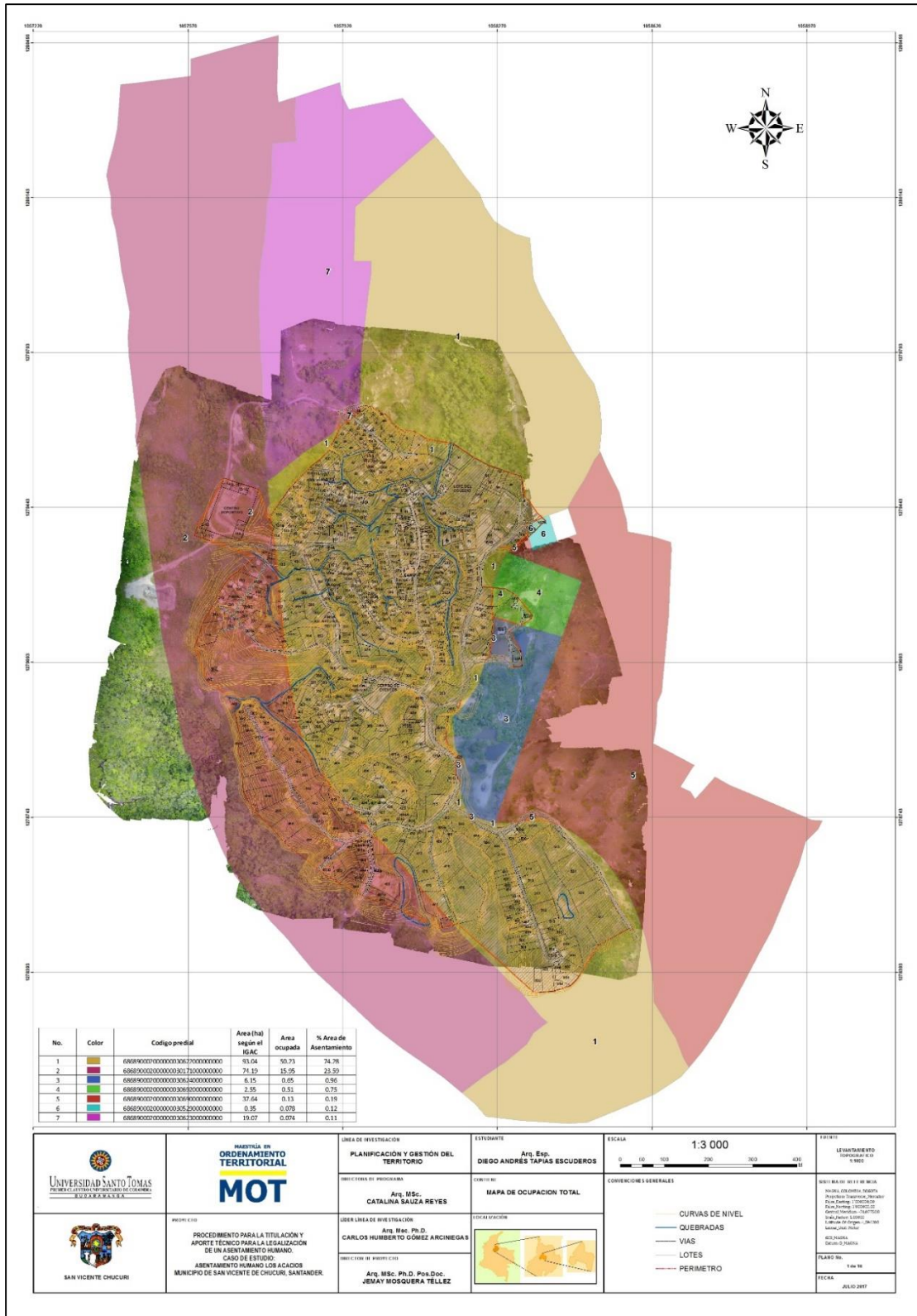


Figura 94. Predios Afectados por la ocupación del asentamiento humano Los Acacios.

Frente a lo anterior, se debe destacar que:

1. El Título 6, capítulo 5, artículo 2.2.6.5.1 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el Artículo 17 del Decreto Nacional 1203 de 2017, determina lo siguiente:

La legalización es el proceso mediante el cual la administración municipal, distrital o del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina reconoce, si a ello hubiere lugar, de acuerdo con la reglamentación aplicable, la existencia de un asentamiento humano constituido por viviendas de interés social, aprueba los planos urbanísticos y expide la reglamentación urbanística, de acuerdo a las condiciones que establezca cada entidad territorial y sin perjuicio de la responsabilidad penal, civil y administrativa de los comprometidos.

La legalización urbanística implica la incorporación al perímetro urbano y de servicios, cuando a ello hubiere lugar, y la regularización urbanística del asentamiento humano, sin contemplar la legalización de los derechos de propiedad en favor de eventuales poseedores.

El acto administrativo mediante el cual se aprueba la legalización hará las veces de licencia de urbanización, con base en el cual se tramitarán las licencias de construcción de los predios incluidos en la legalización o el reconocimiento de las edificaciones existentes.

(Subrayado fuera de texto)

2. El artículo 2° de la Ley 1001 de 2005 determina lo siguiente:

Las entidades públicas del orden nacional cederán a título gratuito los terrenos de su propiedad que sean bienes fiscales y que hayan sido ocupados ilegalmente para vivienda de interés social, siempre y cuando la ocupación ilegal haya ocurrido con anterioridad al treinta (30) de noviembre de 2001.

La cesión gratuita se efectuará mediante resolución administrativa a favor de los ocupantes, la cual constituirá título de dominio y una vez inscrita en la Oficina de Instrumentos Públicos, será plena prueba de la propiedad.

Las demás entidades públicas podrán efectuar la cesión en los términos aquí señalados.

En ningún caso procederá la cesión anterior tratándose de bienes de uso público ni de bienes fiscales destinados a la salud y a la educación. Tampoco procederá cuando se trate de inmuebles ubicados en zonas insalubres o de riesgo para la población, de conformidad con las disposiciones locales sobre la materia.

Parágrafo. En las resoluciones administrativas a título gratuito y de transferencias de inmuebles financiados por el ICT, se constituirá patrimonio de familia inembargable.
(Subrayado fuera de texto)

3. El título 2, capítulo 2, sección 1, artículo 2.1.2.2.1.1 del Decreto 1077 de 2015 determina lo siguiente:

Ámbito de aplicación. El presente capítulo se aplica en sus primeras tres secciones a las transferencias a título gratuito que en desarrollo del artículo 2° de la Ley 1001 de 2005, deben efectuar las entidades públicas del orden nacional y que decidan adelantar las demás entidades públicas, propietarias de bienes inmuebles fiscales urbanos, ocupados parcial o totalmente con vivienda de interés social, siempre y cuando dicha ocupación ilegal haya ocurrido con anterioridad al treinta (30) de noviembre de 2001.

De igual modo, se aplica a las transferencias que en cumplimiento del artículo 90 de la Ley 1151 de 2007, decidan efectuar las entidades públicas del orden nacional o territorial de

carácter no financiero que hagan parte de cualquiera de las ramas del poder público o los órganos autónomos e independientes. (Subrayado fuera de texto)

4. El título 2, capítulo 2, sección 2, artículo 2.1.2.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015 determina lo siguiente:

Estudio jurídico y técnico. Previo al procedimiento de transferencia de los bienes fiscales titulables a sus ocupantes, las entidades públicas del orden nacional y las demás entidades que decidan acogerse al mecanismo de la cesión deberán efectuar un estudio de títulos en el que se confirme que la titularidad de pleno dominio de los inmuebles recae en dichas entidades y se verifique que están libres de gravámenes, limitaciones de dominio y/o afectaciones. Así mismo, deberán realizar las acciones técnico-jurídicas necesarias para establecer con claridad la identificación física del inmueble, área y linderos del predio de mayor extensión y/o la determinación del área remanente a titular, según sea el caso.

La identificación de las mejoras construidas sobre los predios fiscales, estará a cargo de la entidad tituladora, basada en la información catastral del Instituto Geográfico Agustín Codazzi o los Catastros Descentralizados de Cali, Bogotá, Medellín o Antioquía, según sea el caso y/o en las demás pruebas que sean recaudadas durante el proceso y obren en el expediente administrativo. (Subrayado fuera de texto)

5. El título 2, capítulo 2, sección 2, artículo 2.1.2.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015 determina lo siguiente:

Certificación técnica de los inmuebles. Una vez identificados catastral y jurídicamente los inmuebles objeto del proyecto de titulación, el representante de las entidades de orden

territorial o quien este delegue, deberán certificar basados en el instrumento de ordenamiento territorial, que los predios a titular no son bienes de uso público, ni están destinados a fines institucionales de salud o educación, que no se encuentran en áreas insalubres, de riesgo o en zonas de conservación o protección ambiental y en general, que no hacen parte de las áreas relacionadas en los artículos 35 y 37 de la Ley 388 de 1997.

(Subrayado fuera de texto)

De esta manera, se consideran 7 determinantes básicas de connotación principal, a las cuales el predio debe dar estricto cumplimiento para que sea posible llevar cabo los procesos de Legalización y Titulación. Es así como, con base al título 6, capítulo 5, artículo 2.2.6.5.1 del Decreto 1077 de 2015 y al artículo 2° de la Ley 1001 de 2005 se relacionan las primeras 3 determinantes y con fundamento en el título 2, capítulo 2, secciones 1 y 2, artículos 2.1.2.2.1.1 y 2.1.2.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, se relacionan las restantes 4 determinantes:

1. Debe ser un bien fiscal.
2. La ocupación ilegal debe ser con vivienda de interés social.
3. La ocupación ilegal debe haber ocurrido con anterioridad al treinta (30) de noviembre de 2001.
4. El bien fiscal debe ser urbano.
5. Realizar el estudio de títulos en el que se confirme que la titularidad de pleno dominio de los inmuebles recae la entidad y se verifique que están libres de gravámenes, limitaciones de dominio y/o afectaciones.
6. Que el bien fiscal no sea de uso público, ni están destinados a fines institucionales de salud o educación.

7. Que el bien fiscal no se encuentra en áreas insalubres, de riesgo o en zonas de conservación o protección ambiental y en general, que no hace parte de las áreas relacionadas en los artículos 35 y 37 de la Ley 388 de 1997.

De esta manera, se procede a realizar una valoración al predio, en la cual se pretende evidenciar sus condiciones, frente a cada una de las 7 determinantes:

1. Debe ser un bien fiscal.

Según la anotación No. 2 del certificado de libertad y tradición, mediante escritura pública No. 3388 del 3 de octubre de 1997 de la Notaría Segunda del Círculo de Bucaramanga, el COLEGIO DEPARTAMENTAL AGROPECUARIO LA FORTUNA con NIT. 829000844, adquirió el derecho de dominio o propiedad y posesión del predio. Dicha Institución Educativa es propiedad del Municipio de Barrancabermeja, pero se encuentra ubicada en jurisdicción del Municipio de San Vicente de Chucuri. Es así como, el predio que para el caso se trata, es un bien fiscal, el cual se define como:

Aquel cuyo dominio pertenece a la República y su uso no pertenece generalmente a los habitantes. (*Artículo 674, Código civil colombiano*); denominados también bienes patrimoniales del Estado o de las entidades territoriales sobre los cuales se tiene una propiedad ordinaria sometida a las normas generales del derecho común. (*Corte Constitucional. Sentencia C-183 de 2003. M.P. Alfredo Beltrán Sierra*).

2. La ocupación ilegal debe ser con vivienda de interés social.

El título 2, capítulo 2, sección 2, artículo 2.1.2.2.2.6 del Decreto 1077 de 2015 establece:

Determinación del carácter de vivienda de interés social. La entidad titulara establecerá los casos en que los inmuebles con sus construcciones tienen el carácter de vivienda de interés social de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes y según lo reporte la entidad competente.

Para determinar el carácter de VIS, se realizará un avalúo que será emitido por cualquiera de las entidades facultadas para tal efecto, y tendrá por objeto establecer si el valor de la vivienda es igual o inferior al tope previsto por el Plan Nacional de Desarrollo para la Vivienda de Interés Social vigente. Para fijar dicho valor se tendrá en cuenta la fecha de ocupación y se aplicará el Índice de Costos de Construcción de Vivienda (ICCV) para llevar el avalúo a pesos del año en que se realizó la ocupación, de acuerdo con el porcentaje establecido para el respectivo año por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, correspondiente al índice de Costos de la Construcción de Vivienda (ICCV) de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 del Decreto-ley 1420 de 1998 y el artículo 91 de la Ley 388 de 1997 o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan.

Cuando medie solicitud de parte, para determinar el carácter de VIS, se tendrá como lapso mínimo de ocupación, antes del 30 de noviembre de 2001.

Teniendo en cuenta la complejidad frente a la verificación de la connotación de vivienda de interés social (VIS), cuya labor según la norma debe realizarse a través de un avalúo a cada predio y su construcción, para el presente estudio se ha considerado lo establecido en el componente vivienda de la presente fase de lectura del territorio (Prediagnóstico), lo cual, por las condiciones allí verificadas, que son tenidas en cuenta en avalúos, es posible determinar que los

predios del asentamiento que cuentan con vivienda, no dan cumplimiento en su totalidad a los elementos técnicos que la definen por norma (numeral 2.1 del artículo 2.1.1.1.1.2 del Decreto 1077 del 2015), siendo ello, un aspecto característico de este tipo de asentamientos, sin embargo, esta misma situación permite reconocer que las viviendas no superan el valor establecido legalmente (135 smlmv).

3. La ocupación ilegal debe haber ocurrido con anterioridad al treinta (30) de noviembre de 2001.

El Título 2, Capítulo 2, Sección 2, artículo 2.1.2.2.3 del Decreto 1077 de 2015 establece:

Prueba de la ocupación. Para el reconocimiento de la condición de ocupante, se podrá acudir a los siguientes elementos probatorios:

1. Que el inmueble a titular se encuentre registrado en las bases catastrales del Instituto Geográfico Agustín Codazzi o los Catastros Descentralizados de Cali, Bogotá, Medellín o Antioquia con anterioridad al 30 de noviembre de 2001 y el ocupante actual guarde correlación con dichos registros.

2. Si posterior al proceso catastral desarrollado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi o los Catastros Descentralizados de Cali, Bogotá, Medellín o Antioquia, el ocupante no se encuentra dentro de los presupuestos del numeral 1 ° del presente artículo, este último deberá probar en forma idónea y pertinente dicha calidad, para acreditar la ocupación ante la entidad titulara.

En todo caso, la entidad titulara podrá acudir a los mecanismos de prueba señalados en el Código General del Proceso. La entidad pública propietaria del terreno, tendrá la obligación de conformar un expediente con los documentos que se alleguen por los particulares para acreditar la ocupación.

Como bien se puede evidenciar en la Anotación No. 1 del certificado de libertad y tradición, el predio tiene vida jurídica desde el día 3 de octubre de 1997, con posterioridad, fue ingresado a la base catastral del IGAC.

Es así como, se tiene la certeza que el predio cuenta con vida jurídica y registro catastral con anterioridad al 30 de noviembre de 2001, como claramente lo exige la norma, sin embargo, esta misma determina que el ocupante actual debe guardar correlación con dichos registros, frente a ello, en concordancia con el trabajo de campo realizado es importante relacionar:

Tabla 61. *Relación de viviendas con residentes en calidad de arriendo y viviendas con residentes propietarios.*

	Cantidad	% Viviendas
Arriendo	33	8,92
Propietarios	330	89,19
Propietarios y arrendatarios	7	1,89
Total viviendas	370	100

Tabla 62. *Relación de viviendas habitadas según años de construida.*

Años de construida	Cantidad	% Viviendas
1 año o menos de un año	12	3,24
De 2 a 5 años	89	24,06
De 6 a 10 años	265	71,62
De 11 a 15	1	0,27
16 años o más	3	0,81
Total viviendas	370	100

Tabla 63. *Relación de años residiendo en la vivienda, según residentes exclusivamente en calidad de arriendo y residentes propietarios.*

Años de construida	Cantidad	% Viviendas
1 año o menos de un año	39	10,54
De 2 a 5 años	121	32,70
De 6 a 10 años	207	55,95
De 11 a 15	1	0,27
16 años o más	2	0,54
Total viviendas	370	100

Nota: Teniendo en cuenta que hay viviendas donde residen más de una familia, y que en todos los casos donde ocurre esa situación, una de las familias es la propietaria; la información validada para esta tabla (No. 63), fue la de aquellas viviendas en las cuales residen exclusivamente arrendatarios y en las que residen propietarios, así estos compartan con un arrendatario.

De conformidad con la información contenida en las anteriores tablas, se observa que existen 330 viviendas en las que residen exclusivamente sus propietarios, 33 viviendas donde residen arrendatarios y 7 donde residen propietarios y arrendatarios. Como dato relevante se puede señalar que, los ocupantes no son exclusivamente propietarios. Por otra parte, las viviendas con edades de construcción entre 6 y 10 años predominan ampliamente con una cantidad de 265, y tan solo 3 viviendas tienen una edad de 16 o más años. Finalmente, en 2 viviendas manifiestan llevar residiendo hace 16 o más años, lo cual permite determinar que tan solo estos predios fueron ocupados con anterioridad al 31 de noviembre de 2001.

4. El bien fiscal debe ser urbano.

De conformidad con la Clasificación del Suelo establecida por el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) del Municipio de San Vicente de Chucuri, Santander, aprobado mediante acuerdo municipal No. 022 de 2003 el predio objeto de estudio se encuentra en SUELO RURAL, lo cual ha sido formalmente certificado por la entidad territorial. Cabe agregar que, según la actual revisión de carácter excepcional que se adelanta del PBOT, cuyo documento ya ha sido concertado con la Autoridad Ambiental (CAS), de igual forma dentro de la Clasificación del Suelo establecida, el predio se encuentra en SUELO RURAL.

5. Realizar el estudio de títulos en el que se confirme que la titularidad de pleno dominio de los inmuebles recae la entidad y se verifique que están libres de gravámenes, limitaciones de dominio y/o afectaciones.

Estudio de Títulos.

Municipio: San Vicente de Chucurí - Departamento: Santander.

Propietario: Colegio Agropecuario Departamental La Fortuna – Barrancabermeja (S).

Matrícula Inmobiliaria: 320-15352.

Número predial: 686890002000000030622000000000.

Área: 100 has.

I. Tradición.

- Mediante escritura pública No. 3387 del 3 de octubre de 1997 de la Notaría Segunda del Círculo de Bucaramanga, la señora SONIA INES CORREA GONZALEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 63.279.062 expedida en Bucaramanga (S), procedió a efectuar el RELOTEO del predio denominado LA ESMERALDA, identificado con número predial 000200030101000 y registrado con matrícula inmobiliaria No. 320-2462 de la Oficina de Instrumentos Públicos de san Vicente de Chucuri (S), el cual contaba con un área de 156 has 2.500 m². Dicho RELOTEO dio como resultado tres (3) predios: LOTE NÚMERO UNO (1), con un área de 100 has, LOTE NÚMERO DOS (02), con un área de 19 has 3.713 m² y LOTE NÚMERO TRES (03), con un área de 36 has 8.787 m².

- Mediante escritura pública No. 3388 del 3 de octubre de 1997 de la Notaría Segunda del Círculo de Bucaramanga, la señora SONIA INES CORREA GONZALEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 63.279.062 expedida en Bucaramanga (S), transfirió a título de venta a favor del COLEGIO DEPARTAMENTAL AGROPECUARIO LA FORTUNA con NIT. 829000844, el derecho de dominio o propiedad y posesión del predio denominado LOTE NÚMERO UNO (1), con un área de 100 has, registrado con matrícula inmobiliaria No. 320-15352, hoy, identificado con numero predial 686890002000000030622000000000.
- Mediante escritura pública No. 1427 del 12 de julio de 2013 de la Notaría Primera del Círculo de Barrancabermeja, el COLEGIO DEPARTAMENTAL AGROPECUARIO LA FORTUNA, en calidad de propietario del predio, constituyó a favor de INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. (ISA), Servidumbres de Conducción de Energía Eléctrica y de Telecomunicaciones.
- Mediante escritura pública No. 4007 del 03 de septiembre de 2013 de la Notaría Quinta del Círculo de Bucaramanga, se ACLARÓ la escritura pública No. 1427 del 12 de julio de 2013 de la Notaría Primera del Círculo de Barrancabermeja, protocolizando, certificación de fecha 13 de agosto de 2013, expedida por el Secretario de Educación de Barrancabermeja, en la que consta las facultades del Rector de la Institución Educativa COLEGIO DEPARTAMENTAL AGROPECUARIO LA FORTUNA, cuyo cargo lo desempeñaba en su momento HERNÁN TAPIAS ARIAS, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.789.193 expedida en Quibdó.

II. Concepto Jurídico y Diagnóstico.

De conformidad con los títulos de propiedad, el predio está libre de gravámenes y afectaciones, sin embargo, como se evidencia en la Anotación No. 3 del certificado de libertad y tradición, EXISTE UNA LIMITACIÓN AL DOMINIO, toda vez que, mediante escritura pública No. 1427 del 12 de julio de 2013 de la Notaría Primera del Círculo de Barrancabermeja, se constituyeron unas servidumbres, por lo cual, frente a la realización de actuaciones futuras, cabe traer a colación algunos de los puntos declarados dentro de la mencionada escritura pública:

TERCERO: Que en tal condición constituye(n) a favor de INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. en adelante denominada ISA, SOCIEDAD COSNTITUIDA MEDIANTE Escritura Pública 3.057 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1967 DE LA Notaría Octava de Bogotá, SERVIDUMBRES DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE COMUNICACIONES, según lo estipulado en el artículo 18 de la ley 126 de 1938, sobre dos (2) franja(s) de terreno localizada(s) dentro del (los) predio(s) citados(s) y descrito(s) por su situación y linderos en longitud de: ABSCISAS TRAMO UNO – LÍNEA SOGAMOSO – PRIMAVERA A 500KV: K10+648 a K10+967; longitud de servidumbres: 319 metros; ancho de Servidumbres 60 metros; área de Servidumbres: 19.140 metros cuadrados. Número de torres: una (1); área de torres: 400 metros cuadrados Los linderos especiales de la longitud de las servidumbres son los siguientes: NORTE Y SUR: Con predios del(los) comparecientes, COLEGIO DEPARTAMENTAL AGROPECUARIO LA FORTUNA. ORIENTE: Con predios que son o fueron de ECOPETROL, carretera al medio. El sitio corresponde a la abscisa K10+648. OCCIDENTE: Con predios que son o fueron del señor JAMES MENESES.

El sitio corresponde a la abscisa K10+967. ABSCISAS TRAMO DOS – LÍNEA SOGAMOSO – OCAÑA A 500KV: K10+720 a K11+020; longitud de Servidumbres: 300 metros, ancho de Servidumbres: 60 metros, área de Servidumbres: 18.000 metros cuadrados. Número de torres: una (1); área de torres: 400 metros cuadrados. Los linderos especiales de la longitud de las servidumbres son los siguientes: NORTE Y SUR: Con predios del(los) comparecientes(s), COLEGIO DEPARTAMENTAL AGROPECUARIO LA FORTUNA. ORIENTE: Con predios que son o fueron del señor HELIBERTO OLARTE, carretera al medio. El sitio corresponde a la abscisa K10+720. OCCIDENTE: Con predios que son o fueron del señor JAMES MENESES. EL sitio corresponde a la abscisa K11+020.

CUARTO: Que las servidumbres aquí constituidas son de carácter permanente e irrevocable y consiste en el derecho que tendrá ISA o la empresa o entidad que la sustituta, para lo siguiente: a) Pasar las líneas de conducción de energía eléctrica y de servicios de telecomunicaciones pro la zona de terreno especialmente delimitada, sin provocar solución de continuidad a la finca que atraviesa. b) Instalar las torre(s) necesaria(s) para el montaje de las líneas, quedando ISA en libertad de ubicarlas en cualquier lugar de la zona descrita. c) Impedir que dentro del área de las servidumbres se siembren árboles que con el transcurso del tiempo alcancen los cables, sus instalaciones generales o que constituyan peligro para ellas; se construyan edificaciones; se ejecuten obras que obstaculicen el libre ejercicio del derecho que ISA o la empresa e entidad que sustituya adquiriera, siendo entendido que ISA, no responderá de las consecuencias que se deriven de la violación de estos derechos. d) Transitar libremente su personal por la zona de las servidumbres con el objeto de construir las instalaciones, verificarlas, repararlas, modificarlas, mantenerlas

cuando fuera el caso, pero ISA dará aviso AL (LOS) PROPIETARIO(S) de la finca salvo caso de emergencia o fuerza mayor, procurando causar el menor daño posible a las cercas y cultivos. e) Remover los cultivos y demás obstáculos que impidan o estorben la construcción o mantenimiento de las líneas y demás instalaciones que integran el sistema de conducción de energía y de telecomunicaciones.

QUINTO: Que ISA pagará AL (LOS) PROPIETARIO(S) por el valor convenido en cada caso, el precio de los cultivos y de las demás mejoras que resulten afectados, con motivo de la construcción o mantenimiento de las obras a que se ha hecho referencia y que no se hayan incluido en el valor de las servidumbres.

PARAGRAFO: ISA responderá por los daños que se causen por el paso de las líneas de las servidumbres en el predio a personas o semovientes, cuando exista una relación de causalidad o negligencia de ISA en la operación y mantenimiento de la línea.

SEXTO: Que la constitución de estas servidumbres no impide AL (LOS) PROPIETARIOS(S) construir, teniendo en cuenta las anteriores indicaciones, los cercos necesarios para la explotación económica de su finca: arar, sembrar cereales y otras especies de poca altura y en general, ejercer LA POSESIÓN Y EL DOMINIO sin más limitaciones que las expresadas en el presente documento. SÉPTIMO: Que además, ISA podrá directamente o por intermedio de sus contratistas, construir vías de carácter transitorio en el predio DEL (LOS) OTORGANTE(S) y/o utilizar las existentes para llegar a la zona de las servidumbres con el equipo necesario para el montaje y mantenimiento de las instalaciones que integren el sistema de conducción de energía eléctrica y telecomunicaciones, siendo aplicable lo dicho en la Cláusula Cuarta de la presente

escritura. Estos accesos se pagarán por documento separado, conforme al valor que para el efecto acordaren las partes.

DÉCIMO: ISA queda en libertad de ceder o traspasar los derechos de las servidumbres que se reconocen en la presente Escritura a cualquier persona natural o jurídica.

DÉCIMO PRIMERO: Que es entendido, que si con posterioridad a los trabajos para la construcción y el montaje de las LÍNEAS SOGAMOSO - OCAÑA A 500KV y SOGAMOSO – PRIMAVERA A 500KV, se causaren daños motivados por el mantenimiento y revisiones de las mismas en el sistema de conducción, ISA, reconocerá y pagará el precio de los cultivos y mejoras que resultaren afectados por esa causa. Siempre por el valor convenido entre las partes interesadas en cada caso. (Escritura pública No. 1427 del 12 de julio de 2013 de la Notaría Primera del Círculo de Barrancabermeja)

6. Que el bien fiscal no sea de uso público, ni están destinados a fines institucionales de salud o educación.

Según la anotación No. 2 del certificado de libertad y tradición, mediante escritura pública No. 3388 del 3 de octubre de 1997 de la Notaría Segunda del Círculo de Bucaramanga, el COLEGIO DEPARTAMENTAL AGROPECUARIO LA FORTUNA con NIT. 829000844, adquirió el derecho de dominio o propiedad y posesión del predio; dicha Institución Educativa es propiedad del Municipio de Barrancabermeja. Es así como, si bien, el predio no se adquirió con destino al uso público, sí fue destinado para un fin institucional de educación.

7. Que el bien fiscal no se encuentra en áreas insalubres, de riesgo o en zonas de conservación o protección ambiental y en general, que no hace parte de las áreas relacionadas en los artículos 35 y 37 de la Ley 388 de 1997.

- El predio cuenta con condiciones de insalubridad, las cuales son propias de este tipo de asentamientos, tales como mal manejo de los residuos sólidos, mala disposición de agua servidas, etc.
- El Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) del Municipio de San Vicente de Chucuri, Santander, aprobado mediante acuerdo municipal No. 022 de 2003, no contempló dentro de su estudio la temática de riesgos, sin embargo, según la actual revisión de carácter excepcional que se adelanta del PBOT, cuyo documento ya ha sido concertado con la Autoridad Ambiental (CAS), sí contempla el riesgo, siendo el índice bajo para el predio objeto de estudio (encontrándose el riesgo categorizada en índice bajo, medio y alto).
- Según la Zonificación Ambiental establecida por el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) del Municipio de San Vicente de Chucuri, Santander, aprobado mediante acuerdo municipal No. 022 de 2003, el predio objeto de estudio no se encuentra en zonas de conservación o protección ambiental, lo cual ha sido formalmente certificado por la entidad territorial. es preciso señalar que, el estudio del PBOT elaborado en el año 2003 no cuenta con la escala de detalle que permita reconocer aspectos que si se evidenciaron a través de la escala local y de detalle que se desarrolló para el presente trabajo en el predio objeto de estudio. Es así como, se tuvieron en cuenta las áreas afectadas para el desarrollo de la estructura ecológica, cuyas áreas fueron elevadas a suelos de protección por ronda hídrica, aclarando que, no todo el predio presentada la condición señalada.

- Según la Clasificación del Suelo establecida por el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) del Municipio de San Vicente de Chucuri, Santander, aprobado mediante acuerdo municipal No. 022 de 2003, el predio no se encuentra en áreas relacionadas con el artículo 35 de la Ley 388 de 1997, lo cual ha sido formalmente certificado por la entidad territorial. Sin embargo, es preciso señalar que, el estudio del PBOT elaborado en el año 2003 no cuenta con la escala de detalle que permita reconocer aspectos que si se evidenciaron a través de la escala local y de detalle que se desarrolló para el presente trabajo en el predio objeto de estudio. Es así como, se tuvieron en cuenta las áreas afectadas para el desarrollo de la estructura ecológica, cuyas áreas fueron elevadas a suelos de protección por ronda hídrica, aclarando que, no todo el predio presentada la condición señalada.
- Según el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) del Municipio de San Vicente de Chucuri, Santander, aprobado mediante acuerdo municipal No. 022 de 2003, el predio no se encuentra en áreas relacionadas con el artículo 37 de la Ley 388 de 1997, lo cual ha sido formalmente certificado por la entidad territorial.

8 Fase II, Análisis y Diagnóstico (Síntesis).

8.1 Matriz DOFA por componente

Tabla 64. DOFA.

de Análisis Interno	Análisis Entorno	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
FORTALEZAS		Potencialidades	Riesgos
DEBILIDADES		Desafíos	Limitaciones

Nota: Adaptado de Aramayo, s.f., pág. 70.

Tabla 65. DOFA asentamiento humano Los Acacios.

de Análisis Interno	Análisis Entorno	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
FORTALEZAS		Estrategia FO: Utilizar las fortalezas para aprovechar las oportunidades.	Estrategia FA: Superar las debilidades para aprovechar las oportunidades.
DEBILIDADES		Estrategia DO: Utilizar las fortalezas para evitar las amenazas.	Estrategia DA: Reducir al mínimo las debilidades y evitar las amenazas.

Nota: Adaptado de Aramayo, s.f., pág. 72.

Tabla 66. DOFA asentamiento humano Los Acacios – *Componente Poblacional*.

AI \ AE	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equidad de género en cada uno de los subsistemas que componen el asentamiento. 2. La población joven como agente de desarrollo. 3. Posibilidad de mejores comodidades y oportunidades, relacionado con los aspectos desde diferentes ámbitos a los cuáles podrá acceder cada integrante de la familia. 4. Consolidación de la comunidad en diferentes ámbitos multidimensionales del asentamiento. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Discriminación por género, especialmente en temas laborales. 2. Poco interés y participación de la población joven en los asuntos propios del asentamiento humano. 3. Desintegración temprana del núcleo familiar. 4. Aumento significativo de la migración interna y externa.
FORTALEZAS	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS (FO)	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS (FA)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estrecha diferencia entre la población masculina y femenina del asentamiento. 2. Considerable cantidad de población joven que habita el asentamiento. 3. Buen número porcentual de familias compuestas por cuatro o menos personas. 4. Control comunitario frente a la llegada masiva de nueva población con intención de invadir. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. (F1-O1) Resaltar la importancia del trabajo articulado de ambos géneros dentro de la población. 2. (F2-O2) Resaltar lo importante que es para una comunidad, la existencia de gran número de población joven. 3. (F3-O3) Dar a conocer a la población acerca de lo consecuente que se debe ser frente al crecimiento demográfico y su sostenibilidad. 4. (F4-O4) Propender por la integración poblacional en torno a su desarrollo, en el marco de las diferencias existentes, aludiendo a la diversidad. 	<ol style="list-style-type: none"> 5. (F1-A1) Reducir las brechas entre los géneros. 6. (F2-A2) Generar en la juventud cultura participativa. 7. (F3-A3) Fortalecer el núcleo familiar bajo el promedio ideal de número de personas por familia, acorde a los condicionamientos de carácter socioeconómicos. 8. (F4-A4) Controlar el fenómeno migratorio por parte de la institucionalidad.
DEBILIDADES	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS (DO)	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS (DA)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reducida cantidad de población femenina en el ejercicio de actividades económicas. 2. Poco incentivo a la juventud frente al interés en los asuntos propios del asentamiento. 3. Ausencia institucional que apoye a las familias en su formación como núcleo de la sociedad. 4. Deficiente estructura administrativa de carácter municipal para atender los migrantes tanto internos como externos. 	<ol style="list-style-type: none"> 9. (D1-O1) Reconocer la transformación del rol femenino dentro de la población. 10. (D2-O2) Incentivar a la población joven para que sean sujetos de desarrollo. 11. (D3-O3) Recibir apoyo institucional de carácter público y privado para la formación integral de la familia. 12. (D4-O4) Trabajar de manera mancomunada entre la población y la institucionalidad frente a la actuación migratoria. 	<ol style="list-style-type: none"> 13. (D1-A1) Promover la inclusión femenina en diversas cadenas productivas. 14. (D2-A2) Valorar la participación de la población joven como parte del presente y futuro de la sociedad. 15. (D3-A3) Promover la importancia de la familia en la formación del individuo. 16. (D4-A4) Fortalecer la institucionalidad en cuanto a la atención, seguimiento y control de migrantes.

Tabla 67. DOFA asentamiento humano Los Acacios – *Componente Socioeconómico.*

AI \ AE	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reactivación del sector petrolero en la zona. 2. Empleos directos e indirectos relacionados con la Hidroeléctrica Sogamoso. 3. Empleos directos e indirectos relacionados con la cercanía a la vía de Primer Orden. 4. Empleos directos e indirectos relacionados con la próxima intervención de la vía de Primer Orden en el marco de su modernización (Ruta del Cacao). 5. Empleos directos e indirectos relacionados con el gran auge en la zona del cultivo de la palma. 6. Empleos en diversas actividades. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conflictos por oportunidades laborales que ofrece ECOPETROL. 2. Desplazamiento de población en busca de oportunidades laborales directas e indirectas. 3. Desplazamiento de población en busca de oportunidades laborales generalmente indirectas e informales. 4. Desplazamiento de población proveniente del Centro Poblado la Fortuna hacia el asentamiento y presencia de capital humano de otras regiones en la zona. 5. Aumento de capital humano de otras regiones. 6. Aumento del trabajo informal.
FORTALEZAS	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS (FO)	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS (FA)
<ol style="list-style-type: none"> 1. La ubicación del asentamiento dentro de una zona que se ha caracterizado por tener su economía ligada a la explotación petrolera. 2. La ubicación cercana del asentamiento con respecto a la Hidroeléctrica Sogamoso. 3. La ubicación cercana del asentamiento con respecto a una vía de Primer Orden. 4. Próxima intervención de la vía de Primer Orden en el marco de su modernización (Ruta del Cacao). 5. Gran auge en la zona del cultivo de la palma. 6. Diversas actividades económicas desarrolladas por los habitantes del asentamiento. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. (F1-O1) Socializar con la comunidad del asentamiento acerca de las actividades a desarrollar por parte de la industria petrolera. 2. (F2-O2) (F3-O3) (F4-O4) (F5-O5) Organizar los sectores laborales directos e indirectos producto de los enclaves existentes. 3. (F6-O6) Valorar los sectores laborales directos e indirectos. 	<ol style="list-style-type: none"> 4. (F1-A1) Articular las actuaciones entre Instituciones (Entidades territoriales y ECOPETROL) y la comunidad, para el correcto aprovechamiento de los beneficios económicos generados por la industria del petróleo. 5. (F2-A2) (F3-A3) (F4-A4) (F5-A5) Atender, seguir y controlar por parte de la Institucionalidad y la comunidad, los migrantes y las actividades que lleguen a realizar. 6. (F6-A6) Promover la formalización laboral.
DEBILIDADES	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS (DO)	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS (DA)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Afectaciones relacionadas con el conglomerado de la explotación petrolera. 2. Población flotante desempleada con posterioridad a la construcción de la Hidroeléctrica Sogamoso. 	<ol style="list-style-type: none"> 7. (D1-O1) Exponer los beneficios y afectaciones que se generarán por el desarrollo de la industria petrolera. 8. (D2-O2) Propender por el desarrollo de otras opciones laborales acorde a las dinámicas territoriales. 	<ol style="list-style-type: none"> 11. (D1-A1) Fortalecer el trabajo social en el marco de la asignación de cargas y beneficios en torno al desarrollo de la industria petrolera. 12. (D2-A2) Gestionar una oferta laboral con el apoyo interinstitucional.

Tabla No. 67. (Continuación)

<p>3. Ineficiente aprovechamiento del corredor vial.</p> <p>4. La ausencia de mano de obra calificada.</p> <p>5. Capital humano de otras regiones.</p> <p>6. Informalidad laboral.</p>	<p>9. (D3-O3) Generar cultura de la legalidad frente la ocupación del suelo y su óptimo aprovechamiento económico.</p> <p>10. (D4-O4) (D5-O5) (D6-O6) Promover en la comunidad la importancia de capacitarse frente a aspectos laborales y priorizarlos frente a las opciones laborales que se presenten en el marco de la formalidad.</p>	<p>13. (D3-A3) Planear participativamente la ocupación del corredor vial en el marco de su óptimo aprovechamiento económico.</p> <p>14. (D4-A4) (D5-A5) (D6-A6) Gestionar apoyo en la institucionalidad los sectores laborales directos e indirectos a través de mecanismos de participación y capacitación en el marco de la formalidad laboral.</p>
--	--	---

Tabla 68. DOFA asentamiento humano Los Acacios – *Componente Ambiental*

AI \ AE	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ecosistemas con posibilidad de recuperación. 2. Conservación y protección del recurso hídrico. 3. Presentar una propuesta acerca de rutas de recolección de residuos sólidos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Afectaciones considerables a las áreas potenciales para su conservación y protección. 2. Contaminación del recurso hídrico. 3. Contaminación del ambiente.
FORTALEZAS	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS (FO)	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS (FA)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Áreas potenciales para su conservación y protección. 2. Posibilidad para la gestión del recurso hídrico. 3. Posibilidad de contar con rutas de recolección de residuos sólidos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. (F1-O1) Recuperar los ecosistemas para su conservación y protección. 2. (F2-O2) Garantizar el recurso hídrico. 3. (F3-O3) Propender por un ambiente sano y limpio. 	<ol style="list-style-type: none"> 4. (F1-A1) Generar cultura frente al respeto y cuidado por las áreas potenciales para su conservación y protección. 5. (F2-A2) Generar cultura frente al correcto y legal aprovechamiento del recurso hídrico. 6. (F3-A3) Generar cultura frente a la importancia del buen manejo de las basuras, así como la relevancia de reciclar.
DEBILIDADES	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS (DO)	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS (DA)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Vulnerabilidad de los procesos de conservación asociados a las áreas potenciales, conllevando al uso inadecuado del suelo. 2. Vulnerabilidad y riesgo en la gestión del recurso hídrico. 3. Manejo indebido de los residuos sólidos. 	<ol style="list-style-type: none"> 7. (D1-O1) Gestionar a través de la institucionalidad planes programas y proyectos frente a la recuperación de ecosistemas para su conservación y protección. 8. (D2-O2) Gestionar a través de la institucionalidad planes programas y proyectos frente al correcto y legal aprovechamiento del recurso hídrico. 9. (D3-O3) Gestionar a través de la institucionalidad planes programas y proyectos frente a la indebida disposición de residuos sólidos. 	<ol style="list-style-type: none"> 10. (D1-A1) Seguir y controlar a través de la interinstitucional y de la comunidad, la debida conservación y protección de áreas potenciales. 11. (D2-A2) Seguir y controlar a través de la interinstitucional y de comunidad, el correcto y legal aprovechamiento del recurso hídrico. 12. (D3-A3) Seguir y controlar a través de la interinstitucional y de la comunidad, la debida disposición de residuos sólidos.

Tabla 69. DOFA asentamiento humano Los Acacios – *Componente Vivienda.*

AI \ AE	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	<ol style="list-style-type: none"> Presentar una propuesta de emplazamiento de las viviendas, en concordancia con las determinantes existentes. 	<ol style="list-style-type: none"> Aumento espontáneo de la subdivisión predial. Posibles pérdidas humanas y materiales.
FORTALEZAS	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS (FO)	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS (FA)
<ol style="list-style-type: none"> Predios con viabilidad para la construcción de vivienda. 	<ol style="list-style-type: none"> (F1-O1) Realizar un uso razonable del suelo frente a la actividad residencial. 	<ol style="list-style-type: none"> (F1-A1) Realizar el respectivo seguimiento y control frente a la comercialización de predios y construcción de viviendas.
DEBILIDADES	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS (DO)	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS (DA)
<ol style="list-style-type: none"> Inequidad en la subdivisión predial. (Viviendas emplazadas en grandes predios, así como, viviendas ubicadas en pequeños predios) Viviendas ubicadas en amenaza alta y media por movimientos en masa. Viviendas expuestas a la amenaza tecnológica. Viviendas afectadas por ronda hídrica. La totalidad de las viviendas con vulnerabilidad física alta 	<ol style="list-style-type: none"> (D1-O1) Socializar con la comunidad la necesidad de realizar nuevos emplazamientos entorno al proceso de legalización. (D2-O1) Valorar las obras de mitigación necesarias o en su defecto realizar el proceso de reubicación. (D3-O1) Valorar un posible traslado de las redes que transportan crudo y gas que pertenecen a ECOPETROL y que son causantes de la afectación tecnológica. (D4-O1) Valorar un posible traslado de las viviendas que se encuentran afectadas por ronda hídrica. (D5-O1) Mejorar las condiciones de edificabilidad de las viviendas. 	<ol style="list-style-type: none"> (D1-A1) (D2-A1) (D3-A1) (D4-A1) (D5-A1) Determinar normativamente las áreas titulables y así como los suelos elevados a protección, con relación a sus condicionamientos.

Tabla 70. DOFA asentamiento humano Los Acacios – *Componente Servicios Públicos.*

AI \ AE	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar posibilidades para el suministro de agua potable (aguas superficiales), de conformidad con las determinantes existentes. 2. Presentar la posibilidad de emplear sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial, a partir de la valoración de la situación actual de disposición de estas aguas. 3. Presentar la posibilidad de emplear un sistema de suministro de gas domiciliario. 4. Disponibilidad de energía eléctrica para nuevos desarrollos. 5. Presentar una propuesta acerca de rutas de recolección de basuras y reciclaje. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Problemas de salubridad por consumo de agua no apta. 2. Problemas de salubridad por la no operación correcta de los pozos sépticos, así como por la disposición de aguas servidas a campo abierto. 3, 4. Graves accidentes a causa de conexiones ilegales de gas y electricidad. 5. Quema de basuras.
FORTALEZAS	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS (FO)	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS (FA)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se proveen de agua tanto para el consumo como para otros servicios, principalmente a través de cisterna (aguas subterráneas) y agua lluvia. 2. Disponen las aguas servidas en pozo séptico. 3. Se cuenta con posibilidad de conexión cercana de gas natural. 4. Se cuenta con servicio público de energía eléctrica. 5. Buenos puntos de acceso frente a posibles rutas de aseo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. (F1-O1) Propender como medida en el corto plazo, el buen desarrollo y uso de las cisternas, así como la no utilización de aguas lluvias para el consumo humano, y como medida en el mediano plazo, la provisión del servicio de agua del acueducto del Centro Poblado La Fortuna (ACUAFORTUNA). 2. (F2-O2) Propender como medida en el corto plazo, por el buen desarrollo, uso y mantenimiento de los pozos sépticos. 3. (F3-O3) Propender por el desarrollo de un sistema de suministro de gas natural. 4. (F4-O4) Garantizar el servicio de energía eléctrica. 5. (F5-O5) Propender por un ambiente sano y limpio. 	<ol style="list-style-type: none"> 6. (F1-A1) Socializar con la comunidad junto con los debidos soportes técnicos, el riesgo de tomar agua no apta para el consumo humano. 7. (F2-A2) Socializar con la comunidad con los debidos soportes técnicos, el riesgo de no disponer las aguas servidas de manera correcta. 8. (F3-A3) (F4-A4) Socializar con la comunidad acerca de los posibles accidentes y situaciones legales en las cuales pueden verse enfrentados por realizar conexiones ilegales. 9. (F5-A5) Socializar con la comunidad acerca de la importancia del buen manejo de las basuras, así como la relevancia de reciclar.

Tabla No. 70. (Continuación)

DEBILIDADES	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS (DO)	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS (DA)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ausencia de servicio público de acueducto. 2. Ausencia de servicio público de alcantarillado. 3. Servicio de gas domiciliario con conexiones ilegales. 4. Usuario con conexiones eléctricas ilegales. 5. Ausencia de servicio público de aseo. 	<p>10. (D1-O1) Plantear un acueducto, teniendo como fuente de provisión la opción más viable técnica, legal y financieramente, determinada a partir de los estudios que se realicen.</p> <p>11. (D2-O2) Propender por el desarrollo de sistemas de alcantarillado sanitario, pluvial y de tratamiento de aguas residuales.”</p> <p>12. (D3-O3) (D4-O4) (D5-O5) Generar cultura de la legalidad frente a los servicios públicos domiciliarios que se presten.</p>	<p>13. (D1-A1) Gestionar a través de la institucionalidad el suministro de agua potable transportada por carrotanque, como medida en el corto plazo.</p> <p>14. (D2-A2) Atender los casos de disposición de aguas servidas a campo abierto.</p> <p>15. (D3-A3) (D4-A4) (D5-A5) Seguir y controlar a través de la interinstitucional y de la comunidad, la legalidad en las conexiones a redes, así como la debida disposición de basuras.</p>

Tabla 71. DOFA asentamiento humano Los Acacios – *Componente Movilidad.*

AI \ AE	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Buena conectividad vial. 2. Presentar una propuesta de intervención a la estructura vial a partir de sus determinantes, que garantice mejorar la movilidad. 3. Presentar una propuesta de intervención en cada uno de los componentes del perfil vial. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alto grado de accidentalidad. 2. Desarrollo vial espontáneo y complejo. 3. Que la determinación de lo privado limite el desarrollo óptimo de los perfiles viales.
FORTALEZAS	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS (FO)	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS (FA)
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Asentamiento cuenta con una estructura vial zonal importante, compuesta por una vía de Primer Orden, una vía de Segundo Orden y unas vías de Tercer Orden. 2. Existencia de una estructura vial definida dentro del asentamiento (Clasificación vial). 3. Perfiles viales con variedad en dimensiones y componentes. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. (F1-O1) Mejorar las condiciones físicas y de tránsito de la estructura vial zonal. 2. (F2-O2) Propender por un plan de movilidad para el asentamiento. 3. (F3-O3) Propender por perfiles viales ajustados lo mayor posible, a las directrices existentes. 	<ol style="list-style-type: none"> 4. (F1-A1) Generar cultura vial. 5. (F2-A2) (F3-A3) Generar cultura de la legalidad frente al desarrollo urbanístico del asentamiento.
DEBILIDADES	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS (DO)	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS (DA)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de control al tránsito vehicular. 2. Mal estado de gran parte de la red vial y ausencia total de señalización. 3. La existencia de algunos perfiles con deficiente dimensión que no dan cabida a todos sus componentes. 	<ol style="list-style-type: none"> 6. (D1-O1) Mejorar la articulación de la estructura vial zonal con el asentamiento. 7. (D2-O2) Gestionar a través de la institucionalidad el mejoramiento vial y su señalización. 8. (D3-O3) Gestionar a través de la institucionalidad la intervención de perfiles viales, que permitan el aprovechamiento congruente, tanto de vehículos como para peatones. 	<ol style="list-style-type: none"> 9. (D1-A1) Gestionar a través de la institucionalidad control del tránsito vehicular. 10. (D2-A2) (D3-A3) Seguir y controlar a través de la interinstitucionalidad y de la comunidad, el desarrollo urbanístico espontáneo.

Tabla 72. DOFA asentamiento humano Los Acacios – *Componente Espacio Público.*

AI \ AE	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inventario de los espacios públicos de índole natural determinando su estado. 2. Presentar una propuesta de intervención en cada uno de los componentes del perfil vial, así como mejorar las condiciones de la cancha. 3. Desarrollo de nuevos espacios públicos de índole artificial, así como el desarrollo de elementos complementarios e instalación de amoblamiento urbano. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumento de la contaminación de los cuerpos de agua y crecimiento espontáneo del asentamiento en área consideradas de importancia ambiental. 2. Que la determinación de lo privado limite el desarrollo óptimo de los espacios públicos de índole artificial. 3. Ocupación y comercio ilegal de predios determinados por la comunidad para ser constitutivos del espacio, público.
FORTALEZAS	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS (FO)	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS (FA)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se cuenta con buenos elementos constitutivos del espacio público de índole natural, como lo son los cuerpos de agua, vegetación alta – Bosque galería y ripario. 2. Se cuenta con elementos constitutivos del espacio público de índole artificial, como lo son los perfiles viales y una cancha. 3. Se cuenta con predios que han sido determinados por la comunidad para ser constitutivos del espacio público. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. (F1-O1) Propender por la delimitación y protección de los espacios públicos de índole natural. 2. (F2-O2) Propender por perfiles viales y una cancha ajustados lo mayor posible, a las directrices existentes en la materia. 3. (F3-O3) Gestionar a través de la institucional la construcción de nuevos espacios públicos de índole artificial, así como el desarrollo de elementos complementarios e instalación de amoblamiento urbano. 	<ol style="list-style-type: none"> 4. (F1-A1) (F2-A2) (F3-A3) Generar cultura frente al respeto y cuidado de los elementos constitutivos del espacio público.
DEBILIDADES	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS (DO)	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS (DA)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Contaminación de los cuerpos de agua y tala de árboles. 2. La existencia de algunos perfiles con deficiente dimensión que no dan cabida a todos sus componentes y mal estado de la cancha. 3. Indebidas y vulnerables intervenciones sobre predios determinados para ser constitutivos del espacio público. 	<ol style="list-style-type: none"> 5. (D1-O1) Gestionar a través de la institucionalidad planes programas y proyectos frente a la recuperación de los elementos naturales constitutivos del espacio público. 6. (D2-O2) Gestionar a través de la institucionalidad la intervención de perfiles viales y la cancha existentes, para un mejor funcionamiento. 7. (D3-O3) Determinar normativamente el uso específico de los predios. 	<ol style="list-style-type: none"> 8. (D1-A1) (D2-A2) (D3-A3) Vigilar y controlar a través de la interinstitucionalidad el debido aprovechamiento del espacio público.

Tabla 73. DOFA asentamiento humano Los Acacios – Componente Equipamientos Colectivos.

AI \ AE	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidación de equipamientos como instrumento para construcción de ciudad y ciudadanía. 2. Desarrollo de nuevos equipamientos colectivos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Posibles pérdidas materiales y humanas aludiendo al estado de las construcciones y afectación al normal funcionamiento de los Jardines infantiles por funcionar en viviendas. 2. Ocupación y comercio ilegal de predios determinados por la comunidad para equipamientos colectivos.
FORTALEZAS	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS (FO)	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS (FA)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se cuenta con cuatro equipamientos colectivos claramente definidos (La Escuela, La Parroquia, y dos Jardines Infantiles.) 2. Se cuenta con predios que han sido determinados por la comunidad para equipamientos colectivos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. (F1-O1) Propender por mantener la relevante idea conceptual de los equipamientos. 2. (F2-O2) Gestionar a través de la institucional la construcción de nuevos equipamientos colectivos. 	<ol style="list-style-type: none"> 3. (F1-A1) Socializar con la comunidad acerca de la importancia de contar con espacios colectivos adecuados para el desarrollo comunitario. 4. (F2-A2) Generar cultura frente al respeto y cuidado de los espacios destinados para equipamientos colectivos.
DEBILIDADES	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS (DO)	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS (DA)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Vulnerabilidad física alta en los cuatro equipamientos comunales existentes. Los Jardines infantiles funcionan en viviendas. 2. Indebidas y vulnerables intervenciones sobre predios determinados equipamientos colectivos. 	<ol style="list-style-type: none"> 5. (D1-O1) Mejorar las condiciones de los equipamientos colectivos existentes, como medida en el corto plazo. 6. (D2-O2) Determinar normativamente el uso específico de los predios. 	<ol style="list-style-type: none"> 7. (D1-A1) (D2-A2) Vigilar y controlar a través de la interinstitucionalidad la protección de predios destinados para equipamientos electivos.

Tabla 74. *DOFA asentamiento humano Los Acacios – Componente Usos del suelo – Localización de actividades.*

AI \ AE	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	<ol style="list-style-type: none"> Presentar una propuesta de localización de actividades acorde a las dinámicas y necesidades territoriales. 	<ol style="list-style-type: none"> Establecimiento espontáneo de usos que generen conflictos.
FORTALEZAS	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS (FO)	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS (FA)
<ol style="list-style-type: none"> Poco conflicto de usos del suelo. Predominio del uso residencial. Dos centralidades definidas según los usos establecidos. Buen número de predios sin uso. 	<ol style="list-style-type: none"> (F1-O1) (F2-O1) (F3-O1) (F4-O1) Propender por una localización de actividades que permitan el desarrollo multidimensional del asentamiento. 	<ol style="list-style-type: none"> (F1-A1) (F2-A1) (F3-A1) (F4-A1) Generar cultura de la legalidad frente al desarrollo urbanístico del asentamiento.
DEBILIDADES	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS (DO)	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS (DA)
<ol style="list-style-type: none"> Poca dinámica frente al desarrollo de otros usos. 	<ol style="list-style-type: none"> (D1-O1) Determinar normativamente la localización de actividades para el asentamiento. 	<ol style="list-style-type: none"> (D1-A1) Vigilar y controlar a través de la interinstitucionalidad el desarrollo urbanístico espontáneo.

Tabla 75. DOFA asentamiento humano Los Acacios – *Componente Jurídico técnico del predio objeto de estudio.*

AI \ AE	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Legalización y Titulación del predio fiscal. 2. Mejorar las condiciones técnicas de las viviendas. 3. Titular a quienes ocuparon con anterioridad al 30 de noviembre de 2001. 4. Legalización del asentamiento bajo la connotación de Centro Poblado Urbano. 5. Posible transferencia del área del predio sin limitación al dominio que comprende el asentamiento, del Municipio de Barrancabermeja al Municipio de San Vicente de Chucurí, toda vez que, en jurisdicción de este último se encuentra ubicado el predio. 6. Cambio de destinación del predio. 7. Las condiciones de insalubridad existentes son propias de este tipo de asentamientos, tales como mal manejo de los residuos sólidos, mala disposición de agua servidas, etc. Sin embargo, a través de actuaciones de carácter técnico y jurídico pueden contrarrestasen dichas condiciones. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumento de la ocupación ilegal del predio fiscal. 2. Aumento de la construcción informal de las viviendas. 3. Aumento de la ocupación ilegal en predios privados. 4. Que no se asuman las respectivas cargas producto de los procesos de Legalización y Titulación. 5. Que nuevas limitaciones al afecten el área del asentamiento. 6. Que no se adelante el trámite administrativo de cambio de destinación del predio. 7. Aumento de actuaciones que generen insalubridad, producto de la ausencia de atención, seguimiento y control.
FORTALEZAS	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS (FO)	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS (FA)
<ol style="list-style-type: none"> 1. La mayor cantidad de área del asentamiento pertenece a un predio fiscal (50.23 has de 67 has que tiene en total el asentamiento, representando un 74.28%). 2. Las viviendas desde la concepción de SMLMV, tienen el carácter de VIS. 3. El predio cuenta con vida jurídica y registro catastral con anterioridad al 30 de noviembre de 2001. 4. El asentamiento presenta ciertas característica y dinámica para ser un centro poblado. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. (F1-O1) Titular los predios con connotación de bien fiscal. 2. (F2-O2) Realizar planes programas y proyectos para el mejoramiento de las condiciones de edificabilidad de las viviendas. 3. (F3-O3) Titular a cada uno de los ocupantes registrados en el censo cero que cumplan con los requisitos. 4. (F4-O4) Reconocer legalmente el Asentamiento humano como Centro Poblado Urbano a través del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT). 	<ol style="list-style-type: none"> 8. (F1-A1) (F2-A2) (F3-A3) (F4-A4) Generar cultura de la legalidad frente al correcto desarrollo urbanístico del asentamiento. 9. (F5-A5) Velar por la protección del área del asentamiento de limitaciones específicas, toda vez que, la limitación actual que obedece a servidumbres, no lo afecta.

Tabla 75. (Continuación)

<p>5. Plena titularidad y dominio del estado sobre el predio, el cual pertenece al Colegio Agropecuario Departamental La Fortuna cuya institución educativa es del municipio de Barrancabermeja y se encuentra libre de gravámenes y afectaciones.</p> <p>6. El bien fiscal no es de uso público ni está destinado a usos institucionales de salud.</p> <p>7. El bien fiscal no se encuentra en áreas de riesgo o en zonas de conservación o protección ambiental y en general, que no hace parte de las áreas relacionadas en los artículos 35 y 37 de la Ley 388 de 1997.</p>	<p>5. (F5-O5) Gestionar administrativamente entre las alcaldías municipales de Barrancabermeja y San Vicente de Chucurí, para hacer efectiva la transferencia del predio.</p> <p>6. (F6-O6) Lograr la aprobación del cambio de destinación del predio por parte de concejo municipal de Barrancabermeja.</p> <p>7. (F7-O7) Propender por un ambiente sano y limpio.</p>	<p>10. (F6-A6) Gestionar administrativamente a través de la alcaldía municipal de Barrancabermeja, para que ante el concejo municipal se materialice el cambio de destinación del predio objeto de estudio.</p> <p>11. (F7-A7) Generar cultura ambiental.</p>
DEBILIDADES	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS (DO)	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS (DA)
<p>1. La ocupación ilegal de 6 predios privados, uno de ellos con un área que representa el 23.59% del área total del asentamiento y cada uno de los demás predios con áreas que no superan el 1% de la totalidad del área del asentamiento.</p> <p>2. Las viviendas no dan cumplimiento en su totalidad a los elementos técnicos que la definen por norma. (Numeral 2.1 del artículo 2.1.1.1.1.2 del Decreto 1077 del 2015).</p> <p>3. Tan solo algunas viviendas manifiestan que la ocupación ilegal fue con anterioridad al 31 de noviembre de 2001.</p> <p>4. El bien fiscal no es urbano.</p> <p>5. El predio cuenta con una limitación al dominio.</p> <p>6. El bien fiscal está destinado a un uso institucional para la educación. (Colegio Agropecuario Departamental La Fortuna).</p> <p>7. Se presentan condiciones que determinan insalubridad.</p>	<p>12. (D1-O1) Realizar una propuesta urbanística que propenda por el traslado de quienes se encuentran ocupando ilegalmente predios de carácter privado hacia el predio fiscal, para que de esta manera puedan ser posibles beneficiarios de un proceso de titulación.</p> <p>13. (D2-O2) Realizar planes programas y proyectos para la construcción de nuevas viviendas.</p> <p>14. (D3-O3) Titular los predios como subsidio en especie para quienes ocuparon con posterioridad del 31 de noviembre de 2001. (Ley 1537 de 2013).</p> <p>15. (D4-O4) Adelantar la revisión del PBOT, el cual permita la determinación del asentamiento como Centro Poblado Urbano.</p> <p>16. (D5-O5) Delimitar el área del asentamiento con respecto al área que cuenta con limitación al dominio.</p> <p>17. (D6-O6) Gestionar la destinación del predio para vivienda de interés social (VIS).</p> <p>18. (D7-O7) Realizar planes programas y proyectos para el mejoramiento de las condiciones ambientales.</p>	<p>19. (D1-A1) (D2-A2) (D3-A3) Vigilar y controlar a través de la interinstitucional el desarrollo urbanístico espontáneo. Realizar el respectivo seguimiento y control frente a la construcción ilegal de viviendas.</p> <p>20. (D4-A4) Exponer las cargas y beneficios producto de la determinación del asentamiento como Centro Poblado Urbano.</p> <p>21. (D5-A5) Vigilar y controlar a través de la interinstitucionalidad las posibles ocupaciones ilegales en el área que presenta limitación al dominio.</p> <p>22. (D6-A6) Comprometer a la comunidad frente al uso debido del suelo.</p> <p>23. (D7-A7) Vigilar y controlar a través de la interinstitucionalidad el cuidado del medio ambiente.</p>

La Fase II de Análisis y Diagnóstico deja ciertos elementos que resaltar en cada uno de los componentes estudiados, desde el componente poblacional es importante hacer referencia al número considerable de habitantes en edad productiva, dato relevante en el marco del desarrollo multidimensional del asentamiento; en el componente socioeconómico son relevantes las actividades económicas directas e indirectas ligadas principalmente a la industria petrolera, a la Hidroeléctrica Sogamoso y a la ubicación estratégica del asentamiento en torno a una infraestructura vial.

Las áreas potenciales para su conservación y protección, así como las posibilidades de gestión del recurso hídrico, son aspectos que cabe relacionar de carácter relevante dentro del componente Ambiental, sin embargo, preocupa lo susceptibles que puedan ser las mencionadas áreas en torno a su inadecuado uso.

Frente al componente vivienda, como temáticas importantes a traer a colación, encontramos las amenazas a las que se encuentran expuestas algunas viviendas, estas amenazas de carácter tecnológico, por movimientos en masa, por vulnerabilidad física y afectaciones por ronda hídrica, sin embargo, hay áreas de terreno dentro del asentamiento con posibilidades de desarrollo, el cual debe llevarse a cabo en el marco de una ocupación razonable del suelo en torno a la actividad residencial.

El componente de servicios públicos muestra un panorama no tan favorable, desde el punto de vista de la prestación, toda vez que, el único que se presta de manera oficial es el de energía eléctrica; por otra parte, la principal fuente de agua tanto para el consumo humano como para los demás servicios, es a través de cisterna (aguas subterráneas) y agua lluvia, con relación a disposición de aguas servidas principalmente se hace a través de pozo séptico y a campo abierto, finalmente, con respecto al gas natural, se proveen de manera ilegal a través de las redes de

ECOPETROL, situación preocupante por el riesgo frente a este tipo de conexiones; sin embargo, hay que señalar que con respecto a los mencionados servicios, existen las posibilidades para que estos se presten formalmente.

Desde el componente de movilidad el asentamiento cuenta una estructura vial zonal importante, compuesta por una vía de Primer Orden, una vía de Segundo Orden y unas vías de Tercer Orden, de igual forma cuenta con la existencia de una estructura vial definida dentro del asentamiento (Clasificación vial), cuyos perfiles viales poseen variedad en dimensiones y componentes, de esta manera, los aspectos anteriormente referenciados se establecen como los de mayor relevancia, determinados a su vez como fortalezas. Del componente espacio público es de resaltar los elementos constituidos de índole natural y artificial con los que se cuentan, así como predios que han sido destinados por la comunidad para que constituyan el espacio público, lo cual permite planificar este componente en torno a su mejoramiento y buen aprovechamiento.

Desde el componente equipamientos colectivos se rescata que existen algunos claramente definidos, como lo son La Escuela, La Parroquia y dos Jardines Infantiles, de igual forma, existen predios que, bajo la concepción de ordenamiento determinado por la comunidad, los han destinado para equipamientos colectivos. En el componente usos del suelo – localización de actividades cabe resaltar principalmente el amplio predominio del uso residencial, por otra parte, el establecimiento de dos centralidades claramente definidas y la posibilidad frente a una propuesta de actividades teniendo en cuenta el poco conflicto que en la temática existe, así como el buen número de predios sin uso. En el componente jurídico técnico del predio objeto de estudio el principal aspecto para resaltar dentro de la fase de diagnóstico es el carácter fiscal del predio objeto de estudio, lo cual abre la posibilidad en torno a la intervención interinstitucional para el desarrollo de posibles procesos de legalización y titulación.

9 Fase III, Planificación (Propuesta)

Basado en la Fase II, de análisis y diagnóstico, se establece una serie de lineamientos estratégicos por componente, determinados según la relación de fortalezas – oportunidades(F-O), fortalezas – amenazas (F-A), debilidades – oportunidades (D-O) y debilidades -amenazas (D-A); los lineamientos, de igual forma, según su relación presentan acciones.

Tabla 76. Estructura lineamientos estratégicos y acciones por componente.

COMPONENTE	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS		ACCIONES
Poblacional	1. (F1-O1) 2. (F2-O2) 3. (F3-O3) 4. (F4-O4) 9. (D1-O1) 10. (D2-O2) 11. (D3-O3) 12. (D4-O4)	5. (F1-A1) 6. (F2-A2) 7. (F3-A3) 8. (F4-A4) 13. (D1-A1) 14. (D2-A2) 15. (D3-A3) 16. (D4-A4)	1. (F1-O1) (F1-A1) (D1-O1) (D1-A1) 2. (F2-O2) (F2-A2) (D2-O2) (D2-A2) 3. (F3-O3) (F3-A3) (D3-O3) (D3-A3) 4. (F4-O4) (F4-A4) (D4-O4) (D4-A4)
Socioeconómico	1. (F1-O1) 2. (F2-O2) (F3-O3) (F4-O4) 3. (F6-O6) 4. (F1-A1) 5. (F2-A2) (F3-A3) (F4-A4) (F5-A5) 6. (F6-A6) 7. (D1-O1) 8. (D2-O2) 9. (D3-O3) 10. (D4-O4) (D5-O5) (D6-O6) 11. (D1-A1) 12. (D2-A2) 13. (D3-A3) 14. (D4-A4) (D5-A5) (D6-A6)		1. (F1-O1) (F1-A1) (D1-O1) (D1-A1) 2. (F2-O2) (F2-A2) (D2-O2) (D2-A2) 3. (F3-O3) (F3-A3) (D3-O3) (D3-A3) 4. (F4-O4) (F4-A4) (D4-O4) (D4-A4) _ (F5-O5) (F5-A5) (D5-O5) (D5-A5) _ (F6-O6) (F6-A6) (D6-O6) (D6-A6)

Tabla 76. (Continuación)

Ambiental	<p>1. (F1-O1) 4. (F1-A1) 2. (F2-O2) 5. (F2-A2) 3. (F3-O3) 6. (F3-A3)</p> <p>7. (D1-O1) 10. (D1-A1) 8. (D2-O2) 11. (D2-A2) 9. (D3-O3) 12. (D3-A3)</p>	<p>1. (F1-O1) (F1-A1) (D1-O1) (D1-A1) _ (F2-O2) (F2-A2) (D2-O2) (D2-A2) _ (F3-O3) (F3-A3) (D3-O3) (D3-A3)</p>
Vivienda	<p>1. (F1-O1)</p> <p>2. (F1-A1)</p> <p>3. (D1-O1) 4. (D2-O1) 5. (D3-O1) 6. (D4-O1) 7. (D5-O1)</p> <p>8. (D1-A1) (D2-A1) (D3-A1) (D4-A1) (D5-A1)</p>	<p>1. (F1-O1) (F1-A1) (D1-O1) (D1-A1)</p> <p>2. (D2-O1) (D3-O1) (D4-O1) (D5-O1) _(D2-A1) (D3-A1) (D4-A1) (D5-A1)</p>
Servicios Públicos	<p>1. (F1-O1) 2. (F2-O2) 3. (F3-O3) 4. (F4-O4) 5. (F5-O5)</p> <p>6. (F1-A1) 7. (F2-A2) 8. (F3-A3) (F4-A4) 9. (F5-A5)</p> <p>10. (D1-O1) 11. (D2-O2) 12. (D3-O3) (D4-O4) (D5-O5)</p> <p>13. (D1-A1) 14. (D2-A2) 15. (D3-A3) (D4-A4) (D5-A5)</p>	<p>1. (F1-O1) (F1-A1) (D1-O1) (D1-A1)</p> <p>2. (F2-O2) (F2-A2) (D2-O2) (D2-A2)</p> <p>3. (F3-O3) (F4-A3) (D3-O3) (D3-A3)</p> <p>4. (F4-O4) (F4-A4) (D4-O4) (D4-A4)</p> <p>5. (F5-O5) (F1-A5) (D5-O5) (D5-A5)</p>
Movilidad	<p>1. (F1-O1) 2. (F2-O2) 3. (F3-O3)</p>	<p>1. (F1-O1) (F1-A1) (D1-O1) (D1-A1) _ (D2-O2)</p>

Tabla 76. (Continuación)

	<p>4. (F1-A1) 5. (F2-A2) (F3-A3)</p> <p>6. (D1-O1) 7. (D2-O2) 8. (D3-O3)</p> <p>9. (D1-A1) 10. (D2-A2) (D3-A3)</p>	<p>2. (F2-O2) (F2-A2) (D2-O2) (D2-A2) _ (F3-A3) (D3-A3)</p> <p>3. (F3-O3) (D3-O3)</p>
Espacio Público	<p>1. (F1-O1) 2. (F2-O2) 3. (F3-O3)</p> <p>4. (F1-A1) (F2-A2) (F3-A3)</p> <p>5. (D1-O1) 6. (D2-O2) 7. (D3-O3)</p> <p>8. (D1-A1) (D2-A2) (D3-A3)</p>	<p>1. (F1-O1) (F1-A1) (D1-O1) (D1-A1) _ (F2-A2) _ (F3-A3) (D3-O3)</p> <p>2. (F2-O2) (D2-O2) (D2-A2) _ (D3-A3)</p> <p>3. (F3-O3)</p>
Equipamientos Colectivos	<p>1. (F1-O1) 2. (F2-O2)</p> <p>3. (F1-A1) 4. (F2-A2) 5. (D1-O1) 6. (D2-O2)</p> <p>7. (D1-A1) (D2-A2)</p>	<p>1. (F1-O1) (F1-A1) (D1-O1) (D1-A1) (F1-O1) (F1-A1) (D1-O1) (D1-A1)</p>
Usos del Suelo – Localización de Actividades	<p>1. (F1-O1) (F2-O1) (F3-O1) (F4-O1)</p> <p>2. (F1-A1) (F2-A1) (F3-A1) (F4-A1)</p> <p>3. (D1-O1)</p> <p>4. (D1-A1)</p>	<p>1. (F1-O1) (F2-O1) (F3-O1) (F4-O1) _ (F1-A1) (F2-A1) (F3-A1) (F4-A1) _ (D1-O1) _ (D1-A1)</p>
Jurídico – Técnico del predio objeto de estudio	<p>1. (F1-O1) 2. (F2-O2) 3. (F3-O3) 4. (F4-O4) 5. (F5-O5) 6. (F6-O6) 7. (F7-O7)</p>	<p>1. (F1-O1) (F1-A1) (D1-O1) (D1-A1) (F2-O2) (F2-A2) (D2-O2) (D2-A2) (F3-O3) (F3-A3) (D3-O3) (D3-A3) (F4-O4) (F4-A4) (D4-O4) (D4-A4) (F5-O5) (F5-A5) (D5-O5) (D5-A5) (F6-O6) (F6-A6) (D6-O6) (D6-A6) (F7-O7) (F7-A7) (D7-O7) (D7-A7)</p>

Tabla 76. (Continuación)

	<p>8. (F1-A1) (F2-A2) (F3-A3) (F4-A4)</p> <p>9. (F5-A5)</p> <p>10. (F6-A6)</p> <p>11. (F7-A7)</p> <p>12. (D1-O1)</p> <p>13. (D2-O2)</p> <p>14. (D3-O3)</p> <p>15. (D4-O4)</p> <p>16. (D5-O5)</p> <p>17. (D6-O6)</p> <p>18. (D7-O7)</p> <p>19. (D1-A1) (D2-A2) (D3-A3)</p> <p>20. (D4-A4)</p> <p>21. (D5-A5)</p> <p>22. (D6-A6)</p> <p>23. (D7-A7)</p>	
--	---	--

9.1 Lineamientos estratégicos y acciones por componente.

Tabla 77. *Lineamientos estratégicos y acciones – Componente Poblacional.*

Lineamientos estratégicos COMPONENTE POBLACIONAL
1. (F1-O1) Resaltar la importancia del trabajo articulado de ambos géneros dentro de la población.
2. (F2-O2) Resaltar lo importante que es para una comunidad la existencia de gran número de población joven.
3. (F3-O3) Dar a conocer a la población acerca de lo consecuente que se debe ser frente al crecimiento demográfico y su sostenibilidad.
4. (F4-O4) Propender por la integración poblacional en torno a su desarrollo, en el marco de las diferencias existentes, aludiendo a la diversidad.
5. (F1-A1) Reducir las brechas entre los géneros.
6. (F2-A2) Generar en la juventud cultura participativa.
7. (F3-A3) Fortalecer el núcleo familiar bajo el promedio ideal de número de personas por familia, acorde a los condicionamientos de carácter socioeconómicos.
8. (F4-A4) Controlar el fenómeno migratorio por parte de la institucionalidad.
9. (D1-O1) Reconocer la transformación del rol femenino dentro de la población.
10. (D2-O2) Incentivar a la población joven para que sean sujetos de desarrollo.
11. (D3-O3) Recibir el apoyo institucional de carácter público y privado para la formación integral de la familia.
12. (D4-O4) Trabajar de manera mancomunada entre la población y la institucionalidad frente a la actuación migratoria.
13. (D1-A1) Promover la inclusión femenina en diversas cadenas productivas.
14. (D2-A2) Valorar la participación de la población joven como parte del presente y futuro de la sociedad.
15. (D3-A3) Promover la importancia de la familia en la formación del individuo.
16. (D4-A4) Fortalecer la institucionalidad en cuanto a la atención, seguimiento y control de migrantes.
Acciones COMPONENTE POBLACIONAL
1. (F1-O1) (F1-A1) (D1-O1) (D1-A1) Participación equitativa de los géneros con relación a la toma de decisiones en los ámbitos multidimensionales.
2. (F2-O2) (F2-A2) (D2-O2) (D2-A2) Participación influyente de la población joven en los ámbitos multidimensionales.
3. (F3-O3) (F3-A3) (D3-O3) (D3-A3) Promoción del valor social de la familia.
4. (F4-O4) (F4-A4) (D4-O4) (D4-A4) Apropiación identitaria del territorio.

Tabla 78. *Lineamientos estratégicos y acciones – Componente Socioeconómico.*

Lineamientos estratégicos COMPONENTE SOCIOECONÓMICO
<p>1. (F1-O1) Socializar con la comunidad del asentamiento acerca de las actividades a desarrollar por parte de la industria petrolera.</p> <p>2. (F2-O2) (F3-O3) (F4-O4) (F5-O5) Organizar los sectores laborales directos e indirectos producto de los enclaves existentes.</p> <p>3. (F6-O6) Valorar los sectores laborales directos e indirectos.</p> <p>4. (F1-A1) Articular las actuaciones entre Instituciones (Entidades territoriales y ECOPETROL) y la comunidad, para el correcto aprovechamiento de los beneficios económicos generados por la industria del petróleo.</p> <p>5. (F2-A2) (F3-A3) (F4-A4) (F5-A5) Atender, seguir y controlar por parte de la Institucionalidad y la comunidad, los migrantes y las actividades que lleguen a realizar.</p> <p>6. (F6-A6) Promover la formalización laboral.</p> <p>7. (D1-O1) Exponer los beneficios y afectaciones que se generarán por el desarrollo de la industria petrolera.</p> <p>8. (D2-O2) Propender por el desarrollo de otras opciones laborales acorde a las dinámicas territoriales.</p> <p>9. (D3-O3) Generar cultura de la legalidad frente la ocupación del suelo y su óptimo aprovechamiento económico.</p> <p>10. (D4-O4) (D5-O5) (D6-O6) Promover en la comunidad la importancia de capacitarse frente a aspectos laborales y priorizarlos frente a las opciones laborales que se presenten en el marco de la formalidad.</p> <p>11. (D1-A1) Fortalecer el trabajo social en el marco de la asignación de cargas y beneficios en torno al desarrollo de la industria petrolera.</p> <p>12. (D2-A2) Gestionar una oferta laboral con el apoyo interinstitucional.</p> <p>13. (D3-A3) Planear participativamente la ocupación del corredor vial en el marco de su óptimo aprovechamiento económico.</p> <p>14. (D4-A4) (D5-A5) (D6-A6) Gestionar apoyo en la institucionalidad los sectores laborales directos e indirectos a través de mecanismos de participación y capacitación en el marco de la formalidad laboral.</p>
Acciones COMPONENTE SOCIOECONÓMICO
<p>1. (F1-O1) (F1-A1) (D1-O1) (D1-A1) Aprovechamiento de la industria petrolera en el marco de actuaciones de desarrollo socioeconómico.</p> <p>2. (F2-O2) (F2-A2) (D2-O2) (D2-A2) Creación de una bolsa de empleo local por parte de la institucionalidad, acorde a las oportunidades que ofrece el territorio.</p> <p>3. (F3-O3) (F3-A3) (D3-O3) (D3-A3) Organización del corredor vial en el marco de los instrumentos de planificación existentes que permitan el uso razonable del suelo, así como su óptimo aprovechamiento económico.</p> <p>4. (F4-O4) (F4-A4) (D4-O4) (D4-A4) (F5-O5) (F5-A5) (D5-O5) (D5-A5) (F6-O6) (F6-A6) (D6-O6) (D6-A6) Gestión de capacitaciones a través de la institucionalidad a los diferentes sectores laborales, en torno a su organización y ejercicio, lo cual les permita ser sujetos partícipes de desarrollo frente a los enclaves territoriales existentes.</p>

Tabla 79. *Lineamientos estratégicos y acciones – Componente Ambiental.*

Lineamientos estratégicos COMPONENTE AMBIENTAL
<p>1. (F1-O1) Recuperar los ecosistemas para su conservación y protección.</p> <p>2. (F2-O2) Garantizar el recurso hídrico.</p> <p>3. (F3-O3) Propender por un ambiente sano y limpio.</p> <p>4. (F1-A1) Generar cultura frente al respeto y cuidado por las áreas potenciales para su conservación y protección.</p> <p>5. (F2-A2) Generar cultura frente al correcto y legal aprovechamiento del recurso hídrico.</p> <p>6. (F3-A3) Generar cultura frente a la importancia del buen manejo de las basuras, así como la relevancia de reciclar.</p> <p>7. (D1-O1) Gestionar a través de la institucionalidad planes programas y proyectos frente a la recuperación de ecosistemas para su conservación y protección.</p> <p>8. (D2-O2) Gestionar a través de la institucionalidad planes programas y proyectos frente al correcto y legal aprovechamiento del recurso hídrico.</p> <p>9. (D3-O3) Gestionar a través de la institucionalidad planes programas y proyectos frente a la indebida disposición de residuos sólidos.</p> <p>10. (D1-A1) Seguir y controlar a través de la interinstitucional y de la comunidad, la debida conservación y protección de áreas potenciales.</p> <p>11. (D2-A2) Seguir y controlar a través de la interinstitucional y de comunidad, el correcto y legal aprovechamiento del recurso hídrico.</p> <p>12. (D3-A3) Seguir y controlar a través de la interinstitucional y de la comunidad, la debida disposición de residuos sólidos.</p>
Acciones COMPONENTE AMBIENTAL
<p>1. (F1-O1) (F1-A1) (D1-O1) (D1-A1) _ (F2-O2) (F2-A2) (D2-O2) (D2-A2) _ (F3-O3) (F3-A3) (D3-O3) (D3-A3)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de la estructura ecológica principal bajo los principios elementales de la política pública ambiental de nuestro país. • Conservación, protección y aprovechamiento de forma sostenible de los recursos naturales y del ambiente, a través de buenas prácticas.

Tabla 80. *Lineamientos estratégicos y acciones – Componente Vivienda.*

Lineamientos estratégicos COMPONENTE VIVIENDA
<p>1. (F1-O1) Realizar un uso razonable del suelo frente a la actividad residencial.</p> <p>2. (F1-A1) Realizar el respectivo seguimiento y control frente a la comercialización de predios y construcción de viviendas.</p> <p>3. (D1-O1) Socializar con la comunidad la necesidad de realizar nuevos emplazamientos entorno al proceso de legalización.</p> <p>4. (D2-O1) Valorar las obras de mitigación necesarias o en su defecto realizar el proceso de reubicación.</p> <p>5. (D3-O1) Valorar un posible traslado de las redes que transportan crudo y gas que pertenecen a ECOPETROL y que son causantes de la afectación tecnológica.</p> <p>6. (D4-O1) Valorar un posible traslado de las viviendas que se encuentran afectadas por ronda hídrica.</p> <p>7. (D5-O1) Mejorar las condiciones de edificabilidad de las viviendas.</p> <p>8. (D1-A1) (D2-A1) (D3-A1) (D4-A1) (D5-A1) Determinar normativamente las áreas titulables y así como los suelos elevados a protección, con relación a sus condicionamientos.</p>
Acciones COMPONENTE VIVIENDA
<p>1. (F1-O1) (F1-A1) (D1-O1) (D1-A1) Creación de fichas normativas de carácter urbanístico, que establezcan las condiciones prediales y de edificabilidad del asentamiento humano.</p> <p>2. (D2-O1) (D3-O1) (D4-O1) (D5-O1) (D2-A1) (D3-A1) (D4-A1) (D5-A1) Cumplimiento de los aspectos normativos relacionados con las diferentes afectaciones establecidas, que permita el óptimo desarrollo de la infraestructura residencial, así como su mejoramiento.</p>

Tabla 81. *Lineamientos estratégicos y acciones – Componente Servicios Públicos.*

Lineamientos estratégicos COMPONENTE SERVICIOS PÚBLICOS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. (F1-O1) Propender como medida en el corto plazo, el buen desarrollo y uso de las cisternas, así como la no utilización de aguas lluvias para el consumo humano, y como medida en el mediano plazo, la provisión del servicio de agua del acueducto del Centro Poblado La Fortuna (ACUAFORTUNA). 2. (F2-O2) Propender como medida en el corto plazo, por el buen desarrollo, uso y mantenimiento de los pozos sépticos. 3. (F3-O3) Propender por el desarrollo de un sistema de suministro de gas natural. 4. (F4-O4) Garantizar el servicio de energía eléctrica. 5. (F5-O5) Propender por un ambiente sano y limpio. 6. (F1-A1) Socializar con la comunidad junto con los debidos soportes técnicos, el riesgo de tomar agua no apta para el consumo humano. 7. (F2-A2) Socializar con la comunidad con los debidos soportes técnicos, el riesgo de no disponer las aguas servidas de manera correcta. 8. (F3-A3) (F4-A4) Socializar con la comunidad acerca de los posibles accidentes y situaciones legales en las cuales pueden verse enfrentados por realizar conexiones ilegales. 9. (F5-A5) Socializar con la comunidad acerca de la importancia del buen manejo de las basuras, así como la relevancia de reciclar. 10. (D1-O1) Plantear un acueducto, teniendo como fuente de provisión la opción más viable técnica, legal y financieramente, determinada a partir de los estudios que se realicen. 11. (D2-O2) Propender por el desarrollo de sistemas de alcantarillado sanitario, pluvial y de tratamiento de aguas residuales.” 12. (D3-O3) (D4-O4) (D5-O5) Generar cultura de la legalidad frente a los servicios públicos domiciliarios que se presten 13. (D1-A1) Gestionar a través de la institucionalidad el suministro de agua potable transportada por carrotanque, como medida en el corto plazo. 14. (D2-A2) Atender los casos de disposición de aguas servidas a campo abierto. 15. (D3-A3) (D4-A4) (D5-A5) Seguir y controlar a través de la interinstitucional y de la comunidad, la legalidad en las conexiones a redes, así como la debida disposición de basuras. 	
Acciones COMPONENTE SERVICIOS PÚBLICOS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. (F1-O1) (F1-A1) (D1-O1) (D1-A1) Diseño y construcción del acueducto para el asentamiento humano Los Acacios con el apoyo interinstitucional. 2. (F2-O2) (F2-A2) (D2-O2) (D2-A2) Diseño y construcción del alcantarillado sanitario, pluvial y planta de tratamiento de aguas residuales para el asentamiento humano Los Acacios, con el apoyo interinstitucional. 3. (F3-O3) (F4-A3) (D3-O3) (D3-A3) Construcción de las redes de gas natural para el asentamiento humano Los Acacios con el apoyo interinstitucional. 4. (F4-O4) (F4-A4) (D4-O4) (D4-A4) Legalización de las conexiones informales de energía eléctrica con el apoyo interinstitucional. 5. (F5-O5) (F1-A5) (D5-O5) (D5-A5) Prestación del servicio de aseo y reciclaje con el apoyo interinstitucional. 	

Tabla 82. *Lineamientos estratégicos y acciones – Componente Movilidad.*

Lineamientos estratégicos COMPONENTE MOVILIDAD
<ol style="list-style-type: none"> 1. (F1-O1) Mejorar las condiciones físicas y de tránsito de la estructura vial zonal. 2. (F2-O2) Propender por un plan de movilidad para el asentamiento. 3. (F3-O3) Propender por perfiles ajustados lo mayor posible a las directrices existentes. 4. (F1-A1) Generar cultura vial. 5. (F2-A2) (F3-A3) Generar cultura de la legalidad frente al desarrollo urbanístico del asentamiento. 6. (D1-O1) Mejorar la articulación de la estructura vial zonal con el asentamiento. 7. (D2-O2) Gestionar a través de la institucionalidad el mejoramiento vial y su señalización. 8. (D3-O3) Gestionar a través de la institucionalidad la intervención de perfiles viales, que permitan el aprovechamiento congruente, tanto de vehículos como para peatones. 9. (D1-A1) Gestionar a través de la institucionalidad control del tránsito vehicular. 10. (D2-A2) (D3-A3) Seguir y controlar a través de la interinstitucionalidad y de la comunidad, el desarrollo urbanístico espontáneo.
Acciones COMPONENTE MOVILIDAD
<ol style="list-style-type: none"> 1. (F1-O1) (F1-A1) (D1-O1) (D1-A1) _ (D2-O2) <ul style="list-style-type: none"> • Intervención a través de la institucionalidad (ECOPETROL y entidades territoriales) de la estructura vial para el Asentamiento humano Los Acacios, que logre mejorar sus condiciones. • Realización de campañas de cultura vial a través de la institucionalidad (entidades territoriales). • Presencia de la institucionalidad (Policía de tránsito) para que se realice control y vigilancia. 2. (F2-O2) (F2-A2) (D2-O2) (D2-A2) _ (F3-A3) (D3-A3) <ul style="list-style-type: none"> • Creación e implementación de un plan de movilidad para el asentamiento humano Los Acacios. • Presencia de la institucionalidad para que realice campañas de cultura de la legalidad frente al desarrollo urbanístico espontáneo, así como la vigilancia y el control. 3. (F3-O3) (D3-O3) <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de los perfiles viales del asentamiento humano Los Acacios a través de un marco normativo (PBOT).

Tabla 83. *Lineamientos estratégicos y acciones – Componente Espacio Público.*

Lineamientos estratégicos COMPONENTE ESPACIO PÚBLICO
<p>1. (F1-O1) Propender por la delimitación y protección de los espacios públicos de índole natural.</p> <p>2. (F2-O2) Propender por perfiles viales y una cancha ajustados lo mayor posible, a las directrices existentes en la materia.</p> <p>3. (F3-O3) Gestionar a través de la institucional la construcción de nuevos espacios públicos de índole artificial, así como el desarrollo de elementos complementarios e instalación de amoblamiento urbano.</p> <p>4. (F1-A1) (F2-A2) (F3-A3) Generar cultura frente al respeto y cuidado de los elementos constitutivos del espacio público.</p> <p>5. (D1-O1) Gestionar a través de la institucionalidad planes programas y proyectos frente a la recuperación de los elementos naturales constitutivos del espacio público.</p> <p>6. (D2-O2) Gestionar a través de la institucionalidad la intervención de perfiles viales y la cancha existentes, para un mejor funcionamiento.</p> <p>7. (D3-O3) Determinar normativamente el uso específico de los predios.</p> <p>8. (D1-A1) (D2-A2) (D3-A3) Vigilar y controlar a través de la interinstitucionalidad el debido aprovechamiento del espacio público.</p>
Acciones COMPONENTE ESPACIO PÚBLICO
<p>1. (F1-O1) (F1-A1) (D1-O1) (D1-A1) _ (F2-A2) _ (F3-A3) (D3-O3)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Delimitación y protección de los espacios públicos a través de los instrumentos normativos. • Realización de campañas a través de la institucionalidad (entidades territoriales) frente al respeto y cuidado de los elementos constitutivos del espacio público, • Realización de planes programas y proyectos a través de la institucionalidad (entidades territoriales) frente a la recuperación de los elementos naturales constitutivos del espacio público, con base a la legislación existente. <p>2. (F2-O2) (D2-O2) (D2-A2) _ (D3-A3)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intervención de los perfiles viales y la cancha a través la institucionalidad (ECOPETROL y entidades territoriales), logrando mejorar sus condiciones. • Presencia institucional que realice vigilancia y control frente a la protección del espacio público con el debido apoyo de la comunidad. <p>3. (F3-O3)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de espacio público con el apoyo institucional (entidades territoriales), así como el desarrollo de elementos complementarios e instalación de amoblamiento urbano.

Tabla 84. *Lineamientos estratégicos y acciones – Componente Equipamientos Colectivos.*

Lineamientos estratégicos COMPONENTE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS
<p>1. (F1-O1) Propender por mantener la relevante idea conceptual de los equipamientos.</p> <p>2. (F2-O2) Gestionar a través de la institucional la construcción de nuevos equipamientos colectivos.</p> <p>3. (F1-A1) Socializar con la comunidad acerca de la importancia de contar con espacios colectivos adecuados para el desarrollo comunitario.</p> <p>4. (F2-A2) Generar cultura frente al respeto y cuidado de los espacios destinados para equipamientos colectivos.</p> <p>5. (D1-O1) Mejorar las condiciones de los equipamientos colectivos existentes, como medida en el corto plazo.</p> <p>6. (D2-O2) Determinar normativamente el uso específico de los predios.</p> <p>7. (D1-A1) (D2-A2) Vigilar y controlar a través de la interinstitucionalidad la protección de predios destinados para equipamientos electivos.</p>
Acciones COMPONENTE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS
<p>1. (F1-O1) (F1-A1) (D1-O1) (D1-A1) (F1-O1) (F1-A1) (D1-O1) (D1-A1)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño y construcción de equipamientos colectivos para el asentamiento humano Los Acacios con el apoyo interinstitucional. • Presencia institucional que realice vigilancia y control frente a la protección de espacios destinados para equipamientos colectivos con el apoyo comunitario. • Delimitación y determinación del uso específico de los predios para equipamientos colectivos a través de los instrumentos normativos.

Tabla 85. *Lineamientos estratégicos y acciones – Componente Usos del suelo – Localización de actividades.*

Lineamientos estratégicos COMPONENTE USOS DEL SUELO - LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES
<p>1. (F1-O1) (F2-O1) (F3-O1) (F4-O1) Propender por una localización de actividades que permita el desarrollo multidimensional del asentamiento.</p> <p>2. (F1-A1) (F2-A1) (F3-A1) (F4-A1) Generar cultura de la legalidad frente al desarrollo urbanístico del asentamiento.</p> <p>3. (D1-O1) Determinar normativamente la localización de actividades para el asentamiento.</p> <p>4. (D1-A1) Vigilar y controlar a través de la interinstitucionalidad el desarrollo urbanístico espontáneo.</p>
Acciones COMPONENTE USOS DEL SUELO – LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES
<p>1. (F1-O1) (F2-O1) (F3-O1) (F4-O1)_ (F1-A1) (F2-A1) (F3-A1) (F4-A1)_ (D1-O1)_ (D1-A1)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición de los usos del suelo en el marco del proceso de Legalización del asentamiento humano Los Acacios, que permita su inclusión dentro del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio. • Realización de campañas a través de la institucionalidad (entidades territoriales) frente al correcto desarrollo urbanístico del asentamiento. • Presencia institucional que realice vigilancia y control frente al correcto desarrollo urbanístico del asentamiento.

Tabla 86. *Lineamientos estratégicos y acciones – Componente Jurídico técnico del predio objeto de estudio.*

Lineamientos estratégicos COMPONENTE JURÍDICO TÉCNICO DEL PREDIO OBJETO DE ESTUDIO.
<p>1. (F1-O1) Titular los predios con connotación de bien fiscal.</p> <p>2. (F2-O2) Realizar planes programas y proyectos para el mejoramiento de las condiciones de edificabilidad de las viviendas.</p> <p>3. (F3-O3) Titular a cada uno de los ocupantes registrados en el censo cero que cumplan con los requisitos.</p> <p>4. (F4-O4) Reconocer legalmente el Asentamiento humano como Centro Poblado Urbano a través del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT).</p> <p>5. (F5-O5) Gestionar administrativamente entre las alcaldías municipales de Barrancabermeja y San Vicente de Chucurí, para hacer efectiva la transferencia del predio.</p> <p>6. (F6-O6) Lograr la aprobación del cambio de destinación del predio por parte de concejo municipal de Barrancabermeja.</p> <p>7. (F7-O7) Propender por un ambiente sano y limpio.</p> <p>8. (F1-A1) (F2-A2) (F3-A3) (F4-A4) Generar cultura de la legalidad frente al correcto desarrollo urbanístico del asentamiento.</p> <p>9. (F5-A5) Velar por la protección del área del asentamiento de limitaciones específicas, toda vez que, la limitación actual que obedece a servidumbres, no lo afecta.</p> <p>10. (F6-A6) Gestionar administrativamente a través de la alcaldía municipal de Barrancabermeja, para que ante el concejo municipal se materialice el cambio de destinación del predio objeto de estudio.</p> <p>11. (F7-A7) Generar cultura ambiental.</p> <p>12. (D1-O1) Realizar una propuesta urbanística que propenda por el traslado de quienes se encuentran ocupando ilegalmente predios de carácter privado hacia el predio fiscal, para que de esta manera puedan ser posibles beneficiarios de un proceso de titulación.</p> <p>13. (D2-O2) Realizar planes programas y proyectos para la construcción de nuevas viviendas.</p> <p>14. (D3-O3) Titular los predios como subsidio en especie para quienes ocuparon con posterioridad del 31 de noviembre de 2001. (Ley 1537 de 2013).</p> <p>15. (D4-O4) Adelantar la revisión del PBOT, el cual permita la determinación del asentamiento como Centro Poblado Urbano.</p> <p>16. (D5-O5) Delimitar el área del asentamiento con respecto al área que cuenta con limitación al dominio.</p> <p>17. (D6-O6) Gestionar la destinación del predio para vivienda de interés social (VIS).</p> <p>18. (D7-O7) Realizar planes programas y proyectos para el mejoramiento de las condiciones ambientales.</p> <p>19. (D1-A1) (D2-A2) (D3-A3) Vigilar y controlar a través de la interinstitucional el desarrollo urbanístico espontáneo. Realizar el respectivo seguimiento y control frente a la construcción ilegal de viviendas.</p> <p>20. (D4-A4) Exponer las cargas y beneficios producto de la determinación del asentamiento como Centro Poblado Urbano.</p> <p>21. (D5-A5) Vigilar y controlar a través de la interinstitucionalidad las posibles ocupaciones ilegales en el área que presenta limitación al dominio.</p> <p>22. (D6-A6) Comprometer a la comunidad frente al uso debido del suelo.</p> <p>23. (D7-A7) Vigilar y controlar a través de la interinstitucionalidad el cuidado del medio ambiente.</p>

Tabla 86. *(Continuación)*

Acciones COMPONENTE JURÍDICO TÉCNICO DEL PREDIO OBJETO DE ESTUDIO.

- | |
|--|
| <p>1. (F1-O1) (F1-A1) (D1-O1) (D1-A1)
 (F2-O2) (F2-A2) (D2-O2) (D2-A2)
 (F3-O3) (F3-A3) (D3-O3) (D3-A3)
 (F4-O4) (F4-A4) (D4-O4) (D4-A4)
 (F5-O5) (F5-A5) (D5-O5) (D5-A5)
 (F6-O6) (F6-A6) (D6-O6) (D6-A6)
 (F7-O7) (F7-A7) (D7-O7) (D7-A7)</p> |
|--|

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Legalización del asentamiento humano Los Acacios. • Titulación de los predios del asentamiento humano Los Acacios, que ocupan el bien fiscal, y que dan cumplimiento a las demás exigencias determinadas por norma. |
|--|

En esta Fase III, de Planificación (Propuesta), en la cual se han establecido una serie de lineamientos y acciones, es preciso hacer referencia a entidades responsables, fuentes de financiación y mecanismos de control para su implementación. De esta manera, en primera instancia podemos relacionar a la Alcaldía Municipal de San Vicente de Chucurí, Alcaldía Municipal de Barrancabermeja y a la Junta de Acción Comunal Los Acacios, como las principales entidades responsables, con el apoyo importante que debe existir de otras entidades como la Gobernación de Santander, Ecopetrol, Superintendencia de Registro y Notariado y el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio. Por otra parte, haciendo referencia a fuentes de financiación, principalmente las entidades anteriormente relacionadas pueden contribuir, al igual que el Gobierno Central a través los demás Ministerios y las ONG.

Finalmente, los mecanismos de control son los supeditados a los establecidas por la Ley, a través de las respectivas entidades que necesariamente deben ser partícipes de acuerdo a los casos en particular que los debidos procesos lo requieran, es así como, podemos relacionar a las Ramas del poder público, a la Fuerza Pública y a las entidades autónomas de control fiscal y disciplinario como lo son la Contraloría General de la Nación y la Procuraduría General de la Nación.

10 Conclusiones

A través de la presente investigación se estableció la consigna de proponer una serie de lineamientos estratégicos con unas acciones específicas, que van tras la posibilidad de enmarcar la problemática en procesos de titulación y legalización, que logren alcanzar la seguridad jurídica, relacionada con la tenencia de la tierra y el reconocimiento territorial del asentamiento, a través de los instrumentos de planificación que así lo determinen; lo anterior, en concordancia con la lectura territorial de cada uno de los componentes objeto de estudio.

De esta manera, es importante señalar el estudio tipológico realizado, que nos permitió identificar el desarrollo de procesos, cuyas condiciones iniciales eran las mismas al caso en particular estudiado o quizás de mucha más complejidad, es así como, a través de dicho estudio se alimentó la concepción del deber ser de las actuaciones, en el marco de las corresponsabilidades, aludiendo al trabajo mancomunado que debe existir entre las instituciones y la comunidad; frente a esto se establecieron posibles escenarios en el corto, mediano y largo plazo, que permitieron esclarecer los objetivos de la investigación entendiendo la realidad global de la problemática, toda vez que de manera conceptual y teórica se evidencia su situación, al punto de crearse política públicas que han considerado dicha situación como una realidad que debe atenderse, y que es consecuencia de problemáticas multidimensionales complejas que dan respuesta a través de la formación de asentamientos humanos informales.

Cada uno de los componentes a través de los cuales se establecieron lineamientos con sus respectivas acciones, son un insumo base que buscan indicar al camino hacia la consigna expuesta por los objetivos de esta investigación, bajo la claridad que existen una serie procedimientos que deben contar con sus debidos tiempos.

En un contexto general, desde el componente población, se pretende lograr la participación equitativa de género, donde los jóvenes sean influyentes en las decisiones multidimensionales, generando una apropiación identitaria del territorio. Desde el componente socioeconómico se busca principalmente lograr el óptimo aprovechamiento de la industria petrolera, entendiendo que esta es una realidad en el territorio. Desde el componente ambiental se propende por la conservación y protección de los recursos; desde el componente vivienda es premisa mejorar sus condiciones físicas entendiendo su alto grado de vulnerabilidad.

Los servicios públicos domiciliarios requieren especial atención, aludiendo que no se cuenta con acueducto, alcantarillado y servicio de aseo, conllevando a indebidas prácticas, al igual que el riesgo que se está corriendo por conexiones ilegales de gas natural y energía eléctrica, aunque este última se presta el servicio de manera legal en gran parte de las viviendas del asentamiento. Como principales acciones del componente movilidad encontramos la intervención de su estructura vial, así como la creación e implementación de plan de movilidad.

El componente de espacio público requiere atención frente a la conservación y protección de los espacios de índole natural, la creación e intervención de espacios de índole artificial y la instalación de elementos complementarios y de amoblamiento urbano; desde el componente de equipamientos colectivos su premisa principal es la construcción de nuevos espacios de este tipo. En el componente de usos del suelo – localización de actividades, su atención se basa en la definición de usos en el marco de un posible de proceso de legalización, cuya definición debe obedecer a las dinámicas territoriales del asentamiento.

Finalmente, desde el componente Jurídico técnico del predio objeto este estudio, se pretende determinar las opciones en el marco de las disposiciones legales que rigen la materia, a través de las cuales sea posible adelantar un posible proceso de titulación.

En síntesis, esta investigación genera un aporte frente a posibles actuaciones en el corto mediano y largo plazo, a partir de unos lineamientos y acciones, con el debido soporte normativo que sirve como insumo para que las entidades directamente involucradas y la comunidad del asentamiento, se articulen y lleven jurídica y técnicamente a feliz término las acciones necesarias.

11 Recomendaciones del proyecto

- El trabajo articulado entre la Alcaldía Municipal de San Vicente de Chucurí, Barrancabermeja, Gobernación de Santander y la comunidad, la institucionalidad como gestora y líder, para lo cual debe existir la voluntad política de realizar las actuaciones necesarias; la comunidad como coadyuvante frente a la organización interna que permita un proceso ordenado, y el compromiso de no realizar nuevas ocupaciones ilegales.
- Involucrar a ECOPETROL como actor importante, teniendo en cuenta lo que ha representado la industria petrolera para la zona con su constante presencia.
- Involucrar a la fuerza pública para que de manera oportuna realice la vigilancia y control frente a nuevas ocupaciones ilegales.
- Prontas actuaciones jurídicas en el marco de la titulación y legalización , pues a través de esos procedimientos normativos y técnicos se logran las delimitaciones entre lo público y lo privado, y su vez, son un aporte frente al crecimiento urbanístico espontáneo.
- Realizar un trabajo social fuerte, con la premisa de que el ordenamiento territorial no solo trae consigo beneficios, sino también algunas cargas que deben asumirse para vivir en el marco de la legalidad.

12 Bibliografía

ACUERDO No. 022 de 2003, Por la cual se adopta el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de San Vicente de Chucurí, septiembre 27 de 2003.

ACUERDO No. 017 de 2016, Por medio del cual se aprueba y se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “San Vicente Somos Todos”2016-2019, mayo 31 de 2016.

BRAKARZ José, GREENE Margarita y ROJAS Eduardo (2002), Ciudades para todos, la experiencia reciente en programas de mejoramiento de barrios. Bogotá: Banco Interamericano de Desarrollo.

CITIES ALLIANCE (1999), Cities Without Slums, Cities Without Slums Action Plan.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA de 1991, promulgada en Julio 04 de 1991.

CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencia C-183 de 2003. M.P. Alfredo Beltrán Sierra.

CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencia T-575 de 2011. M.P. Juan Carlos Henao Pérez.

DECRETO 264 de 2014, Por el cual se adoptan los Lineamientos y Directrices de Ordenamiento Territorial para el Departamento de Santander, agosto 20 de 2014.

DECRETO 1077 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, mayo 26 de 2015.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE, (s.f), Conceptos Básicos, recuperado el día 12 de febrero del año 2017 del sitio web: https://www.dane.gov.co/files/inf_geo/4Ge_ConceptosBasicos.pdf

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN DNP (2005), Ciudades Amables, recuperado el día 12 de febrero del año 2017 del sitio web: <https://www.dnp.gov.co/Paginas/inicio.aspx>

DOCUMENTO CONPES 3305 de 2009, Lineamientos para optimizar la política de desarrollo urbano, agosto 23 de 2009.

DOCUMENTO CONPES 3583 de 2009, Lineamientos de política y consolidación de los instrumentos de los instrumentos para la habilitación de suelo y generación de oferta de vivienda, abril 28 de 2009.

DOCUMENTO CONPES 3604 de 2009, Lineamientos para la Consolidación de la política de mejoramiento integral de barrios-MIB, agosto 24 de 2009.

DUHAU, Emilio (1998), Hábitat popular y política urbana, México: Universidad Autónoma Metropolitana, UAM, Unidad Azcapotzalco.

GÓMEZ ÓREA, Domingo (2002), Ordenación Territorial, Madrid: Editorial Agrícola Española S.A.

HARDOY, Jorge E. y SAATTERHWAITE, David (1987). La ciudad legal y la ciudad ilegal. Buenos Aires: Instituto Internacional del Medio Ambiente.

LEY 2811 de 1974, Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, diciembre 18 de 1974.

LEY 9 de 1989, Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones, enero 11 de 1989.

LEY 99 de 1993, Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales

renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones, diciembre 22 de 1993.

LEY 388 de 1997, Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones, julio 18 de 1997.

LEY 361 de 1997, Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones, julio 24 de 1997.

LEY 769 de 2002, Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones, agosto 6 de 2002.

LEY 1001 de 2005, Por medio de la cual se adoptan medidas respecto a la cartera del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe, en Liquidación, y se dictan otras disposiciones, diciembre 30 de 2005.

LEY 1151 de 2007, Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, Julio 24 de 2007.

LEY 1228 de 2008, Por la cual se determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del sistema vial nacional, se crea el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras y se dictan otras disposiciones, julio 16 de 2008.

LEY 1454 de 2011, Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones, junio 28 de 2011.

LEY 1523 de 2012, Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones, julio 24 de 2012.

LEY 1537 DE 2013, Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones junio 20 de 2013.

LEY 1753 de 2015, Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, junio 9 de 2015.

LEY 1801 de 2016, Por el cual se expide el código Nacional de Policía y Convivencia, julio 29 de 2016.

MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO (2009), recuperado el día 12 de febrero del año 2017 del sitio web: <http://www.minvivienda.gov.co/>

MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO (2009), recuperado el día 12 de febrero del año 2017 del sitio web: <http://www.minvivienda.gov.co/Mejoramiento%20Integral%20de%20Barrios/Programa%20Mejoramiento%20Integral%20de%20Barrios.pdf>

NAVARRO SERTICH, Adriana (2010), Parque Royal: favela Bairro's Dimming Star?, recuperado el día 12 de febrero del año 2017 del sitio web: <https://favelissues.com/2010/04/24/parque-royal-favela-bairros-dimming-star/>

ONU HÁBITAT (2008), vivienda y mejoramiento de asentamientos precarios, recuperado el día 12 de febrero del año 2017 del sitio Web: <https://es.unhabitat.org/>

ORDENANZA 012 de 2016, Por medio de la cual se aprueba el Plan de Desarrollo Departamental “Santander Nos Une” 2016-2019, marzo 20 de 2016.

RESOLUCIÓN 1432 de 2010, Por la cual se expiden Determinantes Ambientales, para la elaboración, ajuste, revisión y/o modificación de los Planes de Ordenamiento Territorial POT, Planes Básicos de Ordenamiento Territorial PBOT, y Esquemas de Ordenamiento Territorial EOT, de los municipios del área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, diciembre 13 de 2010.

RESOLUCIÓN 386 de 2017, Por la cual se declaran concertados los asuntos Ambientales de la Revisión Excepcional del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de San Vicente de Chucurí, mayo 08 de 2017.

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO (2015)., Guía metodológica para estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa.

TORRES TOVAR, Carlos Alberto (2000), La ciudad: hábitat de diversidad y complejidad. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Dirección Académica de la Sede, Facultad de Artes.

TORRES TOVAR, Carlos Alberto (2009), Ciudad informal colombiana, barrios construidos por la gente. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Grupo de investigación Procesos Urbanos en Hábitat, Vivienda e Informalidad.

Y.D. Jo, B.J. Ahn / Journal of Loss Prevention in the Process Industries 15 (2002) 179–188.

Asentamiento humano
LOS ACACIOS
Una oportunidad en el territorio

Planificación y Gestión del Territorio